

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

SAN ILDEFONSO
SOLA DE VEGA,
OAXACA



JULIO DEL 2014

INDICE GENERAL

INDICE GENERAL	2
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	6
5.1 Políticas públicas en materia de derechos humanos	15
5.2 Políticas públicas en materia de derechos humanos	19
5.3 Políticas públicas con enfoque sustentable	22
6. DATOS GENERALES.....	23
6.1 Un poco de historia	23
6.2 Geografía	24
6.2.1 Ubicación geográfica	24
6.2.2. Microlocalización.....	25
6.2.3 Características del territorio	25
6.3 Demografía.....	27
6.3.1 Datos básicos de la población	28
EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	29
1.1 Introducción	29
1.2 Gobernabilidad	29
1.3 Formas de organización	29
1.4 Presencia institucional en el municipio	31
1.5 Fortalecimiento del Municipio	31
1.6 Conflictos agrarios	32
1.7 Protección civil	32
1.8 Seguridad pública	32
1.9 Necesidades de gobernabilidad y seguridad expresadas en los foros de consulta municipal	32
SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DE ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD MEDIANTE EL ÁRBOL DEL PROBLEMA.....	33
ARBOL DE SOLUCIONES DE LA PROBLEMÁTICA DEL ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	33
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	34
EJE II. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	35
2.1 Introducción	35

2.2 Recursos naturales, disponibilidad, uso y calidad	35
2.2.1 Agua	35
2.2.2 Suelos.....	36
2.2.3 Flora.....	36
2.2.4 Fauna.....	36
2.2.5 Oportunidades y potencialidades para aprovechamiento de los recursos naturales.	37
2.3 Inversión y fomento productivo	37
2.3.1 Condiciones de empleo.....	37
2.3.2 Indicadores económicos	38
2.3.3 Vocación productiva.....	39
2.3.4 Sectores económicos	39
2.4 Empleo y oportunidades	41
2.5 Necesidades del sector económico expresados en los foros de consulta municipal	42
SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO MEDIANTE EL ARBOL DEL PROBLEMA.....	43
ARBOL DE SOLUCIONES DE LA PROBLEMÁTICA DEL CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.	43
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	45
EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	46
3.1 Introducción	46
3.1.1 Distribución de la población por sexo y edad.....	46
3.1.2 Estructura demográfica.....	47
3.2 Diagnóstico	48
3.2.1 Proyección de la población.....	48
3.2.2 Razón de dependencia.....	48
3.2.3 Migración.....	49
3.2.4 Jefatura de hogares.....	50
3.3 Servicios básicos e Infraestructura en materia de carencias sociales	51
3.3.1 Agua potable.....	51
7.3.2 Servicios de salud	51
3.3.3 Vivienda.....	51

3.3.4 Educación.....	52
3.3.5 Electrificación.....	54
3.3.6 Drenaje.....	54
3.3.7 Saneamiento.....	54
3.3.8 Cultura.....	55
3.3.9 Deporte.....	56
3.3.10 Pobreza.....	56
3.3.11 Desigualdad.....	56
3.3.12 Marginación.....	57
3.3.13 Índice de desarrollo humano.....	57
3.2.14 Índice de rezago social.....	58
3.2.15 La juventud en el municipio.....	58
3.2.16 Necesidades del eje social y humano expresado en los foros de consulta municipal.....	58
SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO MEDIANTE EL ARBOL DEL PROBLEMA.....	60
ARBOL DE SOLUCIONES DE LA PROBLEMÁTICA DEL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	61
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	63
EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y RESULTADOS.....	66
4.1.1 Infraestructura y equipo municipal.....	66
a) Infraestructura física.....	66
4.2 Organización y profesionalización municipal.....	67
4.3 Reglamentación municipal.....	68
4.4 Prestación de servicios y su calidad.....	68
4.5 Transparencia y acceso a la información pública.....	69
IDENTIFICACION DE PROBLEMAS.....	70
DEFINICIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS.....	71
PROBLEMÁTICA PRIORIZADA.....	73
SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DE GOBIERNO HONESTO Y RESULTADOS MEDIANTE EL ARBOL DEL PROBLEMA.....	75
ARBOL DE SOLUCIONES DE LA PROBLEMÁTICA DE GOBIERNO HONESTO Y RESULTADOS.....	76

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.....	77
5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	79
5.1 EL CONTROL DE LA GESTIÓN.....	80
MATRIZ DE ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	81
MATRIZ DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES.....	87
MATRIZ DE TEMPORALIDAD, CALENDARIZACION Y RESPOSABLES.....	90
ANEXO 1. (MAPAS).....	100
ANEXO 2.ACTA DE APROVACION Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	104
ANEXO 3. MEMORIA FOTOGRÁFICA.....	107
ANEXO 4. ACTA DE INTEGRACION DE CONSEJO.....	108
ANEXO 5. ACTA DE PRIRIZACION DE OBRAS.....	114
BIBLIOGRAFIA.....	124

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo representa constituye una guía en la implementación de estrategias orientadas a mejorar el nivel de vida de las familias del municipio, por esta razón autoridades municipales, agrarias, comités y personas caracterizadas del municipio, participamos en los talleres de planeación participativa realizadas en nuestras comunidades y nos dimos a la tarea de contribuir con nuestra experiencia y conocimientos para que el Plan sirva como directriz en el desarrollo municipal y como una herramienta de gestión.

Las metas que nos planteamos son gigantescas y sabemos que no existe dinero suficiente que nos permita alcanzarlas; sin embargo, con la participación y ayuda de todos los habitantes del pueblo, lograremos sentar las bases para que nuestros hijos gocen de mejores condiciones de vida.

ATENTAMENTE

C. Luis González González

INTRODUCCIÓN

El plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 del Gobierno Municipal de San Ildefonso Sola tiene como fundamento jurídico, en primer término, los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el nivel estatal se fundamenta en el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo en el artículo 43 Fracción XV, XXV, 68 Fracción II, 100 Fracción IV y 134 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. También se sustenta en los artículos 5, 7, 26, 31, 33 y 34 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, bajo los cuales se diseña y presenta.

El marco jurídico establece las bases para la elaboración y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que se considere necesario diseñar y ejecutar para atender las demandas prioritarias de la población y propiciar de esta forma, un desarrollo armónico y sustentable en el que la participación de la población ocupe un importante lugar. Para la elaboración del plan se tomaron en cuenta los resultados de la participación ciudadana. Durante este tiempo, se recabó información concerniente a necesidades, sugerencias y propuestas por medio de foros de consulta municipal y talleres participativos. La información que se recabó en este proceso se sistematizó para analizar su viabilidad, con base a criterios técnicos, financieros y legales, así como su impacto social.

Es así que las acciones que emprenderá el Gobierno Municipal de San Ildefonso Sola, 2014-2016 estarán basadas en cuatro ejes rectores que se han titulado: 1. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad, 2. Crecimiento económico, competitividad y empleo, 3. Desarrollo Social y Humano, 4. Gobierno honesto y resultados. El presente documento incluye los principios de la planeación con los que se elaboró, el marco jurídico en el cual se fundamenta, el proceso metodológico, la filosofía del gobierno municipal, las políticas transversales en las que se basarán sus acciones, apartados de contexto: historia y datos generales.

Por cada eje se presenta una introducción, un diagnóstico que incluye las aportaciones de la ciudadanía, los datos derivados de fuentes oficiales importantes como el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, CONEVAL, 2010, CONAPO, 2010, entre otras. A partir de la detección de las problemáticas centrales, del análisis de las causas y sus efectos mediante la metodología del marco lógico cuya síntesis se presenta mediante el árbol del problema, árbol de soluciones, asimismo se incluyen los objetivos, estrategias y líneas de acción cuyos avances serán evaluados mediante un sistema de indicadores de gestión.

1. MARCO JURÍDICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 -2016

El Plan Municipal de Desarrollo es de carácter obligatorio, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 2 apartado b 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,3 y 34 de la Ley Federal de Planeación; Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; así como en el art. 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7, 45, 46 y 47 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca; 43 y 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Nuestras leyes establecen que la planeación debe ser democrática, por lo que para alcanzar nuestro Plan, promovimos la participación de los diversos sectores sociales de nuestra población para lograr el desarrollo.

El Artículo 2º de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios debemos promover la igualdad de oportunidades y propiciar la participación en el diseño y operación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos indígenas y su desarrollo integral.

El título Quinto, Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establecen las bases a las que se sujetarán los municipios como organización política y administrativa y división territorial del Estado.

De la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

Artículo 113

IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

De la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca:

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

De la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales:

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno-desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación

ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

3 MARCO METODOLÓGICO

3.1 Proceso metodológico

Para la elaboración del presente documento se utilizó principalmente la metodología denominada “Lineamientos metodológicos para la planeación del desarrollo municipal”, acordada por el Comité estatal de planeación para el desarrollo de Oaxaca durante el ejercicio 2008; esta metodología fue integrada principalmente por herramientas metodológicas que el INCA Rural A.C. ha trabajado durante años atrás, en este ejercicio le fueron realizadas algunas modificaciones por las diversas instituciones que integraron el comité y posteriormente algunas otras por parte del propio INCA, finalmente hasta llegar a los lineamientos que actualmente sirvieron en la elaboración del presente trabajo.

Para su elaboración se siguieron los siguientes procedimientos:

1. Revisión, reordenamiento y actualización de información contenida en el Diagnóstico y Plan Municipal de Desarrollo de la administración anterior.
2. Investigación, sistematización y análisis de información estadística y geográfica, en las páginas de internet y visitas a INEGI, SSA, CONAPO, CDI, etc.
3. Entrevistas con actores clave del municipio y recorridos de campo, mediante técnicas y materiales propuestos en la guía metodológica.
4. Talleres de participación con el Consejo Municipal para la revisión, debate y complementación de la información.

DIAGNOSTICO

Un diagnóstico es aquello perteneciente o relativo a la acción y efecto de diagnosticar (recoger y analizar datos para evaluar problemas de diversa naturaleza. Es decir, es un proceso de descripción y análisis para detectar las situaciones que ocurren en la realidad.

La realización del diagnóstico se ubica dentro del trabajo de sistematización de información, articulación de perspectivas, establecimiento de una estrategia y planeación. Uno de los objetivos centrales de este esfuerzo es el de superar la dispersión y desarticulación de actividades e iniciativas, de esta manera la organicidad, (operática, programática y de concepción), entre estos ejes es fundamental.

En el marco de referencia propuesto, el diagnóstico es considerado como elemento de articulación entre diferentes niveles considerados para llevar a cabo el diseño de una estrategia.

En esta perspectiva, el diagnostico aparece como el insumo fundamental en la definición y planeación estratégica. El diagnóstico constituye la base del conocimiento de las posibilidades de identificación de las acciones para enfrentar esa problemática para responder a las prioridades y para transformar algunas de las relaciones que se desarrollan en el ámbito técnico – productivo, en lo socioeconómico e inclusive en el cultural.

Sin embargo, el diagnóstico no constituye el único elemento en la construcción de una estrategia, y cabria reflexionar sobre el resto de requerimientos para la definición de una estrategia de desarrollo. En particular es necesario considerar el papel central de la organización y la formación, (a diversos niveles y en distintos aspectos).

5. FILOSOFÍA DE GOBIERNO

4.1 Visión San Idelfonso, Sola 2016

Ser un municipio en donde la mayoría de sus habitantes cuenten con los servicios públicos necesarios para su desarrollo humano, sin problemas de salud, con un incremento en el nivel educativo de la población, incremento de la producción pero con nuestros recursos naturales conservados; y sobre todo conservando nuestra identidad cultural, usos y costumbres que nos ha caracterizado hasta ahora.

4.2 Misión de la Administración 2014-2016

Como autoridades municipales, nuestra misión es implementar los proyectos necesarios acordes a las necesidades de nuestra población, para que las familias puedan mejorar su nivel de vida. Por lo que ésta administración está comprometida a dar su máximo esfuerzo para alcanzar las metas.

4.3 Principios de planeación y valores del gobierno municipal

Durante el desarrollo y elaboración de nuestro Plan de Desarrollo Municipal se realizaron diversas acciones como revisión de documentales, recorridos de campo, entrevistas, cuestionarios e investigación alterna entre otros, lo anterior con el objetivo de obtener toda la información necesaria y satisfactoria para lograr un documento de planeación fortalecido, asimismo se consideraron diversos principios enmarcados en nuestros usos y costumbres como:

Responsabilidad.- Es el cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer o decidir algo, en este sentido en la medida de que todos seamos responsables de lo que suceda, los logros también serán de todos.

Participación.- Intervención de forma equitativa, con el fin de abrir los espacios para la mejor toma de decisiones con la finalidad de lograr la democracia efectiva.

Integridad.- Un Gobierno Municipal con gran rectitud que permita lograr transparencia, legalidad y certidumbre para un Buen Gobierno.

Unidad.- Se buscó integrar a todos los sectores que se interrelacionan e inciden en el Desarrollo del Municipio.

Sustentabilidad.- El ámbito de Desarrollo Sustentable puede dividirse conceptualmente en 3 partes: la ecológica, la económica y la social, esta última se considera por el aspecto de Bienestar Social con el medio ambiente y la bonanza económica, bajo este término el fin común es desarrollar el capital natural y humano con el que cuenta el municipio, tomando en cuenta el uso y manejo sustentable y equilibrado de los recursos naturales, concientizando a los habitantes el riesgo que corremos si no hacemos caso a la situación que se encuentra nuestro ecosistema.

Equidad.- Nos obliga a plantearnos los objetivos que debemos conseguir para avanzar hacia una sociedad más justa; promoviendo y fortaleciendo la equidad entre los sectores de la población, en su justa medida, según su condición.

Igualdad de género.- Un principio estrechamente ligado a la equidad, que contempla lograr la participación de la mujer de todos los actores en los diferentes espacios y actividades comunitarias y acciones tendientes a cumplir los derechos de la mujer, eliminando cualquier forma de discriminación y violencia de género.

Productividad.- Con el fin de mejorar los ingresos propios en el comercio y fortalecer a los interesados en este sector es conveniente revisar y lograr los beneficios que ofrecen los programas sociales en los gobiernos Estatales y Federales, para enriquecer su producción y comercialización de sus productos.

Competitividad.- Es necesario lograr niveles elevados de productividad a fin de que permitan mayor rentabilidad y generar ingresos crecientes.

4.4 Objetivo general

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sectores más desfavorecidos en el municipio, y fortalecer la actividad económica, a través de acciones focalizadas e innovadoras que faciliten la inversión productiva, incorporen a los ciudadanos a los beneficios del desarrollo y fomenten el bienestar social.

4.5 Objetivos estratégicos

1. Atender las necesidades más urgentes de grupos sociales en situación de riesgo a través de proyectos de inversión social.
2. Impulsar el crecimiento ordenado de las poblaciones del municipio.
3. Incentivar la participación de la sociedad organizada y de los ciudadanos en general en las acciones del municipio.
4. Facilitar la inversión productiva, sobre todo la que genere mejores condiciones de empleo e ingreso para los habitantes de San Ildefonso.
5. Realizar acciones que contribuyan a mejorar el ambiente de paz y progreso social para el desarrollo adecuado del municipio.

5. POLÍTICAS TRANSVERSALES

5.1 Políticas públicas en materia de derechos humanos

En Oaxaca, el proceso hacia la equidad de género ha tenido avances fundamentales, como los que se plasmaron en la reforma al artículo 3° de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, realizada en 2004:

Para los efectos de esta ley se entiende por planeación estatal del desarrollo con equidad de género, la ordenación racional y sistemática de acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Local, en materia de regulación y promoción de la actividad social, económica, política y cultural, tienen como propósito la transformación de la realidad del estado y la igualdad de

oportunidades entre hombres y mujeres, de conformidad con las normas, principios y objetivos que las constituciones federal y estatal y las leyes correspondientes establecen.

Lo anterior significa que el presente Plan Municipal de Desarrollo debe incorporar la perspectiva de género con el fin de analizar y posibilitar la implementación de acciones municipales para abatir los problemas y factores asociados a la desigualdad entre hombres y mujeres. Este enfoque es un importante reto municipal, pero sin duda, es también una oportunidad para contribuir a romper el conjunto de barreras culturales y educativas, de discriminación e inseguridad.

La equidad de género dentro del municipio se ve reflejada en de la tasa de asistencia escolar, representación de funcionarios y servidores públicos. En cuanto a educación, se observa que la tasa es mayor en hombres en un 54.64 % y en mujeres 49.49 %. Aunado a ello se puede apreciar una diferencia mucho más marcada en cuanto a representación política (90 % en hombres, 10 % en mujeres), funcionarios y directivos (66.67 % en hombres y 33.33 5 en mujeres) (CONEVAL, 2010).

Lo anterior pone de evidencia que pese a los avances que se han tenido respecto a la equidad de género en los distintos municipios del estado, en otros será necesario conjuntar más y mejores esfuerzos así como líneas de acción para abatir este problema que ha obstruido en gran medida el desarrollo de la comunidad.

Pese a ello, el H. Ayuntamiento de San Ildefonso Sola se compromete a tomar en cuenta a todos los sectores de la sociedad, evitar las diferencias de edades, sexo, y condición económica. Parte de los esfuerzos por involucrar tanto a hombres como a mujeres en el planteamiento de soluciones a los problemas de la comunidad, se observó en los talleres de diagnóstico participativo y de planeación estratégica, ya que fue un grupo multicultural y muy participativo y en esta línea es como se desea seguir trabajando, para ello se planteó el siguiente objetivo.

Objetivo: Incorporar la perspectiva de equidad de género en las políticas, programas, proyectos y presupuestos gubernamentales, con la finalidad de crear condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Estrategia 1: Promover la Equidad de Géneros, edades y Clases sociales.

Líneas de acción:

- 1.1 Impulsar la participación y el reconocimiento de las mujeres en las distintas actividades tanto económicas como sociales con criterios de género.
- 1.2 Fomentar acciones que favorezcan el empoderamiento y la autonomía de las mujeres como condición para que puedan salir del círculo de la violencia.
- 1.3 Concebir e implementar programas que permitan compaginar la vida familiar (especialmente la maternidad y el trabajo doméstico) con la vida académica.
- 1.4 Desarrollar programas que incrementen el acercamiento y la participación femenina en la ciencia desde la infancia y la adolescencia.
- 1.5 Promover los derechos de las mujeres, niñas, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres privadas de su libertad.

Estrategia 2: Diseño, implementación y seguimiento de acciones preventivas, de atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, a nivel municipal.

Líneas de acción:

- 2.1 Sensibilizar y prevenir la violencia familiar y social para fomentar la sana convivencia.
- 2.1 Promover la tipificación del delito de violencia psicológica, física y sexual dentro del matrimonio o uniones de hecho forzadas.
- 2.3 Impulsar la prohibición de la conciliación o mediación en casos de violencia contra las mujeres.

2.4 Impulsar el reconocimiento de las mejores prácticas de publicidad libre de estereotipos sexistas y del uso de lenguaje incluyente.

2.5 Integrar una red de promotores de no violencia hacia las mujeres y nuevas masculinidades no violentas, en la comunidad.

Estrategia 3: Desarrollo de políticas públicas en educación, asistencia social, y emprendimiento que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos, clases y grupos poblacionales.

Líneas de acción:

3.1 Fomentar la cultura de la no violencia en todas las escuelas de educación básica presentes en el municipio. La educación como punto de partida para erradicar de raíz el problema de la violencia.

3.2 Implementar mecanismos de detección, denuncia y atención de la violencia de género, edades y clases sociales.

3.3 Promover la educación en equidad de género en el municipio para combatir la pobreza.

3.4 Garantizar la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y niñas.

Estrategia 4: Impulso y coordinación de actividades y mecanismos de protección, promoción y defensa de los derechos grupos vulnerables.

Líneas de acción:

4.1 Promover la inclusión social y la equidad de género, dando preferencia a grupos vulnerables y personas con discapacidad favoreciendo el conocimiento y ejercicio de sus derechos.

4.2 Implementación de acciones encaminadas a la asesoría jurídica en materia familiar, atención y prevención de maltrato infantil y violencia familiar.

4.3 Implementar acciones que contribuyan a garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos o de violación a sus

derechos humanos en términos de lo establecido en el artículo 116 de la Ley General de Víctimas.

4.4 Promover la elaboración y aplicación de modelos de prevención con equidad y género, dirigidos a generadores de violencia.

5.2 Políticas públicas en materia de derechos humanos

Los derechos humanos en un estado democrático, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad. Todo régimen que se precie de ser democrático debe, en consecuencia, tener como prioridad en su agenda de gobierno la promoción, defensa y respeto irrestricto a los derechos humanos.

De igual manera, los derechos humanos, poseen cuatro características fundamentales que deben ser tenidas en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía: son universales, inalienables e indivisibles. Dada sus características es relevante identificar que el estado cuenta con una serie de obligaciones en materia de derechos humanos como la obligación de respetar, proteger, garantizar, promover y reparar.

Tradicionalmente se han englobado a los derechos humanos en una categorización de generaciones para distinguir los derechos civiles y políticos (primera generación), de los derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), y los derechos colectivos (tercera generación).

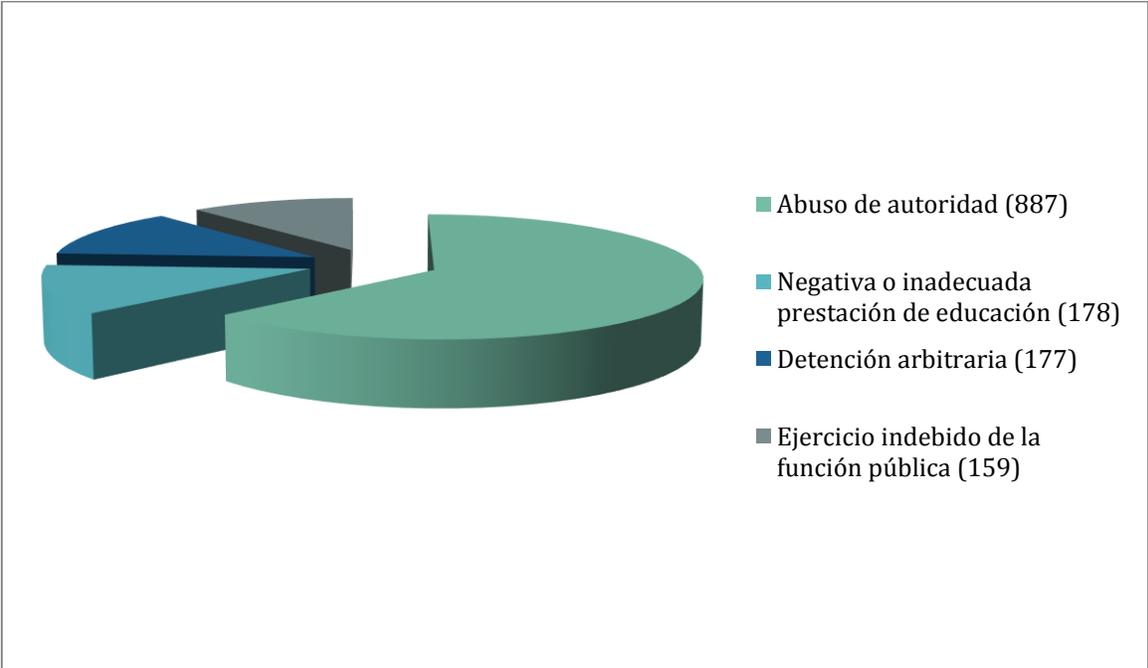
Dentro de los Civiles y Políticos se encuentran el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a la libertad y seguridad personal, el derecho a no ser desaparecido, el derecho al debido proceso legal, el derecho a la intimidad, el derecho a la libertad de opinión, expresión e información, el derecho a la libertad de reunión, asociación y libertad sindical, el derecho a votar, el derecho a ser elegido, el derecho a participar en los asuntos públicos, entre otros.

Los derechos económicos, sociales y culturales engloban el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la alimentación, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la vivienda, el derecho a la cultura y el derecho a un medio ambiente sano.

Por otra parte, los derechos colectivos contemplan el derecho a la libre determinación, el derecho al desarrollo, el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales, el derecho a la consulta, el derecho a la participación y el derecho al consentimiento previo, libre e informado, los derechos de las mujeres y los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

La materia de las quejas, específicamente para el estado de Oaxaca la mayor parte corresponde a abusos de autoridad, según la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, 2010. Estos se dividen en las siguientes categorías:

Grafica 1. Quejas más frecuentes en el estado.



Fuente: Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, 2010.

Objetivo: Garantizar efectivamente los derechos humanos de todas las personas, como premisa fundamental para la consolidación de la democracia y el desarrollo político, económico, social y cultural en el municipio.

Estrategia 1: Elaboración de un Programa Municipal de Derechos Humanos, con la participación de los ciudadanos, instituciones académicas, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo.

Líneas de acción:

Estrategia 2: Garantizar el respeto a los derechos humanos en el municipio como condición fundamental para el desarrollo político, económico, social y cultural de los individuos y comunidades, a fin de contribuir a una vida más libre y plena, así como a la consolidación de la democracia y la convivencia pacífica.

Fomentar el derecho a la libre determinación

2.1 Promover el cumplimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres, como condición para lograr la igualdad sustantiva y el fortalecimiento de la democracia en el municipio.

2.2 Fortalecer las colaboraciones entre las instituciones del Estado y la ciudadanía, para difundir y promover los derechos humanos de las mujeres, a través del fomento del marco jurídico que protege los derechos de las mujeres y la creación de mecanismos de consulta y participación ciudadana

Estrategia 3: Capacitación a los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia del municipio para el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Línea de acción:

3.1 Incentivar la elaboración de planes y estudios que contribuyan al diagnóstico y evaluación de la situación de inseguridad y violencia.

Estrategia 4: Impulso y realización de actividades de difusión, promoción y divulgación de los derechos humanos, con especial énfasis en servidores públicos

relacionados con los servicios de educación pública, salud, cultura, juventud, mujeres, adultos mayores, entre otros.

5.3 Políticas públicas con enfoque sustentable

El desarrollo sustentable es una corriente del pensamiento humano que promueve el respeto por la vida, la naturaleza, el planeta, la cultura y la historia de los pueblos. Considera a la biodiversidad como una riqueza y un recurso. El principal objetivo del desarrollo sustentable es aumentar la calidad de vida del ser humano a través de un desarrollo que tome en cuenta, en un mismo nivel de importancia, los factores económicos, sociales y ambientales.

La sustentabilidad obliga a reorganizar y modernizar las estructuras orgánicas para que el proceso organizacional de la conservación de nuestros recursos naturales favorezca el Desarrollo Humano Sustentable.

Por eso, el gobierno municipal de San Ildefonso Sola asume como un compromiso de alta prioridad la conservación y protección del medio ambiente, así como el manejo eficiente y sustentable de los recursos naturales. Garantizar la viabilidad del municipio es indispensable para ofrecer oportunidades de desarrollo y luchar por los derechos y el bienestar, de las generaciones actuales y futuras.

Objetivo: recuperar la biodiversidad del municipio para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1: Fomento de actividades productivas en el municipio que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 2: Promoción del ordenamiento ecológico del territorio municipal para evitar sobrepasar la capacidad de carga de los recursos naturales.

Estrategia 3: Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación.

Estrategia 4: Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, recalando las consecuencias y efectos.

Estrategia 5: Impulso a la gestión de los temas ambientales, así como al fortalecimiento del manejo de los recursos naturales desde una perspectiva comunitaria.

6. DATOS GENERALES

6.1 Un poco de historia

Las primeras personas que poblaron el pueblo de san Ildefonso fueron Rafael Ojeda, Apolonio Díaz, Adrián Vázquez y Alejo Díaz. Quienes no eran nativos llegaron a vivir al carrizal en donde aparecieron los dos santos de San Ildefonso y San Sebastián, lugar conocido actualmente como San Ildefonso el Viejo. San Ildefonso pertenecía al distrito de Zimatlán y colindaba con San Francisco, San Martín, San Lorenzo y Ayoquezco. Sola de vega no existía, surgió desde que la gente que vivía en el Carrizal vino a poblar el lugar por la escases de agua trayendo consigo a su santo, San Ildefonso obispo, conformándose así lo que hoy se conoce como San Ildefonso, Sola. El árbol plantado en el centro del municipio lo planto el finado Román Amaya Carvallido, el árbol tiene una antigüedad de 131 años.

Los primeros pobladores hablaban mixteco y en cuanto a la vestimenta, usaban pantalones de manta cortos hasta las rodillas y por ello eran localmente conocidos

como los “rabones”, usaban huarache pie de gallo. La fundación de la iglesia en un principio fue en el centro, sin embargo, los pobladores al percibir que les quitaban a su santo patrón decidieron cambiarla al otro lado del río. La construcción se hizo con la ayuda de todos los pobladores que en ese momento se encontraban asentados en el poblado. Todos los domingos, durante sus compras en la plaza colaboraban a la edificación de la iglesia trayendo un tenate de arena y una piedra. Elaboraban mezclas con cal de piedra, clara de huevos para pegar las piedras y terminara la construcción de la iglesia. Esta decayó el día 6 de enero de 1931 debido a un fuerte temblor.

6.2 Geografía

6.2.1 Ubicación geográfica

San Ildefonso Sola es uno de los 16 municipios que conforman el distrito de Sola de Vega, en la región Sierra Sur del estado; las coordenadas geográficas entre las cuales se encuentra ubicado todo el territorio son 16°30' y 16°39' de latitud norte y entre los meridianos 96°55' y 97°00' de longitud oeste; está en altitudes entre los 1300 y 2300 msnm. Colinda al norte con los municipios de Villa Sola de Vega, Ayoquezco de Aldama y La Compañía; al este con los municipios de La Compañía, San Francisco Sola y Villa Sola de Vega; al sur y oeste con el municipio de Villa Sola de Vega. Ocupa el 0.04% de la superficie del estado, al estar constituida su extensión territorial por 38.853 km². Cuenta con 13 localidades y una población total de 940 habitantes de acuerdo a los datos generados por el INEGI 2010.

6.2.2. Microlocalización.

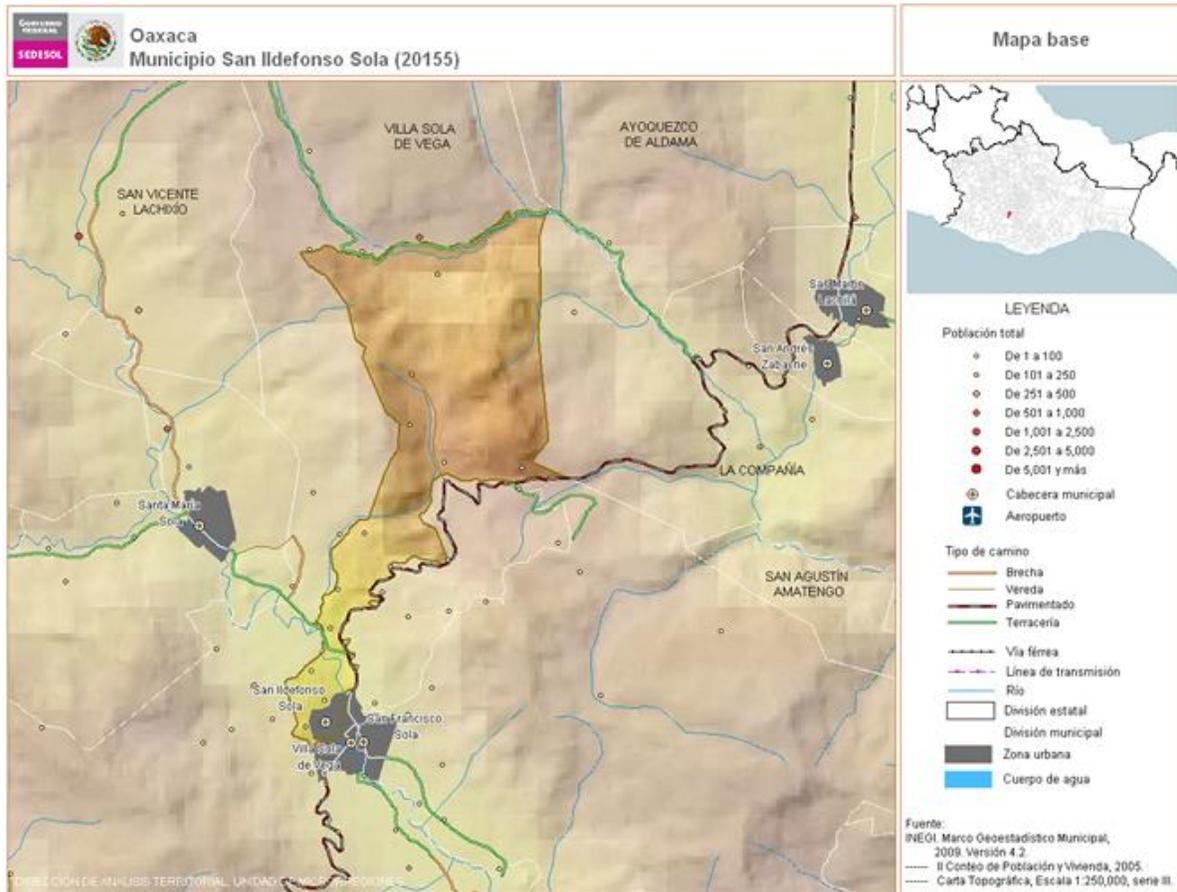


Figura 1. Ubicación del municipio de San Ildefonso, Sola de Vega. Fuente: SEDESOL, 2014.

6.2.3 Características del territorio

6.2.2.1 Orografía

El relieve influye indirectamente, y se refleja en la pendiente del terreno, en el modo como condicionan la repartición de los suelos agrícolas, en la naturaleza química de los suelos y en su posición topográfica, al situarse dentro de la Sierra Madre del Sur, la Cordillera Costera del Sur y la Sierra de Cumbres Tendidas, entre sus principales zonas montañosas se encuentran: Mogote de la muchacha (plan de la rosa), mogote del horcón, Peña de Chivo y Cueva Negra. (Ver Anexo A).

6.2.2.2 Hidrografía

La localidad es regada por las afluentes del Río de Sola de Vega, mismo que sirve de límite con el Municipio, así también se cuenta con el Arroyo Guiviche, temascalitos. Las corrientes de agua en el municipio se describen como, Perennes: Grutas y Sola, e Intermitentes: Serrano y Sola.

6.2.2.3 Flora

En la región podemos encontrar flores como las: cempaxúchitl, buganbilia, San Juan laurel, platanillo, dalia, mil amores, las chacha, agüizote, señorita, junco, guinchil, azucena. Los árboles que existen son: ocote, encino, yegareche, enebro, algarroble, copal, pirul, cuachepil, guaje, fresno, nogal, laurel, sauce, higo, eucalipto, tepehuaje, ahuehuete, antisco y zompantle, entre otros.

Las frutas más abundantes son los nísperos, guayabas, lima, limón, lima de chiche, mamey, zapote negro, cuajinicuil, naranja, plátano enano, perón, castilla, manzanita, caña morada, piñuelo y papaya. También existen plantas exóticas como la palma real, dátil, hoja elegante, hoja de ocote, cucharillo, rosa de borracho o polén; medicinales como la sábila, ruda, albahaca, mirto, manzanilla, cuachanalá, santa maría, hierva de negro, árnica, malva, hierba de alcanfor, epazote, orégano, pitona, cola de caballo, hierba de ratón, santa ana, mucle, vicu, moradilla, romero, rosa de castilla.

6.2.2.4 Fauna

Dentro de la fauna del municipio se encuentran especies de **aves** como el zanate, palomas, zopilote, tortolita, carpintero, lechuza, tecolote, cocosle, chuparrosa, pitlacoche, venturilla, gorrión, jilguero, hurraca, codorniz, chachalacas, cuiles; **insectos** tales como arañas, chapulines, grillos, hormiga, arriera, mordullo, langosta, avispa, tarántula, ladillento, baboso, arador, iscatones, alacrán, cochinilla, cucaracha, piojo, pulga y garrapata; entre las especies **acuáticas** están los peces, ranas, sapos, tortugas, cangrejos, escribano, chinches, bilolo, culebra

acuática; animales **silvestres** como el venado, la liebre, ardilla, coyotes, mapache, comadreja, armadillo, tlacuache; zorrillo, tlacomixtle, **reptiles** como lagartijas, chintete, iguana , chumil, salamanquesa, culebra coralillo, culebra chuchupasle, culebra de espina, culebra tricuatle, víbora de cascabel;

6.2.2.5 Clima

Presenta un clima tropical lluvioso con invierno seco; su rango de precipitación pluvial es de 700 a 1000 mm, iniciando durante el mes de abril y concluyendo su temporada de lluvias en el mes de octubre (Ver Anexo B y C).

6.2.2.6 Suelo

Los suelos existentes y dominantes en la zona son: **Cambisol**, este se origina y evoluciona en el mismo lugar presenta una fertilidad media a baja, son drenados, de profundidad media; **Phaeozem**, el tipo de suelo caracterizado por poseer una marcada acumulación de materia orgánica y por estar saturados en bases en su parte superior; **Regosol**, se puede definir como la capa de material suelto que cubre la roca; sustenta cualquier tipo de vegetación dependiendo del clima; sin embargo su uso es principalmente forestal y ganadero, aunque también puede ser utilizado en proyectos agrícolas y de vida silvestre; **Leptosol**, son suelos extremadamente jóvenes y delgados o con abundantes gravas, es decir muy pedregosos, se presentan en vertientes abruptas de las montañas; y **Fluvisol**, son espacios geográficos con elevados riesgos de sufrir catástrofes naturales como inundaciones. Por lo que su principal uso es destinado para la agricultura de hortalizas, leguminosas y maíz; así como para el pastoreo de ganado vacuno, establecimiento de praderas cultivadas y pastizal inducido, (Ver Anexo D).

6.3 Demografía

De acuerdo a los datos arrojados por el censo de población y vivienda del INEGI 2010, el Municipio de San Idelfonso Sola tiene un total de 940 pobladores, 470

hombres y 470 mujeres, y presenta una tasa de crecimiento anual del 2%, tomando como base los censos de población y vivienda de 2005 y 2010.

6.3.1 Datos básicos de la población

El apartado de diagnóstico de cada Eje contiene la información necesaria que permite ubicar a los habitantes en el centro de cualquier acción de fomento, enfocado al desarrollo integral del ser humano, ampliando las opciones, las capacidades así como las oportunidades de tal manera que se pueda realzar el potencial que se tiene como personas y mejorar las condiciones de vida en el municipio y con ello el de los habitantes.

EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

1.1 Introducción

Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia, entre otros temas. Se aborda también, la gobernabilidad democrática, la colaboración entre los poderes, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a los municipios, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.

1.2 Gobernabilidad

El Honorable Ayuntamiento está Integrado por un Presidente Municipal, un Síndico Municipal y 3 Regidores, cada uno con sus respectivo suplente; existe una buena organización ya que son originarios del municipio y sus localidades. Se rigen por usos y costumbres, las autoridades se nombran mediante asambleas comunitarias.

La organización y estructura de la administración pública municipal está conformada por un Tesorero que es quien lleva la administración apoyado por un contador, además cuenta con una secretaria municipal, los cuales son contratados por las autoridades municipales.

Además se cuenta con 4 jefes de sección y cada uno con sus ayudantes. Todos y cada uno de ellos desempeña las funciones que la Ley Orgánica establece.

1.3 Formas de organización

Los actores sociales claves que rigen en el desarrollo de la comunidad son de manera jerárquica: El Presidente Municipal, Los jefes de sección, El Representante de Bienes Comunales, un alcalde único constitucional, Comité de Salud, Comités de Padres de Familia, Comités de Oportunidades y Comité del

DIF, deciden las acciones a tomar para el bienestar del Municipio, expuestas y aprobadas por una asamblea en general.

Cuadro 1. Formas de organización.

Tipo	Nombre	Características	Funciones
Sociales	Comité de salud	1 año a cargo, integrado por 3 personas	Se encarga de apoyar y vigilar que la atención médica llegue a los habitantes.
	Comité de padres de familia	En los diferentes niveles educativos designados los integrantes: presidente, secretario, tesorero y vocales.	Vigilan y colaboran por el buen funcionamiento de la institución.
	Comité de oportunidades	Integrado por cuatro mujeres llamadas "vocales de oportunidades"	Fungen como intermediarias entre las instituciones y titulares.
	Comité del DIF	Integrado por la presidenta, tesorera y secretaria.	Se coordinan con el presidente municipal para el desarrollo de actividades que inciden el desarrollo integral de la familia.
Religiosas	Comité del cuadro pastoral	Se eligen por usos y costumbres y cumplen un año de servicio.	Se encarga de llevar a cabo todo el control acerca de la iglesia católica.
	Comité de fiestas patronales	1 año	
Culturales	2 bandas de música	Grupo mixto de 24 jóvenes	Participa en diferentes eventos dentro y fuera de la escuela.
Económico-productivas	<p>No existen organizaciones productivas, solo productores individuales que se dedican a la agricultura de maíz y frijol básicamente y hortalizas para autoconsumo, así como el maguey para destilación del tradicional Mezcal Tóbala.</p> <p>No existe una organización económica como tal, solo en ocasiones se reúnen las señoras para fabricar pan para autoconsumo.</p>		

Políticas	Por ser un municipio que se rige por usos y costumbres, no existen de manera muy fuerte las organizaciones políticas. Se manifiestan solamente cuando están próximas las elecciones a Diputados, Senadores, Gobernadores, y Presidente de la República.		
------------------	---	--	--

1.4 Presencia institucional en el municipio

Cuadro 2. Instituciones de gobierno con presencia en el municipio.

Institución	Programa
SAGARPA (Secretaría de agricultura, pesca y alimentación).	Infraestructura productiva, PESA, PROAGRO.
SEDESOL (Secretaría de desarrollo social)	Oportunidades, Opciones Productivas
SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano)	FAPPA. PROMETE
Módulos de Desarrollo Sustentable	Uniformes escolares
DIF Estatal	Cocinas comunitarias

1.5 Fortalecimiento del Municipio

a) Fortalecimiento a la participación ciudadana y a la contraloría social

La participación ciudadana en el municipio es considerable, aunque no está demás el fortalecimiento de la participación a la contraloría social en la toma de decisiones para contribuir a un mayor bienestar y progreso del municipio.

b) Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales

San Idelfonso Sola es un municipio sin conflictos con los pueblos vecinos, que mantiene sus formas básicas de organización comunitaria, en donde sus habitantes viven en paz, desarrollando sus actividades económicas y productivas con seguridad.

1.6 Conflictos agrarios

La Tenencia de la tierra del Municipio de San Ildefonso Sola, se encuentra bajo el régimen comunal. Existe un Representante de Bienes Comunales quien se encarga de llevar los asuntos relacionados con la tenencia de la tierra, pendiente de buscar el nombramiento de Comisariado comunal ante la Secretaria de la Reforma Agraria (SEDATU).

Cabe señalar que el Municipio en el año 1995 recibió por parte del tribunal agrario una sentencia que no se encuentra ejecutada, señalando una extensión total de terreno de 3556 hectáreas, de las cuales 491 hectáreas está en disputa de posesión con el Municipio de Sola de vega.

1.7 Protección civil

No se cuenta con la protección necesaria en este ramo, solo un comité que participa en la organización en casos de algún siniestro.

1.8 Seguridad pública

En cuanto a seguridad pública, el municipio cuenta con un cuerpo de policías coordinados por el síndico municipal aunque no se ha implementado un reglamento interno municipal que regule la vida de los ciudadanos. Hay mucha carencia de equipamiento para las autoridades encargadas de proporcionar seguridad pública.

1.9 Necesidades de gobernabilidad y seguridad expresadas en los foros de consulta municipal

Cuadro 3. Necesidades de gobernabilidad y seguridad

Comunidad	Necesidad
Cobertura municipal	Implementación de un reglamento interno municipal.
Cobertura municipal	Fortalecimiento y equipamiento del cuerpo de topiles encargados de la seguridad pública (vehículos y herramientas).
Cobertura municipal	Implementación de un sistema de seguridad pública, procuración de justicia y protección civil.

SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DE ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD MEDIANTE EL ÁRBOL DEL PROBLEMA.

Causas	Problema	Efectos
1. Falta de material policial; Patrulla.	Cuerpo de policías con prestación de servicios deficiente. Municipio sin reglamentación.	1.1 Las limitantes de material policial condicionan la calidad en la prestación de servicios de seguridad. 1.2 La no seguridad de la rápida respuesta a solicitudes de emergencia.
2. Falta de capacitación para desempeño de actividades.		2.1 Deficiencia en la procuración de justicia.
3. Municipio sin reglamentación.		3.1 Desconocimiento sobre los derechos y obligaciones de parte de los habitantes
4. Formas de organización autónoma no fortalecidas para gestionar servicios y prestaciones que necesitan.		4.1 Deficiencias de los grupos sociales para llevar a cabo sus propósitos y objetivos.

ARBOL DE SOLUCIONES DE LA PROBLEMÁTICA DEL ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

MEDIOS	OBJETIVO	FINES
1. Dotación y equipamiento de material policial	Fortalecer de la seguridad pública municipal, procuración de justicia y formas de organización autónomas.	1.1. Dignificar la función policial y seguridad pública.
2. Capacitación al cuerpo policial sobre el desarrollo de actividades.		2.1 Atender oportunamente a las necesidades de seguridad de los habitantes. 2.2 Respetar y proteger la dignidad humana
3. Implementar un reglamento interno municipal.		3.1 Regular la organización y funcionamiento de la Administración Pública del Municipio. 3.2 Ordenar la prestación de servicios.
4. Consolidar la organización autónoma en el municipio y la participación de todos los pobladores.		4.1 Servir a la comunidad y proteger a todas las personas contra actos ilegales con absoluto respeto. 4.2 Que las estructuras organizacionales adquieran mayor solidez.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción.
Fortalecer de la seguridad pública municipal, procuración de justicia y formas de organización autónomas.	1. Fortalecimiento de la seguridad pública con recursos materiales, financieros y humanos.	1.1. Fomentar la capacitación al cuerpo policial, para mejor desempeño de funciones. 1.2. Fortalecimiento del equipamiento e infraestructura del cuerpo policial.
	2. Incentivar la creación de reglamentos básicos dentro del municipio.	2.1 Implementar un reglamento interno que regule la vida de la ciudadanía. 2.2 Incentivar la creación de reglamentos secundarios que den a conocer a los ciudadanos sus derechos y obligaciones.
	3. Fortalecer las formas propias y autónomas de organización del municipio en todos sus niveles y el apoyo a las estrategias propias.	3.1 Impulsar y fomentar la formación de líderes y representantes de grupos sociales- económicos originarios del municipio. 3.2 Promover el financiamiento de programas y proyectos prioritarios, específicos de desarrollo sostenible. 3.3 Fortalecimiento de la capacidad institucional, de gestión, información y documentación, evaluación, e investigación al interior de las organizaciones responsables de llevar adelante los programas y proyectos.

EJE II. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

2.1 Introducción

Para garantizar el derecho al trabajo todo gobierno tiene dentro sus funciones principales la promoción del crecimiento económico, para incrementar los ingresos y así garantizar la prosperidad de su sociedad. En el Municipio de San Idelfonso Sola el desarrollo económico tiene que contribuir además al incremento de oportunidades de desarrollo de sus habitantes asegurar la sustentabilidad, incluyente y equitativa que mejore el bienestar de la sociedad y promueva la actividad económica el municipio.

En nuestro municipio no se cuenta con alguna dirección o área de fomento económico y en a cuanto programas de tipo gubernamentales algunas veces se nos ofrecen instrumentos de progreso pero no existe la capacitación para hacer funcionar esos instrumentos, por lo que en este eje se visualizará la situación actual el cual nos lleva a la creación de un plan de acción y facilitar así su propio desarrollo e incentivar a la creación de otras fuentes de ingreso.

El fomento económico se asume como una estrategia integral que favorecerá a mediano y largo plazo a todos los sectores en sus actividades productivas generando un desarrollo con responsabilidad social y respeto al medio ambiente mediante la participación activa e inteligente de toda la comunidad en la formación de su propio destino.

2.2 Recursos naturales, disponibilidad, uso y calidad

2.2.1 Agua

San Idelfonso Sola, presenta contaminación del agua debido a que el río que atraviesa el municipio es contaminado por comunidades establecidas vecinas y ubicadas a orillas del río ya que al no contar con recolección de basura realizan el depósito en el afluente mismo que atraviesa el camino carretero que conduce a Santa Catarina Juquila, aumentando la cantidad de basura que es tirada al río,

aun cuando se han realizado campañas de limpieza en donde se involucra a los jóvenes y principalmente a las mujeres del municipio quienes son beneficiadas con el Programa Oportunidades.

2.2.2 Suelos

Las principales causas de erosión de los suelos ha sido provocada por la explotación del bosque para uso de leña y en ocasiones para construcción de casas, no cuentan con un programa de reforestación, aunado al sobrepastoreo y la práctica de la rosa, tumba y quema; por otro lado el suelo destinado a la agricultura se ha visto afectado también por plagas de gallina ciega, gusano cogollero y araña roja, dejando así de ser productivo.

2.2.3 Flora

La deforestación en la zona va muy ligada a la pérdida de suelos en el municipio y pese a ello, aún no se ha implementado un programa de reforestación. Sin embargo, es importante resaltar que el recurso bosque, desempeña una función muy importante dentro del ecosistema como hábitat de especies animales, pero además, la vegetación en general actúa como amortiguador entre la atmosfera y el suelo durante el impacto de las gotas de lluvia. Dada su importancia y la estrecha relación que establece con los demás componentes del ecosistema incluyendo al hombre, el manejo sustentable del mismo se vuelve un tema que requiere de un análisis y comprensión más profunda así como la toma de acciones inmediatas sobre la prevención y mitigación de la degradación de los recursos naturales. No obstante, cabe resaltar que mientras las necesidades de sobrevivir estén presentes, la conciencia sobre la importancia del medio ambiente queda totalmente en segundo plano.

2.2.4 Fauna

No se han reportado especies en peligro de extinción por los pobladores locales, sin embargo el estado de conservación de la fauna dependerá del nivel de cuidado de su hábitat debido a la interrelación que mantiene con los demás componentes

del ecosistema. Además de servir como indicadores del grado de perturbación del mismo, tal es el caso de los anfibios.

2.2.5 Oportunidades y potencialidades para aprovechamiento de los recursos naturales.

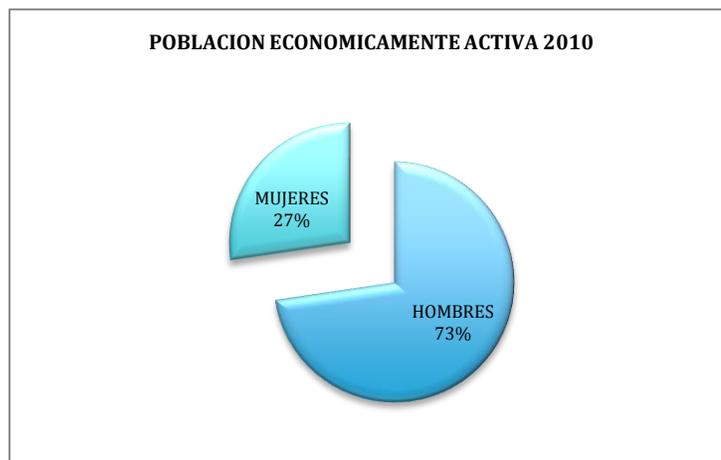
Dada las características del suelo, orientadas a la vocación forestal y productiva se puede inferir en la conservación de bosques y suelos dejando descansar el tiempo necesario a los terrenos de siembra, alternándolos a la vez con otras áreas destinadas para tal fin. Dependiendo de las pendientes, a las partes más altas de la cuenca darles un uso que sea de tipo forestal para reducir el arrastre del suelo mediante actividades de reforestación, de esta manera se conservan tanto la parte alta como la baja de la cuenca en base a sus características físicas y de relieve.

2.3 Inversión y fomento productivo

2.3.1 Condiciones de empleo

La población económicamente activa en el municipio aumento un 7.1% del 2000 a 2010, e 27% corresponde al sector femenino el 73% al sector masculino, lo que muestra que la población masculina es la que se encuentra más ocupada en alguna actividad que genere ingresos.

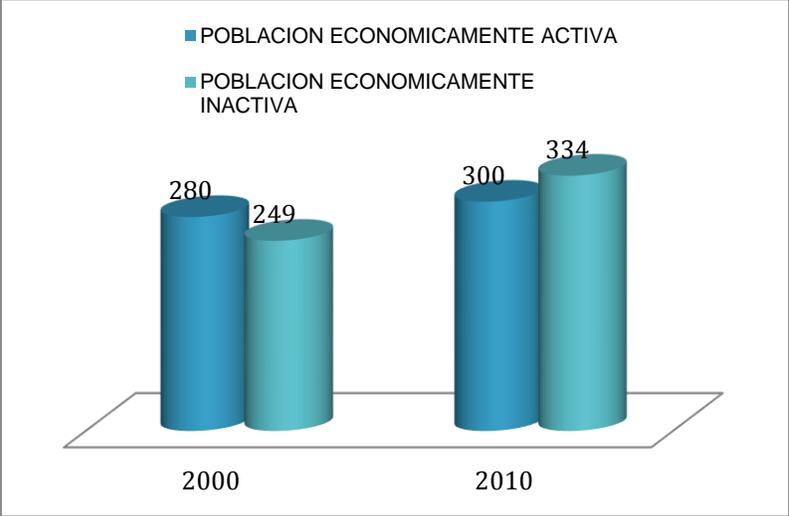
Grafica 2. PEA en el municipio



Fuente: elaboración propia a partir de los censos de población y vivienda del INEGI, 2010.

De 2000 a 2010 de acuerdo a los datos del INEGI como se puede observar que la población económicamente inactiva aumento por lo que la situación de gente desocupada o sin empleo ha ido creciendo. Existe una cantidad considerable de mano de obra, lo que no existe son fuentes de empleo, esto hace que la población económicamente inactiva sea del 45%; la población que recibe menos de un salario mínimo por su trabajo es del 48% y las que no reciben ningún ingreso por su trabajo es el 24%.

Grafica 3. PEA y PEIA.

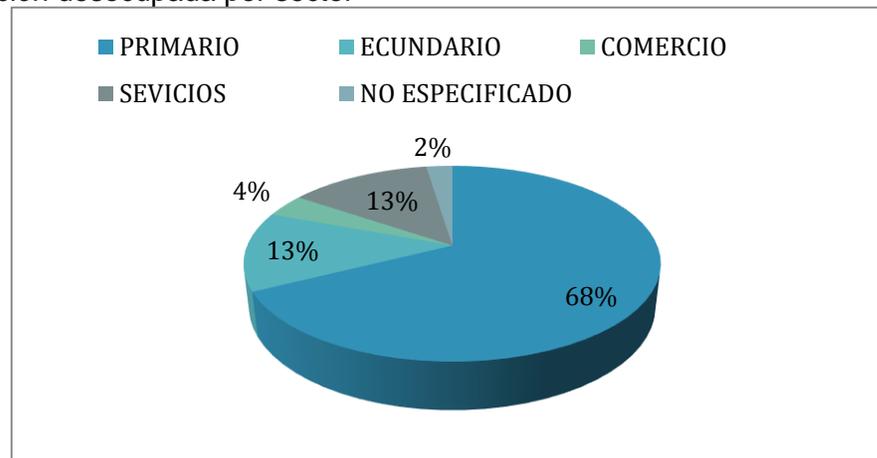


Fuente: elaboración propia a partir de los censos de población y vivienda del INEGI, 2010.

2.3.2 Indicadores económicos

Para caracterizar la orientación económica del municipio de San Ildefonso Sola, de manera general, se ha clasificado a la población ocupada según el sector de actividad, identificándose que la economía de las familias de desarrolla mayormente en las actividades agropecuarias, venta de mano de obra y muy poco al comercio y servicios.

Grafica 4. Población desocupada por sector



Fuente: Elaboración propia a partir de los censos de población y vivienda del INEGI, 2010.

Otras de las actividades económicas importante en este municipio es el comercio durante la fiesta patronal, y el transporte de pasaje a la cabecera distrital, Ahora bien la mayoría de las personas del municipio reciben las remesas que envían sus familiares que emigran a los Estados Unidos de Norteamérica siendo este el sustento de las familias, quienes reciben su dinero en la caja popular de Sola de Vega.

2.3.3 Vocación productiva

El medio físico, sumado al manejo del territorio, generan las condiciones para el desarrollo de diversas actividades productivas y si aunado a esto se aplicara na mejor tecnología se tienen las condiciones para el desarrollo de otras actividades agrícolas (producción de maguey mezcal) o pecuarias (producción de leche).

2.3.4 Sectores económicos

a) Sector Primario

Agricultura

La mayor parte de la población se dedica principalmente a la producción de maíz y frijol de auto consumo, representa la aportación más importante del ingreso de las familias para asegurar su alimentación.

Cuadro 4. Actividades primarias en el municipio.

Actividades primarias	San Ildefonso Sola
Superficie sembrada total (Hectáreas), 2011	430
Superficie sembrada de alfalfa verde (Hectáreas), 2011	77
Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2011	44
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2011	278
Superficie sembrada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2011	1
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2011	30
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2011	417
Superficie cosechada de alfalfa verde (Hectáreas), 2011	77
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2011	44
Superficie cosechada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2011	1
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2011	17
Volumen de la producción de alfalfa verde (Toneladas), 2011	6164
Volumen de la producción de frijol (Toneladas), 2011	23
Volumen de la producción de maíz grano (Toneladas), 2011	273
Volumen de la producción de tomate rojo (jitomate) (Toneladas), 2011	15
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2011	310
Superficie mecanizada (Hectáreas), 2011	400
Superficie sembrada de riego (Hectáreas), 2011	120
Monto pagado por el PROCAMPO (Miles de pesos), 2011	231
Valor de la producción agrícola total (Miles de pesos), 2011	5103
Valor de la producción de alfalfa verde (Miles de pesos), 2011	2440
Valor de la producción de frijol (Miles de pesos), 2011	351
Valor de la producción de maíz grano (Miles de pesos), 2011	1199

La agricultura en la población es básicamente de temporal y se caracteriza por la utilización de técnicas tradicionales de producción, orientadas a la obtención de productos básicos, los cultivos de riego se encuentran restringidos a pequeñas áreas. El maíz constituye el alimento básico y su producción es principalmente para autoconsumo, ocupa el primer sitio en preferencia y en la cantidad de grano consumido por habitante.

Ganadería

Esta actividad se desarrolla en menor proporción que la agricultura, aunque existen algunas familias que se dedican a la cría de ganado bobino, ovino y caprino, en otros municipios cercanos con la mismas condiciones geográficas con la implementación de sistemas de producción más tecnificados se dedican al a

producción de ganado lechero por lo que esa actividad podría ser en un futuro un negocio rentable.

b) Sector secundario

El sector secundario se desarrolla actividades de venta de mano de obra para actividades como la construcción, algunos otros se dedican a la carpintería, y la industria artesanal de mezcal tóbala, existiendo doce palenques en la cabecera municipal y agencias.

c) Sector terciario

Comercio

Esta actividad es muy escasa debido a la cercanía que se tiene con la cabecera distrital todas las actividades se desarrollan ahí, los servicios por igual solo se manifiesta con los servicios de transporte a la cabecera distrital.

2.4 Empleo y oportunidades

El municipio de San Ildefonso Sola atraviesa una situación muy difícil con respecto al empleo y en general la economía familiar, debido a que los jóvenes se ven con la necesidad de emigrar en busca de empleos para ayudar a la familia ya que por falta de ingresos no pueden continuar con sus estudios a pesar de que en muchos aspectos la problemática económica rebasa la capacidad del municipio, es posible contribuir al desarrollo de la economía local a partir de estrategias específicas, como el de incentivar la apertura de comercios y servicios ya que por la cercanía a la cabecera distrital existe una fuga de dinero y el dinero sale de la comunidad pero no regresa.

Los proyectos productivos y los talleres para el desarrollo de capacidades, también figuran entre las propuestas ciudadanas que se recabó con las diferentes herramientas de investigación. Existe una gran preocupación sobre todo para darles oportunidades a los jóvenes que no cuentan con empleos ni con estudios,

para que no caigan en manos de la delincuencia organizada y puedan encontrar un desarrollo personal adecuado.

2.5 Necesidades del sector económico expresados en los foros de consulta municipal.

Cuadro 5. Necesidades del eje económico.

Comunidad	Necesidad
Cobertura Municipal	Rehabilitación del canal de riego
	Adquisición de maquinaria y equipo
	Rehabilitación de caminos cosecheros
	Modernización de palenques, adquisición de maquinaria y equipo.
	Modernización de los sistemas de riego
	Capacitación y asistencia técnica para mejorar la productividad agropecuaria
	Construcción de invernaderos y casas sombra
	Establecimiento de viveros para la producción de plántula de agave
	Elaboración de plan de negocios y registro de marcas del mezcal.

SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO MEDIANTE EL ARBOL DEL PROBLEMA.

Causas	Problema	Efectos
No existe organización económica para generar ingresos.	Considerable cantidad de mano de obra vs falta de fuentes de empleo	Desempleo. Desabastecimiento en la canasta básica de las familias. Migración. Baja rentabilidad de los productos obtenidos.
Agricultura de autoconsumo, productores individuales de granos básicos para la subsistencia.		
No existe un sistema de producción eficiente para un mejor aprovechamiento en la producción de mezcal Tobalá.		

ARBOL DE SOLUCIONES DE LA PROBLEMÁTICA DEL CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

MEDIOS	OBJETIVO	FINES
Implementar una organización económica que genere ingresos.	Incentivar la creación de fuentes alternas de ingresos económicos mediante asesoría técnica, paquetes tecnológicos, tecnificación de actividades agrícolas y pecuarias mediante y el desarrollo de capacidades en un marco de sustentabilidad.	Fortalecer, facilitar y agilizar los trámites referentes a las fuentes de financiamiento de proyectos productivos, solicitudes de recursos económicos a las fuentes estatales y federales mediante la colaboración mutua. Involucrar a los ciudadanos en la resolución de problemas que aquejan a su desarrollo económico como conocedores clave del problema y solución.
Incentivar fuentes alternas de obtención de recursos económicos a través del desarrollo de capacidades de los individuos.		Que el número de actividades económicas generadoras de ingresos sean por encima de las necesidades de los ciudadanos. Garantizar la seguridad alimentaria y la obtención de recursos económicos extras que faciliten el desarrollo de otras necesidades básicas.
Propiciar la buena organización de los productores en apoyo de las autoridades municipales.		El no rompimiento del ciclo de producción, para mantener un lugar dentro del mercado local.

<p>Fomentar actividades agrícolas y pecuarias que aseguren la rentabilidad de los productos cosechados.</p> <p>a) Rehabilitación del canal de riego.</p> <p>b) Rehabilitación de caminos cosecheros.</p> <p>c) Modernización de los sistemas de riego</p>		<p>Continuidad, alternancia y variabilidad en las actividades productivas.</p>
<p>Implementar un sistema de producción más eficiente del mezcal Tobalá mediante paquetes tecnológicos.</p> <p>a) Modernización de palenques, adquisición de maquinaria y equipo.</p> <p>b) Establecimiento de viveros para la producción de plántula de agave.</p> <p>c) Elaboración de plan de negocios y registro de marcas del mezcal</p>		<p>Aumentar el rendimiento y la producción del mezcal Tobalá para mejorar la economía de las familias.</p> <p>Facilitar la compraventa de productos obtenidos.</p> <p>Reconocimiento en el mercado de productos excedentes del campo.</p>

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción.
<p>Incentivar la creación de fuentes alternas de ingresos económicos mediante asesoría técnica, paquetes tecnológicos, tecnificación de actividades agrícolas y pecuarias mediante y el desarrollo de capacidades en un marco de sustentabilidad.</p>	<p>1. Mejorar la productividad agrícola y pecuaria mediante el desarrollo de capacidades.</p> <p>2. Brindar asesoría técnica sobre el uso de paquetes tecnológicos.</p>	<p>1.1 Implementación de un área u organización económica generadora de ingresos económicos, encabezada por la contraloría social.</p> <p>1.2 El desarrollo de capacidades productivas que, construidas como complemento a las capacidades básicas de los individuos, les permitan elevar su productividad y generarles activos propios para su integración al entorno económico.</p> <p>1.3 La dotación de elementos complementarios a estas capacidades básicas y productivas de los individuos, que posibiliten su inserción en el mercado laboral.</p> <p>2.1 Asesoramiento técnico sobre las nuevas tecnologías aplicables a la productividad agrícola y pecuaria sustentable.</p> <p>2.2 Brindar inspección continua sobre etapas de desarrollo y resultados de la aplicación de un determinado paquete tecnológico para conocer su comportamiento y corregir fuentes de error.</p>

EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

3.1 Introducción

Este eje revela detalladamente las condiciones de vida de la población en términos de salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad. Asimismo, plantea las estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de capacidades, el acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano y social.

3.1.1 Distribución de la población por sexo y edad.

Los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI 2010, sólo nos aporta edades hasta el rango de 18 a 24 años, posteriormente nos muestra datos en un rango 15 a 49 años para la población femenina y datos de 60 y más tanto para la población masculina como femenina, por lo que haciendo cálculos se pudo obtener el rango de 25 a 49 años para la población femenina, más no así para la masculina, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Cuadro 6. Distribución de la población.

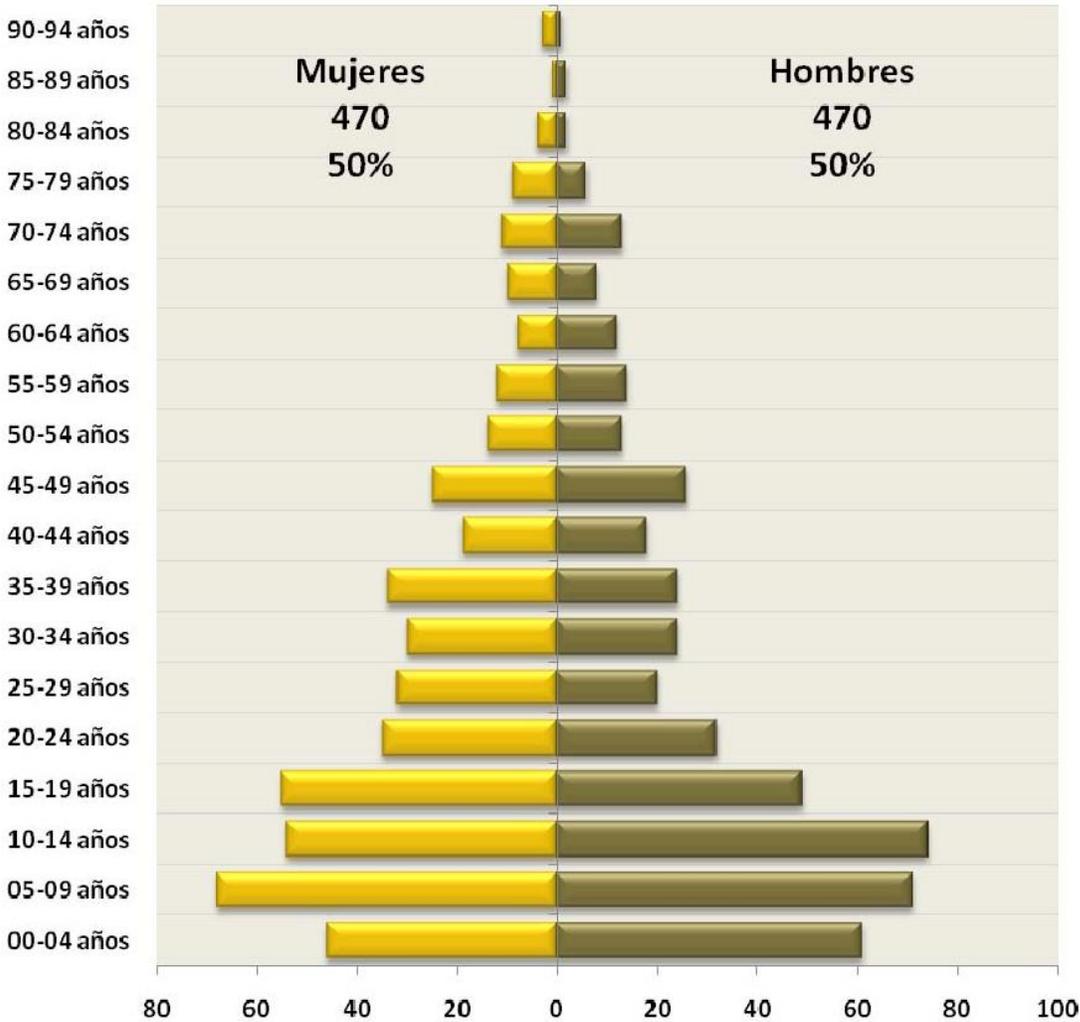
Edades	Población Masculina.	Población. Femenina	total
0 – 2	35	24	79
3 – 5	35	35	70
6 – 11	89	79	168
12 – 14	47	30	77
15 -17	32	38	70
18 - 24	49	52	101
25 - 49		140	
50 - 59		26	
60 y más	44	46	90

Fuente: INEGI 2010.

Con los datos proporcionados es difícil graficar la presente información, ya que no es completa y sólo estaríamos graficando los datos de la población joven, mas no así de la población adulta; para fines representativos, presentamos aquí la

siguiente gráfica de la DIGEPO, 2011; sin embargo, no es posible obtener los datos estadísticos en rangos de edades.

Grafica 5. Pirámide poblacional



Fuente: Prontuario Estadístico y Geográfico, DIGEPO, 2011.

3.1.2 Estructura demográfica

De acuerdo con los datos arrojados por el censo nacional de población y vivienda del INEGI 2010, el Municipio de San Idelfonso Sola tiene un total de 940 pobladores, 470 hombres y 470 mujeres, con una tasa de crecimiento anual del 2%, distribuidos en 13 localidades, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Cuadro 7. Estructura demográfica.

Núm.	Núm. hab	Localidad	Categoría administrativa
1	201	San Ildefonso Sola	Cabecera municipal
2	174	Barrio Zaniza	Jefatura de sección
3	206	San Ildefonso el Viejo	Jefatura de sección
4	28	El Nogal	Jefatura de sección
5	42	Peña del Chivo	Ranchería
6	80	Yocúa	Ranchería
7	60	Llano Lachizón	Ranchería
8	7	Barranca del Pozo	Ranchería
9	18	Palo Blanco	Ranchería
10	6	La Colorada	Ranchería
11	33	El Sabinito	Ranchería
12	82	Barrio de la Soledad	Ranchería
13	3	El Arrastradero	Ranchería

3.2 Diagnóstico

3.2.1 Proyección de la población

Tomando como base la gráfica de la DIGEPO 2011, podemos afirmar que San Ildefonso Sola tendrá en los próximos años un porcentaje alto de la población en edades económicamente productivas, lo que nos dice también que, por un lado la oferta de mano de obra aumentará fuertemente, pero al mismo tiempo, se deben aplicar estrategias para crear fuentes de empleo o buscar el aumento de la producción en el campo para que esto no sea motivo de incremento en el índice de migración.

3.2.2 Razón de dependencia

Este indicador se desprende de la relación entre los grupos de edad y se define como la relación existente entre las personas dependientes económicamente con respecto a las personas en edades económicamente productivas; este indicador permite apreciar más claramente las transiciones demográficas de un municipio.

San Ildefonso Sola muestra una razón de dependencia de 89.52% lo que quiere decir que por cada 100 personas en edad productiva, existen 89 que dependen económicamente de estas (menores de 15 años y mayores de 64) (DIGEPO, 2011).

3.2.3 Migración

La migración es un fenómeno que ha permitido a la población de ésta localidad, constituir una fuente de escape a la creciente situación de pobreza y marginación, y es tomada como una estrategia de sobre vivencia para aquellas unidades familiares donde el ingreso que se obtiene ya no garantiza la alimentación y el sustento familiar. Este fenómeno favorece a la economía de las familias por las grandes cantidades de divisas que ingresan vía transferencia de recursos que los emigrantes envían; en tal grado, que la economía del municipio depende en gran medida de ellos.

Debido a la falta de empleo en la región se tiene una emigración considerable en un 75% de los hogares, por encontrar un mejor nivel de vida. Esta emigración puede ser por temporadas cuando en sus lugares de origen no existe trabajo y salen durante épocas del año a emplear su mano de obra.

Así mismo, es posible que también la migración sea de manera permanente hacia otros estados del país o de Norte América, con familiares que radican allá. Ante esa situación, las mujeres juegan un papel muy importante en las actividades agro productivas; así como en la crianza y educación de los hijos, quienes desde niños empiezan a guiarse para su traslado a la unión americana. Ya en la edad joven, es común que su meta principal sea esa, por la relativa facilidad que representa, al existir cadenas familiares que están bien cimentadas y conocer los mecanismos para trasladarse; por lo que es común el abandonar la idea de seguirse preparando a otro nivel educativo.

El fenómeno de desempleo o empleo con bajos salarios motivan a la gente, hasta a los más arraigados a su tierra, a su familia y a sus costumbres y tradiciones a

emprender la emigración a los Estados Unidos de Norteamérica, por la cercanía y el mayor desarrollo económico. La migración es un generador de remesas y estas son consideradas como una fuente de ingresos muy importante en la región. Sin embargo, la migración tiene sus costos para los que se quedan. El primero, la desintegración familiar y comunitaria que es muy evidente en la región. Además, se considera que la migración y la pobreza están amenazando la cultura. Por un lado la televisión, su tipo de propaganda, que encajonan a la población en un proceso sin camino.

Un número significativo de habitantes del municipio emigran a Estados del norte del País y otros más a los Estados Unidos de Norteamérica, activando la economía del municipio con sus ingresos enviados a sus familiares y así tener un nivel de vida adecuado para contrarrestar la desnutrición en los niños y la mala alimentación en las familias del Municipio de San Ildefonso Sola, ya que este Municipio se encuentre en un nivel de muy alta marginación (INEGI, 2010).

Sin embargo, la opinión de la autoridad municipal es que la migración hacia los EEUU es baja.

3.2.4 Jefatura de hogares

Este es un indicador de importancia no sólo en aspectos demográficos como tal, sino también intervienen situaciones sociales, económicas y culturales, que es necesario estudiar para poder establecer políticas públicas en beneficio de las familias.

En San Ildefonso Sola, al 2010 existían 196 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 78.06% (153) son encabezadas por hombres y el 21.94% (43) encabezadas por mujeres.

3.3 Servicios básicos e Infraestructura en materia de carencias sociales.

3.3.1 Agua potable

De acuerdo al CONEVAL, 2010 el servicio de agua entubada de la red pública lo disponen la agencia de policía de Llano Lachizón en un 100 %, Rancho los Días en un 6.67 %. Por el contrario, San Ildefonso el Viejo, Yocúa, El Nogal, Palo Blanco, Peña de Chivo, Goroza (El Sabinito) y Barrio Zaniza el 100 % no tienen servicio de agua entubada. Comparativamente, la opinión del H. ayuntamiento es que únicamente la población de san Ildefonso y el Nogal dispone del servicio de agua potable, las demás rancherías no disponen del servicio de agua potable ni entubada.

7.3.2 Servicios de salud

La derecho habiencia a servicios médicos tiene una cobertura muy limitada ya que en todas las localidades la derecho habiencia a estos servicios es menor o igual al 30 %. La comunidad con mayor acceso a estos servicios es Llano Lachizón en un 40 %. En cuanto a las casas de salud, en las rancherías Peña de Chivo y El Nogal no se dispone de casas de salud, en tanto que en las agencias de policía las casas de salud se encuentran en malas condiciones de infraestructura. Es decir, el servicio de salud es deficiente en sus diferentes aspectos.

3.3.3 Vivienda

Las viviendas típicas están construidas con paredes de adobe, techos de teja y pisos de tierra. Generalmente el porcentaje de viviendas con pisos de tierra oscila entre el 50 y 60 %, aunque en el Barrio la Soledad se concentra la menor población con pisos de tierra en un 80 %. Es importante mencionar que la ranchería Peña de Chivo es una de los sitios en donde se requiere en mayor medida del mejoramiento de la estructura de las viviendas ya que la infraestructura de los hogares es de las más deficientes. Se estima que al menos el 70 % de la población del municipio en conjunto con las localidades vive en hacinamiento (DIGEPO, 2010). La autoridad municipal manifiesta que San Ildefonso el Viejo es

también una de las comunidades con más requerimientos de mejoramiento de vivienda.

3.3.4 Educación

El término de porcentaje, las comunidades de Palo Blanco, San Ildefonso el Viejo, Yocúa, Barrio de la Soledad, Barrio Zaniza, Peña de Chivo, Goroza (El Sabinito) y Llano Lachizón existe el mayor número de personas de 15 años o más con educación básica incompleta en el orden que siguen. Los primeros corresponden a porcentajes mayores de 90 y los últimos con porcentajes de igual o mayor a 80 %. En el Nogal y la cabecera municipal de San Ildefonso la mitad de sus habitantes no han concluido su preparación básica, en lo que refiere a nivel primaria y secundaria.

7.3.4.1 Nivel de educación e índice de alfabetismo

Debido a la irregularidad en la asistencia de los profesores y las pésimas condiciones en que estudian, muchas personas niños abandonan sus estudios y en muchos casos no concluyen la primaria provocando así el analfabetismo; 108 habitantes analfabetas con edades que oscilan en los 15 años; 25 jóvenes de entre 6 y 14 años de edad, no asisten a la escuela; 101 mayores de 16 años no tienen ninguna escolaridad; 272 escolaridad incompleta; 56 cuentan con el nivel básico y 26 con educación post básica. Solo 30 jóvenes de entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela.

El grado medio de la escolaridad en el Municipio de San Ildefonso Sola es de 5.00, la media en el Municipio es de 3.94, en el estado de 5.62, mientras el número sea más alto indica una población con mayor formación académica.

En 2012 inició sus operaciones la Universidad Tecnológica de la Sierra Sur, a 5 minutos de la cabecera municipal, con lo que se espera se pueda cubrir las necesidades educativas de la comunidad y de la región, para los jóvenes que lleguen a estudiar el nivel medio superior y deseen continuar con su preparación, a fin de evitar la migración hacia el norte del país.

Cabe señalar la necesidad de proporcionar a la población, cursos de capacitación mediante programas gubernamentales, tales como proyectos productivos, manualidades, uso y manejo del agua, cultivos, deportes, entre otros; los cuales ayudarían en mucho a mejorar su calidad de vida, debido a que sería una herramienta para poder iniciar un negocio propio y/o mejorar sus habilidades dentro de su manera de vivir, si bien esto no sustituye en nada el respaldo de una educación básica si contribuiría en mucho a elevar el nivel de vida de los habitantes en general.

7.3.4.2 Infraestructura escolar

Referente a la infraestructura, la mayoría requiere de mantenimiento y reparación, como la construcción de bardas y cercado perimetral. En casos especiales como la ranchería de Yocúa se requiere de la construcción de una escuela primaria y secundaria.

7.3.4.3 Ubicación de las escuelas en el municipio

7.3.4.4 Necesidades en infraestructura y equipamiento de las escuelas de educación básica en el municipio.

Cuadro 6. Necesidades expresadas en los foros de consulta municipal.

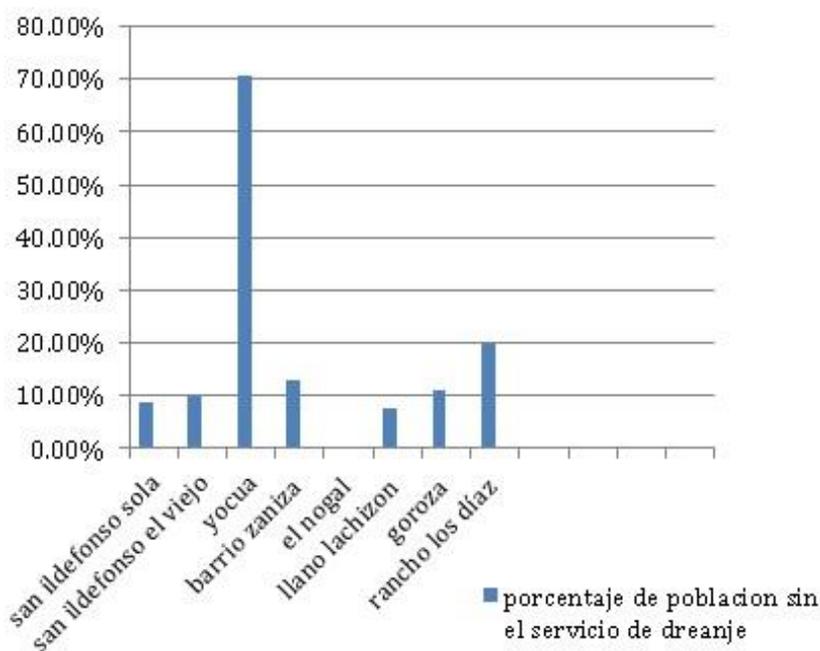
	Preescolar	Primaria	Secundaria
San Idefonso Sola	Remodelación de Aulas	Mantenimiento de aulas	NA
San el Idefonso el Viejo	Cerca perimetral, construcción de plaza cívica	Cerca perimetral y construcción y techado de cancha	Cerca perimetral
Peña del Chivo	Cercado Perimetral	Cerca Perimetral	NA
Yocúa	Cerca perimetral	Construcción de aula	Construcción de aula
Barrio Ceniza	Cerca perimetral y construcción de la plaza cívica	Barda perimetral	Cerca perimetral, Construcción de cancha

3.3.5 Electrificación

Las poblaciones con cobertura del 80 % de alumbrado son San Ildefonso, El Nogal y Llano Lachizón. Las demás localidades disponen de este servicio en 30, 25, 22, 17, 16, 13 y 9 % que corresponden a las localidades de San Ildefonso el Viejo, Palo Blanco, Goroza (El Sabinito), Yocúa, Barrio Zaniza, Rancho los Díaz y Peña de Chivo respectivamente. En general, se requiere de ampliación de alumbrado.

3.3.6 Drenaje

Gráfica 6. Porcentaje de población sin servicio de drenaje.



Fuente: CONEVAL, 2010.

En la gráfica anterior se muestra el porcentaje de población si acceso a servicios de drenaje según el CONEVAL, 2010. Grafica elaborada a partir de los datos de censo de población y vivienda del INEGI. .Comparativo a ello, la autoridad municipal pone de manifiesto que el 100 % de las viviendas no tienen drenaje.

3.3.7 Saneamiento

No se cuenta con un programa de saneamiento, tratamiento y almacenamiento de los residuos sólidos. En la cabecera municipal se dispone solamente de

contenedores de basura, lo que no significa que exista una correcta separación de los mismos. En las agencias municipales y rancherías la basura es incinerada.

3.3.8 Cultura

a) lengua materna

La lengua nativa de San Ildefonso es el Zapoteco. Puede considerarse que la lengua materna se ha ido perdiendo ya que la mayor parte de la población habla solamente el castellano.

b) Fiestas

En cuanto a fiestas patronales se celebra al santo Patrón San Ildefonso Obispo, dicha festividad da comienzo en el repique de campanas al amanecer, con cohetes, música. Inicia el 21 y termina el 27 de enero. Se acompaña también del repique de campanas de pueblos vecinos, que son las poblaciones más cercanas a la comunidad.

Al término del convite se dirigen a la casa comunal a disfrutar los platillos tradicionales que son preparados por las cocineras; al término de la comida se retiran de a sus comunidades. Por la noche se realiza la tradicional calenda con los invitados especiales dando inicio en el Palacio Municipal, recorriendo las principales calles del pueblo, acompañados de una bandas de músicas y bebidas embriagantes, dicho recorrido comprende detenerse en las esquinas a bailar, este evento termina a aproximadamente a las seis horas del día siguiente.

El 22 de enero se celebra una misa que es llamada misa calenda, por la noche se realiza la quema de juegos pirotécnicos y castillos a la cual asiste gente de diversos lugares, en la noche se lleva a cabo un baile popular con banda de la región. La fecha 23 es el día más importante de la fiesta o localmente conocido como el “día grande de la fiesta”.

El día 19 de marzo se celebra a San José, la Semana Santa y el día del niño en el mes de abril, el día 10 de mayo a todas las madres de la comunidad, en septiembre las Fiestas Patrias, noviembre a Todos Santos y diciembre posadas y en espera del fin de año, celebrando una cena de despedida del año y en espera de recibir el año nuevo.

c) Gastronomía

La comida tradicional es el mole rojo, pastel de carne, dulce de frutas y sopa. Generalmente se elaboran en las bodas, bautizos y quince años. Los dulces que se elaboran son el mamón, empanadas de arroz con leche, roscas, tortas de turrón y ménguanos. Entre sus bebidas el mezcal tóbala, tepache, aguas frescas de chilacayota, tamarindo y horchata.

3.3.9 Deporte

No existe una cultura del deporte. Sin embargo, los niños que asisten a la escuela tienen la oportunidad de hacerlo ya que forma parte de sus actividades extracurriculares. No todas las escuelas disponen de canchas deportivas por lo que se requiere de la implementación del mismo en la comunidad de Barrio Zaniza.

3.3.10 Pobreza

De acuerdo con datos del Catálogo de Localidades de la SEDESOL 2014, en este municipio, el 53.23% de la población vive en pobreza extrema, ocupando el municipio el lugar número 453 a nivel nacional, por lo que está considerado en el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y se encuentra también dentro de los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

3.3.11 Desigualdad

Respecto al índice de desarrollo relativo al género (IDG), que incorpora la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres, en 2005 se observa que la entidad registra un IDG menor que el obtenido a nivel

nacional. Con relación a su evolución, el indicador nacional creció 1.93% mientras que el indicador estatal lo hizo a una tasa superior de 4.09%. La diferencia porcentual entre el IDG y el IDH hace posible obtener una medida sobre la pérdida del desarrollo humano atribuible a estas diferencias, que a nivel nacional fue de 0.66% mientras que para la entidad fue de 1.44%.

En cuanto a las oportunidades para las mujeres en los ámbitos de participación política, económica (control sobre recursos económicos) y de ocupación (acceso a empleos de altos funcionarios y directivos) medidas mediante el índice de potenciación de género (IPG), la entidad muestra un valor en el IPG de 0.5841, menor al nacional de 0.6095. Entre 2000 y 2005 el IPG del estado creció a un mayor ritmo respecto del indicador nacional, pues mientras el primero se incrementó 43.35% el nacional lo hizo en 13.43%.

3.3.12 Marginación

Según CONAPO 2005, este municipio presenta un grado muy alto de marginación, con un índice de 1.4658, ocupando en ese entonces el lugar número 212 a nivel nacional y 99 a nivel estatal, lo cual es bastante desagradable, ya que esto trae como consecuencias otros rezagos. Sin embargo, para 2010, aunque se sigue presentando un grado de marginación muy alto, por lo menos, se logró reducir el porcentaje de la población que vivían en un grado muy alto de marginación, pasando del 30.77% al 23.08%, lo que ubica al municipio en el lugar número 98 a nivel nacional y 46 a nivel estatal, en un orden de menor a mayor grado de marginación.

3.3.13 Índice de desarrollo humano

La información más reciente ubica a Oaxaca entre los estados con desarrollo humano medio (IDH de 0.50 a 0.79). Su posición en la clasificación nacional se mantuvo en el lugar 31 en los años 2000 y 2005. En términos relativos, para el año 2005 el índice de desarrollo humano (IDH) estatal fue de 0.7485, valor menor al nacional (0.8200), aunque creció más rápidamente pues mientras el indicador nacional aumentó 1.57%, el del estado lo hizo en 3.25%. En cuanto a la posición

de la entidad en la escala nacional del IDH, ésta se ubicó en la posición 31, a 30 lugares del Distrito Federal (mayor nivel nacional de desarrollo humano) y a una de Chiapas (entidad con el menor IDH).

A nivel municipal, el Índice de Desarrollo Humano en San Ildefonso Sola ocupaba en el año 2005 la posición 155 con respecto a los 570 municipios en el estado y 374 a nivel nacional de los municipios con menor Desarrollo Humano con un IDH de .6857 y grado medio; mientras que para el Índice de Desarrollo relativo al Género presenta un índice de .6888 (PNUD, 2005).

3.2.14 Índice de rezago social

San Ildefonso Sola no ha podido salir de la calificación del grado alto de rezago social, tal como podemos constatarlo en los indicadores desde el 2000 a la fecha. Según los indicadores del CONEVAL 2005, este municipio ocupaba el lugar número 143 a nivel nacional y 69 a nivel estatal, con un índice de 1.7503. Para 2010, las estimaciones del CONEVAL con base al INEGI 2010, son similares.

3.2.15 La juventud en el municipio

Como pudimos observar en el análisis por edades, los adolescentes y jóvenes componen el sector más grande de la población, agrupados en edades de 10 años. Afortunadamente el alcoholismo y drogadicción no son un problema en este municipio, a diferencia de la cabecera distrital y algunos municipios de alrededor donde el índice es bastante elevado.

3.2.16 Necesidades del eje social y humano expresado en los foros de consulta municipal.

Cuadro 8. Necesidades de servicios básicos.

Comunidad	Necesidad
San Ildefonso el Viejo	Construcción de un sistema de agua potable
Yocúa y Goroza	Construcción de un sistema de agua potable
*Peña de Chivo.	Construcción de un sistema de agua potable
*Palo blanco	Construcción de un sistema de agua potable
*Barrio Zaniza	Construcción de un sistema de agua potable
*El nogal	Ampliación de un sistema de agua potable
Barrio Zaniza	Construcción de dispensario médico (casa de salud).

Yocúa y Goroza	Construcción de dispensario médico (casa de salud).
San Ildefonso Sola	Construcción de un centro de salud
*Peña de Chivo	Implementación de un programa de mejoramiento de viviendas
*Cabecera municipal	Implementación de un programa de mejoramiento de viviendas
*Palo blanco	Implementación de un programa de mejoramiento de viviendas
Yocúa	Implementación de un programa de mejoramiento de viviendas
*Barrio Zaniza	Implementación de un programa de mejoramiento de viviendas
*San Ildefonso el viejo	Implementación de un programa de mejoramiento de viviendas
*El nogal	Implementación de un programa de mejoramiento de viviendas
San Ildefonso Sola	Construcción y equipamiento de un comedor escolar para el jardín de niños "Francisco Zarco"
Barrio Zaniza	Mantenimiento general de la escuela primaria "Emiliano Zapata"
San Ildefonso el Viejo	Mantenimiento general de la escuela primaria "Francisco I. Madero"
Yocúa y Goroza.	Construcción de un aula para la extensión de la escuela primaria "José María Morelos"
*Yocúa	Construcción de una aula para la primaria y secundaria
San Ildefonso Sola	Mantenimiento general de la escuela primaria "José María Morelos"
San Ildefonso el Viejo	Construcción de una plaza cívica para la escuela secundaria (CONAFE).
San Ildefonso el Viejo	Construcción de un aula para la escuela secundaria (CONAFE).
*San Ildefonso el Viejo	Cercado perimetral para la escuela de educación preescolar
Yocúa Y Goroza	Construcción de una plaza cívica para la extensión de la escuela primaria "José María Morelos"
Yocúa Y Goroza	Construcción de una barda perimetral para el jardín de niños "Niños Héroes"
*Yocúa	Establecimiento de unidades deportivas para la escuela de educación preescolar.
Peña de Chivo	Instalación de protecciones para las ventanas y puertas de la escuela primaria "Francisco y Madero" (CONAFE).
*Peña de chivo	Cercado perimetral de la escuela primaria. Francisco Villa
San Ildefonso Sola	Construcción de bardeo perimetral de la escuela primaria "José María Morelos"
*El nogal	Techado de la escuela primaria
San Ildefonso Sola	Construcción de una cancha techada en la escuela primaria federal rural "José María Morelos".
*Cobertura municipal	Implementación de un programa de educación para adultos
Barrio Zaniza	Ampliación de la red de energía eléctrica
Peña de Chivo	Ampliación de la red de energía eléctrica
*Yocúa	Instalación de energía eléctrica en 6 viviendas, 3 escuelas y la casa de salud.
San Ildefonso Sola	Ampliación de la red de energía eléctrica
San Ildefonso el Viejo	Ampliación de la red de energía eléctrica
*Cobertura municipal	Implementación de un programa de saneamiento.
San Ildefonso Sola	Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.

* Necesidades expresadas durante los talleres participativos.

SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO MEDIANTE EL ARBOL DEL PROBLEMA

CASUAS	PROBLEMA	EFECTOS
1. Escasa cobertura del servicio de agua entubada y ausencia del servicio de agua potable.	Prestación de servicios básicos insuficiente en aproximadamente un 80% de la población.	1.1 Ausencia y baja calidad del agua. 1.2 Mala calidad de vida de la población. 1.3 Proliferación de enfermedades infecto-contagiosas, respiratorias y particularmente las gastrointestinales 1.4 Propagación de enfermedades. 1.5 Prolongadas jornadas de trabajo por el acarreo del agua.
2. Servicios de salud insuficientes. A) Recursos insuficientes del Sistema de Salud para ofrecer acceso a los servicios y atención a las necesidades de salud con el enfoque hacia la propia cultura. B) Carencia de políticas de salud que incorporen modelos apropiados para dar respuesta a tales necesidades.		2.1 Mortalidad infantil y materna. 2.2 Determinante en el ciclo pobreza-enfermedad de vida familiar debido a la utilización de recursos extraordinarios para atención medica que inciden en la dinámica de empobrecimiento. 2.3 No se cuenta con la suficiencia para procurar tratamientos prolongados o hacer frente a los llamados gastos catastróficos.
3. Falta de viviendas dignas.		3.1 Hacinamiento 3.2 Viviendas precarias y vulnerables ante eventos climáticos.
4. Infraestructura de aulas educativas en malas condiciones. A) Los recursos públicos por alumno suelen ser menores en los lugares más necesitados, con lo cual reproducen la desigualdad en vez de compensarla. B) Las escuelas a las que asisten los alumnos más necesitados en las zonas rurales reciben a los maestros con menos experiencia y menor preparación profesional.		4.1 Altos índice de analfabetismo. 4.2 Baja calidad educativa. 4.3 Alumnos en desventaja ante el mundo de competencias intelectuales y laborales.
5. Servicio de alumbrado público insuficiente.		5.1 Generación de círculo vicioso de marginación y exclusión.

		<p>5.2 Impide dotar importantes servicios básicos para salud, educación, telecomunicaciones.</p> <p>5.3 Dificulta en extremo contar con agua potable entubada e imposibilita contar con iluminación.</p> <p>5.4 Rezago social</p>
6. No existe un programa de saneamiento.		<p>6.1 Contaminación al medio ambiente (ríos y arroyos) con repercusiones directas en la salud.</p> <p>Mortalidad por enfermedades derivadas de la falta de saneamiento.</p> <p>6.3 Empobrecimiento.</p> <p>6.4 Inadecuadas condiciones de operación de rastro municipal.</p> <p>6.2 Impacto en el derecho a la educación infante (perdida de días de clase debido a enfermedades causadas por problemas relacionados con el agua y el saneamiento).</p>

ARBOL DE SOLUCIONES DE LA PROBLEMÁTICA DEL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

MEDIOS	OBJETIVO	FINES
1. Establecimiento de un sistema de agua potable y ampliación del servicio de agua entubada.	Contribuir a la reducción del rezago social en el municipio mediante la combinación de políticas, programas y acciones en materia de servicios básicos (agua entubada y potable, salud, viviendas, educación, electrificación y saneamiento ambiental).	1.1 Evitar el brote y propagación de enfermedades relacionadas al recurso hídrico.
2 Implementación de: A) Estrategias sectoriales para la reducción de la mortalidad materna, fortaleciendo la infraestructura y la sensibilización del personal de salud para una atención apropiada a su identidad cultural. B) Priorización a grupos de edad como los		2.2 Lograr una mayor disponibilidad de acceso al agua evitando la difícil tarea de conseguirla a grandes distancias y profundidades.
		2.1 Servicios médicos de amplio alcance. 2.2 Mitigar la mortandad en los grupos vulnerables mediante servicios de salud de calidad.

<p>ancianos indígenas, mediante estrategias de acercamiento a la comunidad.</p> <p>D) Nuevos esquemas de atención con enfoque intercultural</p> <p>E) Programas de incentivos para fortalecimiento del personal de salud en comunidades de difícil acceso y promoción de prácticas de colaboración con médicos tradicionales y otros recursos de salud de las propias comunidades.</p>		
<p>3. Mejoramiento de viviendas en las condiciones más desfavorecidas.</p>		<p>3.1 Procurar espacios suficientes en los núcleos familiares mediante la ampliación de los mismos.</p> <p>3.2 Fortalecimiento de viviendas ante los cambios ambientales.</p>
<p>4. Promover la formación de niños y jóvenes en un ambiente adecuado en cuanto a estructura física, materiales y equipamiento así como personal académico eficiente y con experiencia en el ámbito académico.</p>		<p>4.1 Reducir el rezago educativo, especialmente en mujeres.</p> <p>4.2 Mejorar en la oferta educativa e interrelación con otros aspectos tendientes a un desarrollo integral.</p> <p>4.3 Eliminar actitudes prejuiciosas y lograr un trato respetuoso a quienes son culturalmente diferentes</p>
<p>5. Establecer un comité de padres de familia que evalúen y reporten las deficiencias e irregularidades de los docentes sobre la educación de sus hijos.</p> <p>A) Mejoramiento de la infraestructura de las aulas tanto al interior como al exterior.</p> <p>B) Incentivar el trabajo conjunto y un ambiente de confianza para resolver situaciones referentes al ámbito educativo.</p>		<p>5.1 Reducir el ambiente carente de limitaciones académicas en niños y jóvenes mediante el equipamiento necesario de materiales y espacios.</p> <p>5.2 Lograr un mejor desarrollo de capacidades en los alumnos.</p>

6. Ampliación y reforzamiento del servicio de alumbrado público.		6.1 Lograr una mayor cobertura de electrificación para un mejor aprovechamiento las horas día y noche (estudiantes y amas de casa). 6.2 Que la falta de electrificación no sea impedimento para el desarrollo de otras actividades.
7. Implementación un programa de saneamiento ambiental.		7.1 Reducir los efectos de la falta de saneamiento ambiental sobre la salud, suelos y medio ambiente.
8. Mitigar la pérdida de identidad cultural debida migración y desempleo.		8.1 Preservar la cultura sin dejar a un lado la tecnología para vivir dignamente.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción.
Contribuir a la reducción del rezago social en el municipio mediante la combinación de políticas, programas y acciones en materia de servicios básicos (agua entubada y potable, salud, viviendas, educación, electrificación y saneamiento ambiental).).	1. Desarrollar, en coordinación con las instituciones pertinentes, los incentivos e instrumentos económicos que propicien la preservación cuerpos de agua en el municipio adecuando las concesiones a los volúmenes disponibles.	3 A1. Implementación de un sistema de agua potable. 3A2. Promover el manejo integral y sustentable del agua desde una perspectiva de cuencas. 1.3 Tomar medidas de prevención para mantener el abasto regular del agua en las agencias y parajes que actualmente ya lo reciben. 1.4 Incrementar la capacidad de distribución de agua. 1.5 Tomar medidas orientadas a lograr el uso eficiente, el aprovechamiento sustentable y la reutilización del agua. 1.6 Incentivar una cultura del agua que privilegie el ahorro y uso racional de la misma en el ámbito doméstico y agrícola. 1.7 Promover el desarrollo y difusión de tecnologías más efectivas y eficientes el uso y tratamiento del agua.

	<p>2. Ampliar el acceso a los servicios de salud.</p>	<p>2.1 Construcción y mejoramiento de los espacios considerados como casas de salud. 2.2 Fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades. 2.3 Buscar fortalecer los programas para disminuir la mortalidad infantil y la mortalidad materna, a través de acciones de promoción, prevención, control y atención oportuna de mujeres embarazadas y niños recién nacidos. 2.4 Garantizar la atención a la población infantil y mujeres, tenga o no Derecho habiencia.</p>
	<p>3. Fortalecer substancialmente la infraestructura básica de las viviendas.</p>	<p>3.1 Combatir los rezagos que persisten en adquisición, autoconstrucción y mejora de vivienda a través de acciones que hagan más eficiente la asignación de los subsidios, y garanticen la atención a los núcleos familiares más pobres. 3.2 Se prestará especial atención al desarrollo de nuevas áreas habitacionales, que garanticen una correcta planeación de asentamientos humanos.</p>
	<p>4. Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, tengan acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo estatal.</p>	<p>4.1 Diseñar estrategias en estrecha corresponsabilidad con los maestros, padres de familia y las organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer a la educación como factor de formación integral de las personas y de impulso a la competitividad. 4.2 Se hará un esfuerzo especial por mejorar la infraestructura y equipamiento básico de los planteles escolares de primaria y secundaria, para que los estudiantes cuenten con espacios dignos para sus estudios. 4.3 Incorporar en los planes y programas de estudios contenidos y actividades de aprendizaje dirigidas al desarrollo de competencias tanto para</p>

		<p>la vida como para el trabajo.</p> <p>4.4 Promover el desarrollo de un modelo pedagógico de atención intercultural bilingüe en la educación básica para mejorar la calidad educativa en el municipio.</p> <p>4.5 Propiciar la equidad en el acceso, la permanencia y la terminación de los estudios.</p>
	5. Instalación, ampliación y mejoramiento del servicio de alumbrado público.	<p>5.1 Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica (adecuaciones del servicio de alumbrado en escuelas y viviendas).</p> <p>5.2 Mejorar las características de la calidad del servicio para resolver problemas generados por la precariedad, deficiencia o incumplimiento de las normas de seguridad del sistema.</p>
	6. Implementación de un programa de saneamiento ambiental.	<p>6.1 Desarrollar una gestión integral de desechos y fuentes de contaminación.</p> <p>6.2 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural.</p> <p>6.3 Desarrollar un sistema eficaz municipal de gestión integral de riesgos, con activa participación de la comunidad y gobiernos locales que minimice los daños, que posibilite la recuperación rápida de y sostenible de las áreas afectadas.</p>

EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y RESULTADOS

4.1 Introducción

Este eje busca atender el compromiso del actual gobierno de impulsar una forma de gobernar democrática, moderna, transparente y, sobre todo, efectiva, con una clara orientación a resultados. En este sentido, es de la mayor relevancia la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan evaluar los alcances y resultados que la política gubernamental. Este eje incluye diagnósticos, estrategias y líneas de acción en temas como el combate a la corrupción, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la coordinación institucional y la vocación del servicio público en beneficio de la población.

4.1.1 Infraestructura y equipo municipal

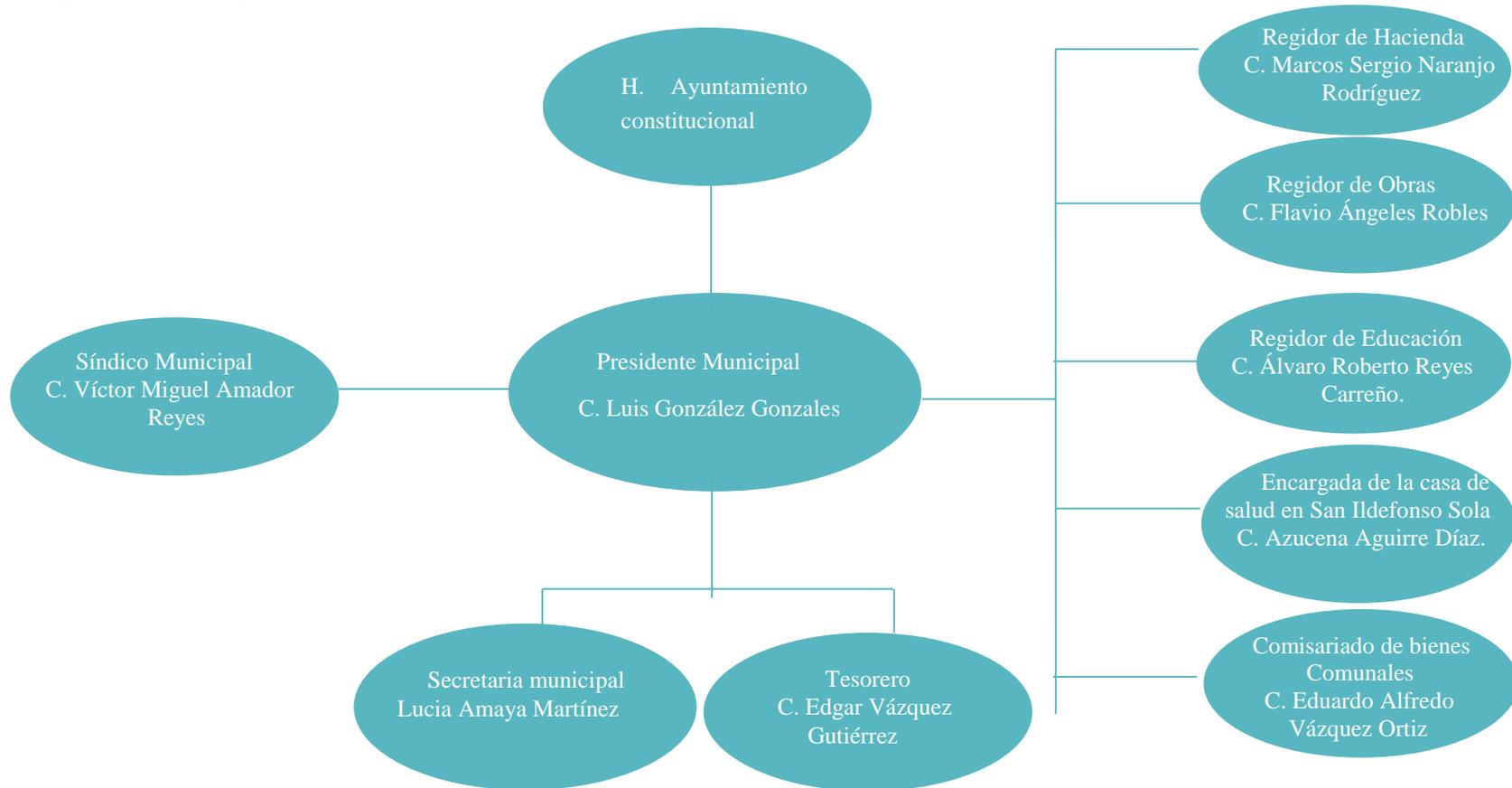
a) Infraestructura física

El Municipio de San Ildefonso Sola cuenta con las oficinas del Presidente Municipal, Sindicatura Municipal, Sala de Cabildo y Sala de Bienes Comunales únicamente. El espacio limitado impide el desarrollo de actividades por el gran número de personas que requieren del servicio.

b) Maquinaria y Equipo

El municipio no cuenta con equipo y maquinaria suficiente para satisfacer todas sus necesidades. Requieren de vehículos, oficinas y equipo de trabajo para ofrecer un buen servicio a las localidades, con frecuencia rentan maquinaria y vehículos para trasladarse a otros lugares.

4.2 Organización y profesionalización municipal



4.3 Reglamentación municipal

a) Bando de policía y buen gobierno

En la actualidad el municipio no cuenta con un reglamento municipal interno, se reconoce la necesidad y el compromiso de la elaboración del mismo ya que a partir del reglamento se establece el conjunto de disposiciones que regulen la vida pública municipal, el ejercicio de los derechos y obligaciones de los habitantes y las normas administrativas que garanticen la tranquilidad y seguridad en el municipio. De igual manera, no se ha implementado un reglamento secundario que regule los servicios de mercado y comercio ambulante.

4.4 Prestación de servicios y su calidad

Cuadro 10. Calidad de servicios que presta el municipio.

Servicio	Calidad
Agua potable	Las localidades en general carecen del servicio de agua potable a excepción de San Ildefonso Sola y el Nogal.
Electrificación	El servicio de alumbrado es insuficiente, la corriente no llega de manera suficiente a las escuelas y viviendas en la mayoría de las localidades.
Drenaje	Ninguna localidad cuenta con servicio de drenaje.
Salud	Los barrios no cuentan con casas de salud (peña de chivo, palo blanco y el nogal), o en su caso se encuentran en malas condiciones (Yocúa, Barrio Zaniza, San Ildefonso el Viejo).
Educación	La mayoría de las escuelas requieren en menor o mayor medida del mejoramiento en la infraestructura.
Seguridad pública	La cabecera municipal no cuenta con servicio de protección civil. Aunque cuentan con policía municipal.
Residuos sólidos	No cuentan con un programa de saneamiento y control de residuos sólidos.

4.5.1 Necesidades de infraestructura municipal expresadas en los foros de consulta municipal.

Cuadro 9. Necesidades respecto de gobierno honesto y resultados.

Municipio	Necesidad
Cobertura municipal	3 % de gastos indirectos
Cobertura municipal	2 % de gastos para desarrollo institucional.
Yocúa y Goroza	Construcción de una cancha municipal con techado
San Ildefonso el Viejo	Construcción de una agencia y cancha municipal techada

4.5 Transparencia y acceso a la información pública.

El municipio de San Ildefonso Sola no cuenta con una fecha fijada para rendición de cuentas sobre los ingresos municipales provenientes de fuentes federales. Sin embargo son revisados por la autoridad municipal.

IDENTIFICACION DE PROBLEMAS

No.	Nombre de la localidad	Población total	Salud (% sin derecho habiencia a servicios de salud).	Educación (población de ≥ 15 años con educación básica incompleta)	Agua Entubada (sin agua entubada de la red pública).	Drenaje (viviendas que no disponen de drenaje)	Energía Eléctrica (población sin energía eléctrica)
1	Barrio zaniza	174	12.7	89.42 %	96.77 %	12.90 %	16.13 %
	El nogal	28	21.13 %	68.18 %	100 %	0.00 %	0.00 %
2	Goroza (el sabinito)	33	27.27 %	86.36 %	100 %	11.11 %	22.22 %
3	Llano lachizón	60	40 %	81.58 %	0.00 %	7.69 %	0.00 %
4	Palo blanco	18	5.56 %	100 %	100 %	0.00 %	25.00 %
	Peña de chivo	42	26.19	86.96 %	100 %	0.00 %	9.09 %
6	Rancho de los días	82	37.80 %	94.64 %	6.67 %	20 %	13.33 %
7	San Ildefonso sola	201	34.83 %	56.82 %	43.48 %	8.70 %	0.00 %
8	San Ildefonso el viejo	206	22.82 %	97.20 %	100 %	10 %	16.13 %
9	Yocúa	80	25 %	95.45 %	100 %	70.59 %	17.65 %

Fuente: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social-2010.aspx>

DEFINICIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS

- ❖ La mayoría de las localidades no cuentan con el servicio de agua potable, excepto San Ildefonso Sola y el Nogal. Respecto al agua entubada de la red pública, existe un alto porcentaje de la población que no tiene el servicio. Entre ellas las comunidades de El Nogal, Goroza, Palo Blanco, Peña de Chivo, San Ildefonso el Viejo y Yocúa con el 100 % de su población, cuanto más aun las rancherías.
- ❖ En cuanto al manejo de los residuos sólidos, solamente el municipio cuenta con depósitos de basura. Por el contrario las localidades utilizan el método de la incineración a cielo abierto. No existe un programa de separación de los residuos sólidos, ni lugares destinados para el tratamiento de los mismos.
- ❖ El servicio de educación es deficiente en muchos aspectos ya que por un lado el personal docente no es suficiente para atender a la cantidad de alumnos. Lo mismo se puede decir de la infraestructura de las escuelas ya que se requiere del mejoramiento de las instalaciones y de equipamiento físico. Ello repercute en la calidad educativa y en el nivel de aprendizaje de los alumnos.
- ❖ Respecto del drenaje, tanto la cabecera municipal como las localidades no disponen de este servicio.
- ❖ El número de personas sin derecho habiencia a servicios de salud ha disminuido en los últimos años, en todas las localidades el porcentaje de población sin servicios médicos corresponde cuando mucho tercera parte de su población. No obstante, se requiere de la construcción de dispensarios médicos en Barrio Zaniza, Yocúa y Goroza.
- ❖ En cuanto a electrificación, se requiere de la ampliación de la cobertura del servicio, mejorar sus características de calidad para resolver problemas

generados por la precariedad, deficiencia o incumplimiento de las normas de seguridad del sistema en la mayoría de las localidades y centros educativos.

- ❖ La infraestructura municipal y equipo sigue siendo insuficiente, debido al reducido número de oficinas y de espacio para llevar a cabo actividades que conciernen a al H. ayuntamiento y autoridades (Asambleas, oficinas y equipo para los distintos cargos de las autoridades). La maquinaria utilizada para la agricultura es muchas veces alquilada, al igual que los vehículos para el traslado a otros lugares.
- ❖ Se requiere del fortalecimiento de la reglamentación municipal, implementación de reglamentos secundarios que regulen los servicios de mercado y comercio ambulante para asegurar el ejercicio de los derechos y obligaciones de los habitantes así como las normas administrativas que garanticen la tranquilidad y seguridad en el municipio.
- ❖ El servicio de protección civil es de suma importancia, y aunque no se ha implementado en el municipio es realmente necesario ya que dentro de sus actividades se pueden prever y prevenir situaciones a futuro. Entre ellas, la realización de estudios relativos a análisis de riesgos, así como proyectos piloto de carácter preventivo que permitan fundamentar planes de prevención de emergencias y catástrofes.

PROBLEMÁTICA PRIORIZADA

1. En cuanto a electrificación, se requiere de la ampliación de la cobertura del servicio, mejorar sus características de calidad para resolver problemas generados por la precariedad, deficiencia o incumplimiento de las normas de seguridad del sistema en la mayoría de las localidades y centros educativos.
2. La mayoría de las localidades no cuentan con el servicio de agua potable, excepto San Ildefonso Sola y el Nogal. Respecto al agua entubada de la red pública, existe un alto porcentaje de la población que no tiene el servicio. Entre ellas las comunidades de El Nogal, Goroza, Palo Blanco, Peña de Chivo, San Ildefonso el Viejo y Yocúa con el 100 % de su población, cuanto más aun las rancherías.
3. El número de personas sin derecho habiencia a servicios de salud ha disminuido en los últimos años, en todas las localidades el porcentaje de población sin servicios médicos corresponde cuando mucho tercera parte de su población. No obstante, se requiere de la construcción de dispensarios médicos en Barrio Zaniza, Yocúa y Goroza.
4. El servicio de educación es deficiente en muchos aspectos ya que por un lado el personal docente no es suficiente para atender a la cantidad de alumnos. Lo mismo se puede decir de la infraestructura de las escuelas ya que se requiere del mejoramiento de las instalaciones y de equipamiento físico. Ello repercute en la calidad educativa y en el nivel de aprendizaje de los alumnos.
5. Respecto del drenaje, tanto la cabecera municipal como las localidades no disponen de este servicio.

6. La infraestructura municipal y equipo sigue siendo insuficiente, debido al reducido número de oficinas y de espacio para llevar a cabo actividades que conciernen a al H. ayuntamiento y autoridades (Asambleas, oficinas y equipo para los distintos cargos de las autoridades). La maquinaria utilizada para la agricultura es muchas veces alquilada, al igual que los vehículos para el traslado a otros lugares.
7. En cuanto al manejo de los residuos sólidos, solamente el municipio cuenta con depósitos de basura. Por el contrario las localidades utilizan el método de la incineración a cielo abierto. No existe un programa de separación de los residuos sólidos, ni lugares destinados para el tratamiento de los mismos.
8. Se requiere del fortalecimiento de la reglamentación municipal, implementación de reglamentos secundarios que regulen los servicios de mercado y comercio ambulante para asegurar el ejercicio de los derechos y obligaciones de los habitantes así como las normas administrativas que garanticen la tranquilidad y seguridad en el municipio. Se carece de buen gobierno, transparencia y rendición de cuentas.
9. El servicio de protección civil es de suma importancia, y aunque no se ha implementado en el municipio es realmente necesario ya que dentro de sus actividades se pueden prever y prevenir situaciones a futuro. Entre ellas, la realización de estudios relativos a análisis de riesgos, así como proyectos piloto de carácter preventivo que permitan fundamentar planes de prevención de emergencias y catástrofes.

SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DE GOBIERNO HONESTO Y RESULTADOS MEDIANTE EL ARBOL DEL PROBLEMA

Causas	Problema	Efectos
1. Reducidos espacios para el desarrollo de actividades administrativas.	Reducidos espacios para las funciones administrativas y tenue transparencia y acceso a la información pública.	1.1 mala calidad en la prestación de servicios a la comunidad. 1.2 impedimento al desarrollo pleno de las actividades administrativas.
3. No se cuenta con el servicio de protección civil.		3.1 Incapacidad para salvaguardar a la población Municipal. 3.2 Desconocimiento de los manejos y de las aplicaciones de las leyes de protección ciudadana. 3.3 Alta vulnerabilidad ante los fenómenos naturales. 3.4 Pérdidas humanas y materiales.
4. Deficiencias de buen gobierno, transparencia rendición de cuentas.		4.1 Desentendimiento sobre el destino los ingresos municipales provenientes de fuentes federales. 4.2 Inconformidad del ayuntamiento por las carencias en la prestación de servicios básicos.

ARBOL DE SOLUCIONES DE LA PROBLEMÁTICA DE GOBIERNO HONESTO Y RESULTADOS

Medio	Objetivo	Fines
1. Construcción y equipamiento de oficinas para cada actividad específica.	Fortalecer la infraestructura física municipal, profesionalización de los servidores públicos, transparencia y acceso a la información pública.	1. Prestar servicios de buena calidad y de manera oportuna a la ciudadanía en general.
2. Adquisición de maquinaria y equipo necesarios para las actividades que requieran el municipio.		2.1 Contar con maquinaria propia para satisfacer las necesidades de reconstrucción de caminos y carreteras. 2.2 Contar con el transporte necesario para trasladarse en casos de emergencia.
3. Gobierno transparente y con rendición de cuentas.		3.1 Evitar en lo mayor posible el desvío de los recursos. 3.2 Informar cualitativa y cuantitativamente a la población sobre los gastos de inversión. 3.5 procurar un ambiente de confianza sobre rendición de cuentas.
4. Implementar un sistema municipal de protección civil, prevención y mitigación de desastres.		4.1 Prevención y mitigación de desastres. 4.2 Reducción de pérdidas de patrimonios material y vidas humanas. 4.3 Ciudadanos capaces de evaluar de forma correcta los riesgos que enfrentan.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Fortalecer la infraestructura física municipal, profesionalización de los servidores públicos, transparencia y acceso a la información pública.	Estrategia 1. Impulsar el desarrollo municipal.	1.1 Ampliación de oficinas administrativas en el municipio. 1.2 Impulsar la capacitación de los servidores públicos municipales. 1.3 Integrar programas de capacitación especializada conforme a las necesidades propias de las unidades administrativas y de los servidores públicos, para ofrecer servicios de calidad y con una actitud de servicio en colaboración con instituciones especializadas.
	Estrategia 2. Desarrollo de la capacidad de organización documental y archivística de los servidores públicos del municipio.	2.1 Propiciar el desarrollo de la capacidad de organización, y jerarquización de la información en las instituciones responsables de resguardar la información gubernamental para una correcta rendición de cuentas.
	Estrategia 3. Fortalecimiento presencia de comités de contraloría social en programas y acciones de origen municipal en aras de transparentar su gestión y resultados.	3.1 Forjar la transparencia y rendición de cuentas a través del deber ciudadano para lograr un vínculo que fortalezca las relaciones entre los habitantes y el municipio. 3.2 Otorgar la certidumbre de la acción presidencial en la cual se especifique en dónde está el presidente y la gestión de compromisos que se encuentra realizando. 3.3 Programar e implementar Foros de participación ciudadana, posterior a estos se dará atención a las solicitudes y/o demandas recibidas antes, durante y

		<p>después del foro.</p> <p>3.4 Realizar audiencias públicas en las agencias de policía, con la presencia del H. Ayuntamiento y servidores públicos, para escuchar y atender las demandas, sugerencias, quejas y denuncias ciudadanas.</p> <p>3.5 Proporcionar a la ciudadanía atención oportuna conforme a sus demandas, mediante un servicio integral y coordinado de atención ciudadana</p>
	<p>Estrategia 4. Implementar un programa de protección civil.</p>	<p>4.1 Constituir el sistema municipal de protección civil, prevención y mitigación de Desastres, determinar sus objetivos e integrantes.</p> <p>4.3 Determinar los elementos del plan municipal de protección civil prevención y mitigación de desastres.</p> <p>4.4 Definir las atribuciones o facultades de los organismos integrantes del sistema.</p>

5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal es un proceso dinámico que involucra varias etapas, desde su elaboración, ejecución, seguimiento hasta la evaluación de las acciones que se definieron en él. Estas últimas son de vital importancia para concluir el proceso de PDM y para ser considerado como tal no deben quedar a la deriva ninguna de las fases de lo contrario perdería su esencia. Por lo tanto, es necesario establecer los mecanismos de evaluación en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo que permitan conocer si los objetivos y metas planeados se están cumpliendo adecuadamente o tendrán que modificarse o adecuarse.

Por ello, es necesario realizar reuniones periódicas a fin de evaluar tanto el desempeño como la eficiencia de las labores hechas, proponer las formas para corregir los errores cometidos y mejorar las actividades por realizar en el futuro. Es posible utilizar y establecer mecanismos de control de la eficiencia que ayuden a una evaluación de los proyectos con el propósito de que se usen los pocos recursos económicos con los que cuenta el municipio, para obtener los mejores resultados posibles.

Para el control de la ejecución de los recursos previstos en el presupuesto de las obras, es necesario establecer mecanismos que permitan una comparación del presupuesto ejecutado con el presupuesto planeado, de tal manera que se pueda conocer el avance y los requerimientos económicos que se utilizarán en el futuro. La rendición de cuentas debe presentarse de manera pública y transparente para obtener así mejores resultados en el manejo eficiente de los recursos públicos.

Asimismo es importante, hacer coincidir las reuniones de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo con las reuniones sobre la asignación de los recursos para el ejercicio presupuestal del siguiente año, con el propósito de que en los espacios de participación social se analicen las acciones realizadas, los problemas encontrados, así como las prioridades de obras y acciones a las que se les van a asignar los recursos presupuestales del siguiente ejercicio fiscal.

5.1 EL CONTROL DE LA GESTIÓN

El control es el proceso de medición y corrección de las actividades de la organización, con el fin de asegurarse de que los hechos se ajusten a los planes. Mide también el desempeño de comparación con las metas y los planes, revisa dónde hay desviaciones negativas y pone en marcha acciones para corregirlas.

Su finalidad es vigilar que se cumplan los planes y trabajos, inspeccionar su realización, detectar errores y darles solución. Estos puntos sirven de apoyo al momento de la toma de decisiones del Ayuntamiento y particularmente al presidente municipal, los formatos a utilizar para el control de la gestión son:

- ❖ Avance físico de los programas
- ❖ Avance financiero de los programas
- ❖ Seguimiento retrospectivo de las obras públicas
- ❖ Nivel de trabajo, ya sea por programa, proyecto o actividad
- ❖ Órgano responsable de las acciones
- ❖ Calendarización y cumplimiento de las metas
- ❖ Recursos humanos, materiales y financieros utilizados en la ejecución de los programas
- ❖ Avance físico de las obras

MATRIZ DE ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE I. GOBIERNO HONESTO Y RESULTADOS		
Objetivo	Estrategias	Líneas de acción.
Fortalecer de la seguridad pública municipal, procuración de justicia y formas de organización autónomas.	1. Fortalecimiento de la seguridad pública con recursos materiales, financieros y humanos.	1.1. Fomentar la capacitación al cuerpo policial, para mejor desempeño de funciones. 1.2. Fortalecimiento del equipamiento e infraestructura del cuerpo policial.
	2. Incentivar la creación de reglamentos básicos dentro del municipio.	2.1 Implementar un reglamento interno que regule la vida de la ciudadanía. 2.2 Incentivar la creación de reglamentos secundarios que den a conocer a los ciudadanos sus derechos y obligaciones.
	3. Fortalecer las formas propias y autónomas de organización del municipio en todos sus niveles y el apoyo a las estrategias propias.	3.1 Impulsar y fomentar la formación de líderes y representantes de grupos sociales- económicos originarios del municipio. 3.2 Promover el financiamiento de programas y proyectos prioritarios, específicos de desarrollo sostenible 3.3 Fortalecimiento de la capacidad institucional, de gestión, información y documentación, evaluación, e investigación al interior de las organizaciones responsables de llevar adelante los programas y proyectos.

EJE II. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción.
<p>Incentivar la creación de fuentes alternas de ingresos económicos mediante asesoría técnica, paquetes tecnológicos, tecnificación de actividades agrícolas y pecuarias mediante y el desarrollo de capacidades en un marco de sustentabilidad.</p>	<p>1. Mejorar la productividad agrícola y pecuaria mediante el desarrollo de capacidades.</p> <p>2. Brindar asesoría técnica sobre el uso de paquetes tecnológicos.</p>	<p>1.1 Implementación de un área u organización económica generadora de ingresos económicos, encabezada por la contraloría social.</p> <p>1.2 Incentivar al reconocimiento de la problemática-entorno actores sociales y resolución de los mismos.</p> <p>1.3 El desarrollo de capacidades productivas que, construidas como complemento a las capacidades básicas de los individuos, les permitan elevar su productividad y generarles activos propios para su integración al entorno económico.</p> <p>1.4 La dotación de elementos complementarios a estas capacidades básicas y productivas de los individuos, que posibiliten su inserción en el mercado laboral.</p> <p>2.1 Asesoramiento técnico sobre las nuevas tecnologías aplicables a la productividad agrícola y pecuaria sustentable.</p> <p>2.2 Brindar inspección continua sobre etapas de desarrollo y resultados de la aplicación de un determinado paquete tecnológico para conocer su comportamiento y corregir fuentes de error.</p>

EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción.
Contribuir a la reducción del rezago social en el municipio mediante la combinación de políticas, programas y acciones en materia de servicios básicos (agua entubada y potable, salud, viviendas, educación, electrificación y saneamiento ambiental).	1. Desarrollar, en coordinación con las instituciones pertinentes, los incentivos e instrumentos económicos que propicien la preservación cuerpos de agua en el municipio adecuando las concesiones a los volúmenes disponibles.	1.1 Incrementar la cobertura del sistema de agua entubada de la red pública. 1.2 Implementación de un sistema de agua potable. 1.3 Tomar medidas de prevención para mantener el abasto regular del agua en las agencias y parajes que actualmente ya lo reciben. 1.4 Incrementar la capacidad de distribución de agua. 1.5 Tomar medidas orientadas a lograr el uso eficiente, el aprovechamiento sustentable y la reutilización del agua. 1.6 Incentivar una cultura del agua que privilegie el ahorro y uso racional de la misma en el ámbito doméstico y agrícola. 1.7 Promover el desarrollo y difusión de tecnologías más efectivas y eficientes el uso y tratamiento del agua. 1.8 Promover el manejo integral y sustentable del agua desde una perspectiva de cuencas.
	2. Ampliar el acceso a los servicios de salud.	2.1 Ampliación y mejoramiento en la infraestructura de los centros de salud. 2.3 Mejorar la atención de la salud a la población a grupos vulnerables (niños y mujeres). 2.4 Fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades. 2.5 Buscar fortalecer los programas para disminuir la mortalidad infantil y la mortalidad materna, a través de acciones de promoción, prevención, control y atención oportuna de mujeres embarazadas y niños recién nacidos. 2.6 Garantizar la atención a la población infantil y mujeres, tenga o no Derecho habiencia.
	3. Fortalecer substancialmente la infraestructura básica de las	3.1 Combatir los rezagos que persisten en adquisición, autoconstrucción y mejora de vivienda a través de

	viviendas.	<p>acciones que hagan más eficiente la asignación de los subsidios, y garanticen la atención a los núcleos familiares más pobres.</p> <p>3.2 Se prestará especial atención al desarrollo de nuevas áreas habitacionales, que garanticen una correcta planeación de asentamientos humanos.</p>
	4. Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, tengan acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo estatal.	<p>4.1 Diseñar estrategias en estrecha corresponsabilidad con los maestros, padres de familia y las organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer a la educación como factor de formación integral de las personas y de impulso a la competitividad.</p> <p>4.2 Se hará un esfuerzo especial por mejorar la infraestructura y equipamiento básico de los planteles escolares de primaria y secundaria, para que los estudiantes cuenten con espacios dignos para sus estudios.</p> <p>4.3 Incorporar en los planes y programas de estudios contenidos y actividades de aprendizaje dirigidas al desarrollo de competencias tanto para la vida como para el trabajo.</p> <p>4.4 Promover el desarrollo de un modelo pedagógico de atención intercultural bilingüe en la educación básica para mejorar la calidad educativa en el municipio.</p> <p>4.5 Propiciar la equidad en el acceso, la permanencia y la terminación de los estudios.</p>
	5. Instalación, ampliación y mejoramiento del servicio de alumbrado público.	<p>5.1 Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica (adecuaciones del servicio de alumbrado en escuelas y viviendas).</p> <p>5.2 Mejorar las características de la calidad del servicio para resolver problemas generados por la precariedad, deficiencia o incumplimiento de las normas de seguridad del sistema.</p>
	6. Implementación de un programa de saneamiento	6.1 Desarrollar una gestión integral de desechos y fuentes de contaminación.

	ambiental.	<p>6.2 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural.</p> <p>6.3 Desarrollar un sistema eficaz municipal de gestión integral de riesgos, con activa participación de la comunidad y gobiernos locales que minimice los daños, que posibilite la recuperación rápida de y sostenible de las áreas afectadas.</p>
--	------------	---

EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y RESULTADOS.		
Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Fortalecer la infraestructura física municipal, profesionalización de los servidores públicos, transparencia y acceso a la información pública.	Estrategia 1. Impulsar el desarrollo municipal.	<p>1.1 Ampliación de oficinas administrativas en el municipio.</p> <p>1.2 Impulsar la capacitación de los servidores públicos municipales.</p> <p>1.3 Integrar programas de capacitación especializada conforme a las necesidades propias de las unidades administrativas y de los servidores públicos, para ofrecer servicios de calidad y con una actitud de servicio en colaboración con instituciones especializadas.</p>
	Estrategia 2. Desarrollo de la capacidad de organización documental y archivística de los servidores públicos del municipio.	2.1 Propiciar el desarrollo de la capacidad de organización, y jerarquización de la información en las instituciones responsables de resguardar la información gubernamental para una correcta rendición de cuentas.
	Estrategia 3. Fortalecimiento presencia de comités de contraloría social en programas y acciones de origen municipal	3.1 Forjar la transparencia y rendición de cuentas a través del deber ciudadano para lograr un vínculo que fortalezca las

	<p>en aras de transparentar su gestión y resultados.</p>	<p>relaciones entre los habitantes y el municipio.</p> <p>3.2 Otorgar la certidumbre de la acción presidencial en la cual se especifique en dónde está el presidente y la gestión de compromisos que se encuentra realizando.</p> <p>3.3 Programar e implementar Foros de participación ciudadana, posterior a estos se dará atención a las solicitudes y/o demandas recibidas antes, durante y después del foro.</p> <p>3.4 Realizar audiencias públicas en las agencias de policía, con la presencia del H. Ayuntamiento y servidores públicos, para escuchar y atender las demandas, sugerencias, quejas y denuncias ciudadanas.</p> <p>3.5 Proporcionar a la ciudadanía atención oportuna conforme a sus demandas, mediante un servicio integral y coordinado de atención ciudadana</p>
	<p>Estrategia 4. Implementar un programa de protección civil.</p>	<p>4.1 Constituir el sistema municipal de protección civil, prevención y mitigación de Desastres, determinar sus objetivos e integrantes.</p> <p>4.3 Determinar los elementos del plan municipal de protección civil prevención y mitigación de desastres.</p> <p>4.4 Definir las atribuciones o facultades de los organismos integrantes del sistema.</p>

MATRIZ DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES.

EJE 1: ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD
FIN: Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio garantizando la gobernabilidad democrática, el fortalecimiento del municipio y la autonomía indígena, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.
PROPÓSITO: Incentivar la buena organización de los habitantes del municipio para facilitar la resolución de conflictos, la seguridad pública y autonomía indígena en favor del bienestar y la seguridad a los habitantes.
PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES
Proyecto 1. Capacitación al cuerpo de policías sobre las actividades competentes
Proyecto 2. Dotación de material policial básico y vehículo para casos de emergencia.
*Proyecto 3. Implementación de un reglamento interno municipal.
*Proyecto 4. Implementación de un sistema de seguridad pública, procuración de justicia y protección civil.
*Proyecto 5. Fortalecimiento a la participación ciudadana y contraloría social.

EJE II: CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO
FIN: Población con fuentes de ingreso, empleo, seguridad económica y uso sustentable de sus recursos naturales.
PROPOSITO: Potencializar el crecimiento y desarrollo económico del municipio a través de la instrumentación de programas que detonen la productividad y competitividad.
PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES
Proyecto 1. Rehabilitación del canal de riego en San Ildefonso Sola
Proyecto 2. Programa de capacitación sobre paquetes tecnológicos en cada una de las comunidades.

EJE III: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
FIN: Contribuir a la reducción del rezago social en el municipio mediante la combinación de políticas, programas y acciones en materia de servicios básicos (agua entubada y potable, salud, viviendas, educación, electrificación y saneamiento ambiental).
PROPÓSITO: Facilitar a las familias que se encuentran en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad el acceso al agua potable, atención médica, electrificación y educación así como el fomento al deporte y actividades culturales, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida.
PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES
Proyecto 1. Construcción de un sistema de agua potable en san Ildefonso el Viejo
Proyecto 2. Construcción de un sistema de agua potable en Yocúa y Goroza
Proyecto 3. Construcción de dispensario médico (casa de salud) en Barrio Zaniza
Proyecto 4. Construcción de dispensario médico (casa de salud) en Yocúa y Goroza
Proyecto 5. Construcción y equipamiento de un comedor escolar para el jardín de niños "Francisco Zarco" (San Ildefonso Sola).
Proyecto 6. Manteamiento general de la escuela primaria "Emiliano Zapata" (Barrio Zaniza).
Proyecto 7. Mantenimiento general de la escuela primaria "Francisco I. Madero" (San

Ildefonso el Viejo).
Proyecto 8. Construcción de un aula para la extensión de la escuela primaria “José María Morelos” (Yocúa y Goroza).
Proyecto 9. Mantenimiento general de la escuela primaria “José María Morelos” (San Ildefonso Sola).
Proyecto 10. Construcción de plaza cívica y techado para el jardín de niños “Diego Rivera” en Barrio Zaniza
Proyecto 11. Construcción de bardeado perimetral de la escuela primaria “Emiliano Zapata” en Barrio Zaniza
Proyecto12. Construcción de un muro de contención, cancha de basquetbol, y cercado perimetral de la escuela primaria “Francisco I. Madero” en San Ildefonso el Viejo.
Proyecto 13. Construcción de una plaza cívica para la escuela secundaria (CONAFE) en San Ildefonso el Viejo.
Proyecto 14. Construcción de una aula para la escuela secundaria (CONAFE).en San Ildefonso el Viejo
Proyecto 15. Construcción de una plaza cívica para la extensión de la escuela primaria “José María Morelos” (Yocúa Y Goroza).
Proyecto 16. Construcción de una barda perimetral para el jardín de niños “Niños Héroeos” (Yocúa Y Goroza).
Proyecto 17. Instalación de protecciones para las ventanas y puertas de la escuela primaria “Francisco y Madero” (CONAFE) en Peña de Chivo
Proyecto 18. Construcción de bardeado perimetral de la escuela primaria “José María Morelos” (San Ildefonso Sola).
Proyecto 19. Construcción de una cancha techada en la escuela primaria federal rural “José María Morelos” (San Ildefonso Sola).
Proyecto 20. Ampliación de la red de energía eléctrica (Barrio Zaniza).
Proyecto 21. Ampliación de la red de energía eléctrica (Peña de Chivo).
Proyecto 22. Ampliación de la red de energía eléctrica (San Ildefonso Sola).
Proyecto 23. Ampliación de la red de energía eléctrica (San Ildefonso el Viejo).
Proyecto 24. Construcción de 15 sanitarios con biodigestor en Peña de Chivo.
Proyecto 25 Construcción de 50 sanitarios con biodigestor en Barrio Zaniza.
Proyecto 26. Construcción de 50 sanitarios con biodigestor en San Ildefonso el Viejo.
Proyecto 27. Construcción de 31 sanitarios con biodigestor en Yocúa y Goroza.
Proyecto 28. Construcción de 68 sanitarios con biodigestor en San Ildefonso Sola.
Proyecto 29. Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales (San Ildefonso Sola).

EJE IV: GOBIERNO HONESTO Y RESULTADOS
FIN: Que exista gobernabilidad, transparencia y rendición de cuentas
PROPOSITO: Instituir un gobierno eficiente, transparente, con servidores públicos sensibles a los planteamientos y necesidades sociales, responsables en el manejo los recursos públicos, con racionalidad administrativa en un marco de transparencia y rendición de cuentas.
PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES
Proyecto 1. 3 % de gastos indirectos para cobertura municipal.
Proyecto 2. 2 % de gastos para desarrollo institucional (cobertura municipal).
Proyecto 3. Construcción de la agencia municipal en Barrio Zaniza
Proyecto 4. Apertura del camino Barrio Zaniza- Los Pitillos 0+000 al 4+000 en Barrio

Zaniza
Proyecto 5. Apertura del camino San Ildefonso el Viejo – Palo Blanco 0+000 al 4+000
Proyecto 6. Construcción de una capilla católica en San Ildefonso el Viejo.
Proyecto 7. Rastreo, revestimiento, obras de drenaje y ampliación del camino Tramo Taragutín – Barrio Zaniza 0+00 al 12 + 00.
Proyecto 8. Construcción de una agencia y cancha municipal techada en San Ildefonso el Viejo.
Proyecto 9. Apertura de calle (2 km) en Yocúa y Goroza.
Proyecto 10. Construcción de una cancha municipal con techado en Yocúa y Goroza
Proyecto 11. Pavimentación de 2013 m ² de calle con concreto hidráulico en la cabecera municipal
Proyecto 12. Construcción del atrio de la iglesia católica en San Ildefonso Sola
Proyecto 13. Construcción de una cancha municipal con techado en Yocúa y Goroza.
Proyecto 14. Apertura de calle (2 km) en Yocúa y Goroza.
Proyecto 15. Pavimentación de 2, 103 m ² de calles con concreto hidráulico en la cabecera municipal (San Ildefonso Sola).
*Proyecto 12. Construcción de un puente en el paraje los sabinos.
*Proyecto 13. Apertura de un camino al lado del arroyo en Yocúa; rastreo, revestimiento y ampliación de caminos.
*Proyecto 14. Apertura de caminos en el Nogal; rastreo, revestimiento, ampliación y obras de drenaje en Llano Lachizón.
*Proyecto 15. Rastreo, revestimiento, ampliación de caminos , obras de drenaje, construcción de puentes y vías alternas en Peña de Chivo
*Proyecto 16. Construcción de puentes y vías alternas (caminos) en temporadas de lluvia en .San Ildefonso el Viejo.
*Proyecto 17. Construcción de puentes y vías alternas (caminos) en temporadas de lluvia en Barrio Zaniza.
*Proyecto 18. Construcción del atrio en la iglesia católica en San Ildefonso Sola.

*Proyectos expresados durante los talleres participativos.

MATRIZ DE TEMPORALIDAD, CALENDARIZACION Y RESPONSABLES

Eje	Nombre de la obra	Involucrados en la comunidad	Involucrados del sector publico			Indicador	Línea de acción	Plazo
			Dependencias municipales	Dependencias estatales	Dependencias federales			
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	1. Capacitación al cuerpo de policías sobre las actividades competentes	Bando de policía y buen gobierno	Autoridad municipal	SEGEGO	Secretaria de Seguridad Pública	Número de policías capacitados	Infraestructura municipal	2014-2015
	2. Dotación de material policial básico y vehículo para casos de emergencia.	Bando de policía y buen gobierno	Autoridad municipal	Gobierno del estado	Secretaria de Seguridad Pública	Número de policías equipados y de vehículos adquiridos	Infraestructura municipal	2015-2016
	3. Implementación de un reglamento interno municipal.	Bando de policía y buen gobierno	Autoridad municipal	Gobierno del Estado	Secretaria de la Función Pública	Número de talleres impartidos para la elaboración de reglamentos	Infraestructura municipal	2015-2018
	4. Implementación de un sistema de seguridad pública, procuración de justicia y protección civil.	Comité de protección civil.	Autoridad municipal	Instituto Estatal de Protección Social	SEGOB	% de delitos registrados en el municipio	Infraestructura municipal	2015-2018
	5. Fortalecimiento a la participación ciudadana y contraloría social.	Habitantes de la comunidad.	H. ayuntamiento y Autoridad municipal	Secretaría de la Contraloría	Secretaria de la Función Pública	% de habitantes que participación en las reuniones	Infraestructura municipal	2015-2018
Crecimiento económico, competitividad y empleo	1. Rehabilitación del canal de riego en San Ildefonso Sola	Productores, grupos de trabajo, organizaciones económicas.	Autoridad municipal	SEDAFPA, IEEDS, SEDESOL	CONAGUA, SAGARPA, SEDESOL, SEMARNAT	Número de metros lineales de canal de riego rehabilitado	Infraestructura productiva	2014-2016
	2. Programa de capacitación	Productores, grupos	Autoridad	SEDAFPA, IEE.	CONAGUA, SAGARPA,	Número de talleres	Cadena productiva.	2014-2016

	sobre paquetes tecnológicos en cada una de las comunidades.	de trabajo, organizaciones económicas.	municipal	SEDESOH	SEDESOL, SEMARNAT	impartidos		
Desarrollo social y humano	1. Construcción de un sistema de agua potable en san Ildefonso el Viejo	Población del Municipio	Autoridad municipal, Regidor de obras	Comisión Estatal del Agua	CONAGUA, SEDESOL, SHCP.	Número de viviendas particulares con agua potable	Sistema de agua potable	2014-2016
	2. Construcción de un sistema de agua potable en Yocúa y Goroza	Población del Municipio	Autoridad municipal, Regidor de obras	Comisión Estatal del Agua	CONAGUA, SEDESOL, SHCP.	Número de viviendas particulares con agua potable	Sistema de agua potable	2014-2016
	3. Construcción de dispensario médico (casa de salud) en Barrio Zaniza	Encargados de casa de salud y comités	Autoridad municipal, Regidor de salud.	Secretaria de Salud	Secretaria de Salud	Número de familias con acceso a servicios de salud	Infraestructura de salud	2014-2016
	4. Construcción de dispensario médico (casa de salud) en Yocúa y Goroza	Encargados de casa de salud y comités	Autoridad municipal, Regidor de salud.	Secretaria de Salud	Secretaria de Salud	Número de familias con acceso a servicios de salud	Infraestructura de salud	2014-2016
	5. Construcción y equipamiento de un comedor escolar para el jardín de niños "Francisco Zarco" (San Ildefonso Sola).	Comités de educación	Autoridad municipal y Regidor de Educación	SINFRA	SEP	Número de alumnos beneficiados	Infraestructura educativa	2014-2016
	6. Manteamiento general de la escuela primaria "Emiliano Zapata" (Barrio Zaniza).	Comités de educación	Autoridad municipal y Regidor de Educación	SINFRA	SEP	Número de alumnos beneficiados	Infraestructura educativa	2014-2016
	7. Mantenimiento general de la escuela primaria "Francisco I. Madero" (San Ildefonso el	Comités de educación	Autoridad municipal y Regidor de	SINFRA	SEP	Número de alumnos beneficiados	Infraestructura educativa	2014-2016

Viejo).		Educación					
8. Construcción de un aula para la extensión de la escuela primaria "José María Morelos" (Yocúa y Goroza).	Comités de educación	Autoridad municipal y Regidor de Educación	SINFRA	SEP	Número de alumnos beneficiados	Infraestructura educativa	2014-2016
9. Mantenimiento general de la escuela primaria "José María Morelos" (San Ildefonso Sola).	Comités de educación	Autoridad municipal y Regidor de Educación	SINFRA	SEP	Número de alumnos beneficiados	Infraestructura educativa	2014-2016
10. Construcción de plaza cívica y techado para el jardín de niños "Diego Rivera" en Barrio Zaniza	Comités de educación	Autoridad municipal y Regidor de Educación	SINFRA	SEP	Número de alumnos beneficiados	Infraestructura educativa	2014-2016
11. Construcción de bardeado perimetral de la escuela primaria "Emiliano Zapata" en Barrio Zaniza	Comités de educación	Autoridad municipal y Regidor de Educación	SINFRA	SEP	Número de alumnos beneficiados	Infraestructura educativa	2014-2016
12. Construcción de un muro de contención, cancha de basquetbol, y cercado perimetral de la escuela primaria "Francisco I. Madero" en San Ildefonso el Viejo.	Comités de educación	Autoridad municipal y Regidor de Educación	SINFRA	SEP	Número de alumnos beneficiados	Infraestructura educativa	2014-2016
13. Construcción de una plaza cívica para la escuela secundaria (CONAFE) en San Ildefonso el Viejo.	Comités de educación	Autoridad municipal y Regidor de Educación	SINFRA	SEP	Número de alumnos beneficiados	Infraestructura educativa	2014-2016
14. Construcción de una aula para la escuela secundaria	Comités de educación	Autoridad municipal y	SINFRA	SEP	Número de alumnos	Infraestructura educativa	2014-2016

(CONAFE).en San Ildefonso el Viejo		Regidor de Educación			beneficiados		
15. Construcción de una plaza cívica para la extensión de la escuela primaria "José María Morelos" (Yocúa Y Gorozá).	Comités de educación	Autoridad municipal y Regidor de Educación	SINFRA	SEP	Número de alumnos beneficiados	Infraestructura educativa	2014-2016
16. Construcción de una barda perimetral para el jardín de niños "Niños Héroes" (Yocúa Y Gorozá).	Comités de educación	Autoridad municipal y Regidor de Educación	SINFRA	SEP	Número de alumnos beneficiados	Infraestructura educativa	2014-2016
17. Instalación de protecciones para las ventanas y puertas de la escuela primaria "Francisco y Madero" (CONAFE) en Peña de Chivo	Comités de educación	Autoridad municipal y Regidor de Educación	SINFRA	SEP	Número de alumnos beneficiados	Infraestructura educativa	2014-2016
18. Construcción de bardeado perimetral de la escuela primaria "José María Morelos" (San Ildefonso Sola).	Comités de educación	Autoridad municipal y Regidor de Educación	SINFRA	SEP	Número de alumnos beneficiados	Infraestructura educativa	2014-2016
19. Construcción de una cancha techada en la escuela primaria federal rural "José María Morelos" (San Ildefonso Sola).	Comités de educación	Autoridad municipal y Regidor de Educación	SINFRA	SEP	Número de alumnos beneficiados	Infraestructura educativa	2014-2016
20. Ampliación de la red de energía eléctrica (Barrio Zaniza).	Comité de luz, habitantes de las comunidades.	Autoridad municipal y regidor de obras		CFE, SHCP	Número de viviendas con servicio de energía eléctrica	Electrificación	2014-2016
21. Ampliación de la red de energía eléctrica (Peña de	Comité de luz, habitantes de las	Autoridad municipal y		CFE, SHCP	Número de viviendas con	Electrificación	2014-2016

Chivo).	comunidades.	regidor de obras			servicio de energía eléctrica		
22. Ampliación de la red de energía eléctrica (San Ildefonso Sola).	Comité de luz, habitantes de las comunidades.	Autoridad municipal y regidor de obras		CFE, SHCP	Número de viviendas con servicio de energía eléctrica	Electrificación	2014-2016
23. Ampliación de la red de energía eléctrica (San Ildefonso el Viejo).	Comité de luz, habitantes de las comunidades.	Autoridad municipal y regidor de obras		CFE, SHCP	Número de viviendas con servicio de energía eléctrica	Electrificación	2014-2016
Proyecto 24. Construcción de 15 sanitarios con biodigestor en Peña de Chivo.	Habitantes de las comunidades	Autoridad municipal y regidor de obras	SEDESOL	CONAGUA, SEDESOL	Número de viviendas que dispone de instalaciones adecuadas para la disposición de excretas	Prevención y gestión integral de residuos sólidos	2014-2018
Proyecto 25 Construcción de 50 sanitarios con biodigestor en Barrio Zaniza.	Habitantes de las comunidades	Autoridad municipal y regidor de obras	SEDESOL	CONAGUA, SEDESOL	Número de viviendas que dispone de instalaciones adecuadas para la disposición de excretas	Prevención y gestión integral de residuos sólidos	2014-2018
Proyecto 26. Construcción de 50 sanitarios con biodigestor en San Ildefonso el Viejo.	Habitantes de las comunidades	Autoridad municipal y regidor de obras	SEDESOL	CONAGUA, SEDESOL	Número de viviendas que dispone de instalaciones adecuadas para la disposición de	Prevención y gestión integral de residuos sólidos	2014-2018

						excretas		
	Proyecto 27. Construcción de 31 sanitarios con biodigestor en Yocúa y Goroza.	Habitantes de las comunidades	Autoridad municipal y regidor de obras	SEDESOL	CONAGUA, SEDESOL	Número de viviendas que dispone de instalaciones adecuadas para la disposición de excretas	Prevención y gestión integral de residuos sólidos	2014-2018
	Proyecto 28. Construcción de 68 sanitarios con biodigestor en San Ildefonso Sola.	Habitantes de las comunidades	Autoridad municipal y regidor de obras	SEDESOL	CONAGUA, SEDESOL	Número de viviendas que dispone de instalaciones adecuadas para la disposición de excretas	Prevención y gestión integral de residuos sólidos	2014-2018
	Proyecto 29. Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales (San Ildefonso Sola).	Habitantes de las comunidades	Autoridad municipal y regidor de obras	SINFRA	CONAGUA, SEDESOL, SEMARNAT	Número de viviendas que dispone de instalaciones adecuadas para la disposición de excretas.	Prevención y gestión integral de residuos sólidos	2014-2016
Gobierno honesto y resultados	1. 3 % de gastos indirectos para cobertura municipal.	Habitantes de las comunidades	Autoridad municipal		SHCP		Infraestructura municipal	2014-2016
	2. 2 % de gastos para desarrollo institucional (cobertura municipal).	Habitantes de las comunidades	Autoridad municipal		SHCP		Infraestructura municipal	2014-2016
	3. Construcción de la agencia municipal en Barrio Zaniza	Habitantes de las comunidades	Autoridad municipal		SHCP,SEDESOL	Número de beneficiarios	Infraestructura municipal	2014-2016

4. Apertura del camino Barrio Zaniza-Los Pitillos 0+000 al 4+000 en Barrio Zaniza	Habitantes de las comunidades	Autoridad municipal		SHCP,SEDESOL	Número de familias beneficiadas	Redes de comunicación	2014-2016
5. Apertura del camino San Ildefonso el Viejo - Palo Blanco 0+000 al 4+000	Habitantes de las comunidades	Autoridad municipal		SHCP,SEDESOL	Número de familias beneficiadas	Redes de comunicación	2014-2016
6. Construcción de una capilla católica en San Ildefonso el Viejo.	Habitantes de las comunidades	Autoridad municipal		SHCP,SEDESOL	Número de familias beneficiadas		2014-2016
7. Ampliación del camino Tramo Taragutín - Barrio Zaniza 0+00 al 12 + 00.	Habitantes de las comunidades	Autoridad municipal		SHCP,SEDESOL	Número de familias beneficiadas	Redes de comunicación	2014-2016
8. Construcción de una agencia y cancha municipal techada en San Ildefonso el Viejo.	Habitantes de las comunidades	Autoridad municipal		SHCP,SEDESOL	Número de familias beneficiadas	Infraestructura municipal	2014-2016
9. Apertura de calle (2 km) en Yocúa y Goroza	Habitantes de las comunidades	Autoridad municipal		SHCP,SEDESOL	Número de familias beneficiadas	Redes de comunicación	2014-2016
10. Construcción de una cancha municipal con techado en Yocúa y Goroza	Habitantes de las comunidades	Autoridad municipal		SHCP,SEDESOL	Número de familias beneficiadas	Infraestructura municipal	2014-2016
11. Pavimentación de 2013 m2 de calle con concreto hidráulico en la cabecera municipal	Habitantes de las comunidades	Autoridad municipal		SHCP,SEDESOL	Número de Km de calle pavimentados	Redes de comunicación	2014-2016
12. Construcción del atrio de la iglesia católica en San Ildefonso Sola	Habitantes de las comunidades	Autoridad municipal		SHCP,SEDESOL	Número de familias beneficiadas		2014-2016
13. Construcción de una cancha municipal con techado en Yocúa	Habitantes de las comunidades	Autoridad municipal		SHCP,SEDESOL	Número de familias beneficiadas	Infraestructura municipal	2014-2016

	y Goroza.	comunidades	municipal			beneficiadas		
	14. Apertura de calle (2 km) en Yocúa y Goroza.	Habitantes de las comunidades	Autoridad municipal		SHCP,SEDESOL	Número de familias beneficiadas	Redes de comunicación	2014-2016
	15. Pavimentación de 2, 103 m ² de calles con concreto hidráulico en la cabecera municipal (San Idefonso Sola).	Habitantes de las comunidades	Autoridad municipal		SHCP,SEDESOL	Número de Km de calle pavimentados	Redes de comunicación	2014-2016

Matriz de consistencia

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OBJETIVO	MET A PROGRAMADA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
EJE I	ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	Fortalecer de la seguridad publica municipal, procuracion de justicia y formas de organización autónomas.	1. Fortalecimiento de la seguridad publica con recursos materiales, financieros y humanos. 2. Reglamentación básica del municipio.	1.1. Capacitación al cuerpo policial, para mejor desempeño de funciones. 1.2. Fortalecimiento del equipamiento e infraestructura del cuerpo policial. 2.1. Certeza jurídica dentro del municipio, para evitar abusos de autoridad y mejor desempeño de funciones.	Cuerpo de poicias con prestación de servicios deficiente. Municipio sin reglamentación.	Proyecto 1. Capacitacion al cuerpo de policias sobre las actividades competentes. Proyecto 2. Dotación de material policial básico y vehiculo para casos de emergencia.	Mejor desempeño de la policia municipal, garantizando el estado de derecho de los ciudadanos.	10 policias capacitados, equipados y con adiestramiento. Banda de policia y buen gobierno y reglamentos secundarios.	940 habitantes	Disminución del índice de violencia y delitos cometidos. Disminución de casos que quedan impunes y mejor aplicación de la justicia.	\$ 500.000.00	GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIO	2015 - 2018
EJE II	CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Incentivar la creacion de fuentes alternas de ingresos económicos mediante asesoría técnica, paquetes tecnológicos, tecnificación de actividades agrícolas, pecuarias y el desarrollo de capacidades en un marco de sustentabilidad.	2. Asesoría técnica sobre el uso de paquetes tecnológicos. 2. Mejoraramiento de la productividad agrícola y pecuaria mediante el desarrollo de capacidades.	2.1 Creación de una area de fomento economico. 2.2 Desarrollo de capacidades productivas que permitan elevar la productividad y generar activos propios para su integración al entorno económico. 2.3 Dotacion de elementos complementarios a estas capaidades basicas y productivas que posibiliten su incersion en el mercado laboral.	Considerable cantidad de mano de obra Vs falta de fuentes de empleo.	Proyecto 3. Rehabilitación del canal de riego en San Idefonso Sola. Proyecto 4. Programa de capacitación sobre paquetes tecnológicos en cada una de las comunidades.	Lograr un uso eficiente y sustentable de los recursos agua y suelo.	Para 25 viviendas.	Proximadamente el 75% de los productores.	Aumento de los volúmenes de la producción; menor escases de agua, al disminuir el desperdicio.	\$ 1.000.000.00	SAGARPA, SEDAPPA, FIRCO, FIRA, MUNICIPIO.	2014 -2016

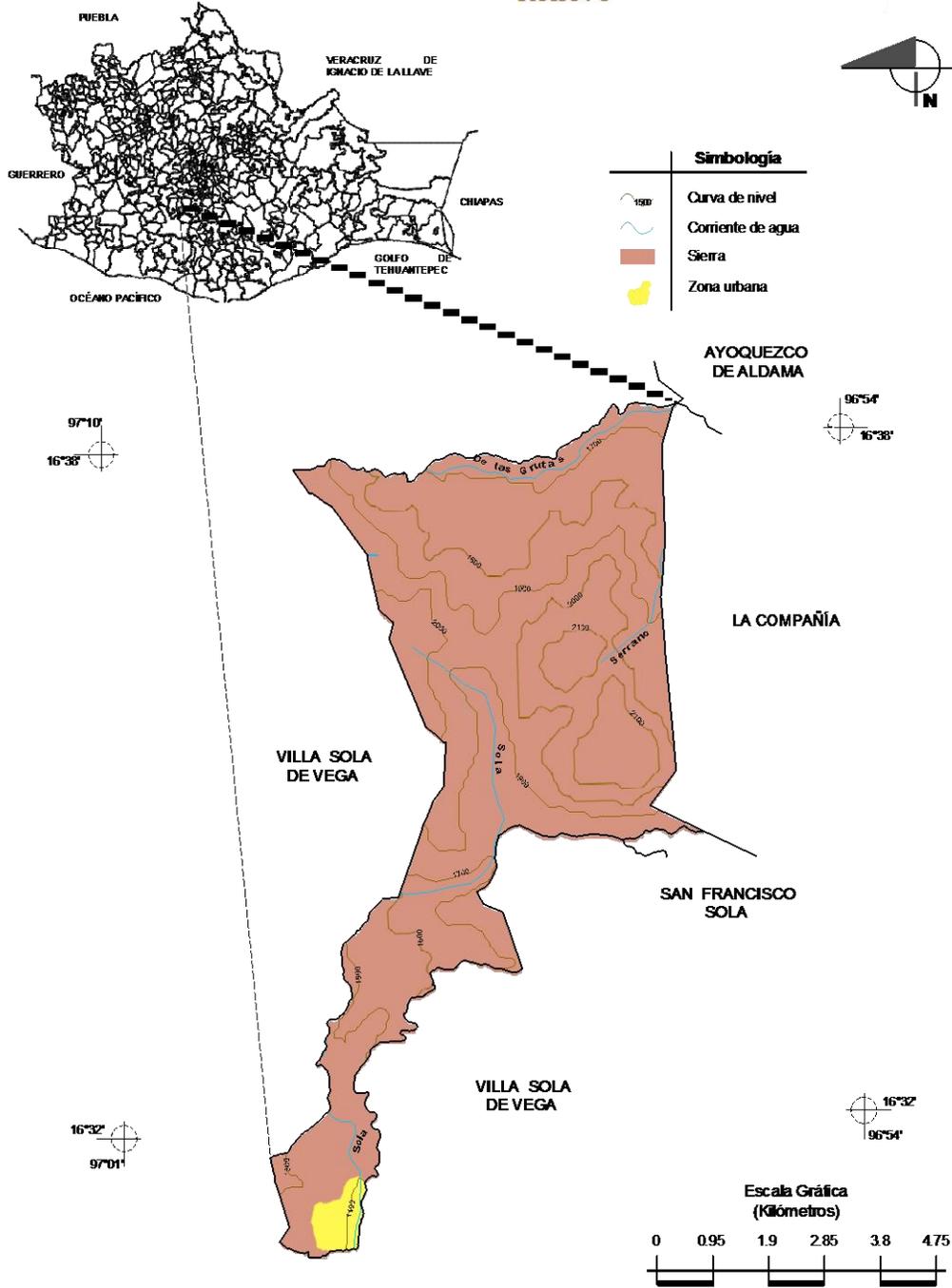
EJE III	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Contribuir a la reducción del rezago social en el municipio mediante la combinación de políticas, programas y acciones en materia de servicios básicos (agua entubada y potable, salud, viviendas, educación, electrificación y saneamiento ambiental).	3 A. Desarrollo de los incentivos e instrumentos económicos que propicien la preservación de cuerpos de agua, adecuando las concesiones a los volúmenes disponibles. 3 B. Ampliar el acceso a los servicios de salud. 3 C. Fortalecimiento substancial de la infraestructura básica de las viviendas. 3 D. Elevar la calidad de la educación para un mejor logro educativo, acceso a un mayor bienestar y contribución al desarrollo estatal. 3 E. Ampliación y mejoramiento del servicio de alumbrado público. 3 F. Implementación	3 A1. Implementación de un sistema de agua potable. 3A2. Promover el manejo integral y sustentable del agua desde una perspectiva de cuencas. 3B1. Construcción y mejoramiento de los espacios considerados como casas de salud 3B2. Fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades. 3C1. Combatir el rezago que persiste en adquisición, autoconstrucción y mejora de vivienda a través de acciones que hagan mas eficiente la asignación de subsidios y garanticen la atención a los núcleos familiares más pobres. 3D1. Diseño de estrategias en estrecha corresponsabilidad con los maestros, padres de familia y las organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer a la educación como factor de formación integral de las personas y de impulso a la	Prestación de servicios básicos insuficiente en aproximadamente un 80% de la población.	Proyecto 5 Construcción de un sistema de agua potable en san Ildefonso el Viejo Proyecto 6. Construcción de un sistema de agua potable en Yacúa y Goroza Proyecto 7. Construcción de dispensario médico (casa de salud) en Barrio Zaniza Proyecto 8. Construcción de dispensario médico (casa de salud) en Yacúa y Goroza	Ampliar la cobertura de servicios básicos.	1 Sistema de agua potable 1 sistema de agua potable 1 dispensario medico para 1 casa de salud	290 beneficiarios en San Ildefonso 115 beneficiarios en Yacúa y Goroza 162 beneficiarios en Barrio Zaniza 115 beneficiarios en Yacúa y Goroza		\$2,565,700 \$3,299,500 \$ 135,000 \$ 135,000	SEDESOL, SEMARNAT, CFE, SEDESOL, COPLADE, MUNICIPIO	2014 -2016
EJE IV.	GOBIERNO HONESTO Y RESULTADOS	Fortalecer la infraestructura física municipal, profesionalización de los servidores públicos, transparencia y acceso a la información pública.	4A. Impulso al desarrollo municipal con el propósito de incrementar el grado de desarrollo del municipio. 4B. Desarrollo de la capacidad de organización documental y archivística de las instituciones responsables de resguardar la información gubernamental para una correcta rendición de cuentas. 4C. Fortalecimiento presencia de comités de contraloría social en programas y acciones de origen municipal en aras de transparentar su gestión y resultados.	4.1 Ampliación de oficinas administrativas en el municipio. 4.2 Impulsar la capacitación de los servidores públicos municipales. 4.3 Integrar programas de capacitación especializada conforme a las necesidades propias de las unidades administrativas y de los servidores públicos, para ofrecer servicios de calidad y con una actitud de servicio en colaboración con instituciones especializadas en administración pública. 4.4 Forjar la transparencia y rendición de cuentas a través del deber ciudadano para lograr un vínculo que fortalezca las relaciones entre los habitantes y el municipio.	Reducidos espacios para las funciones administrativas y tenue transparencia y acceso a la información pública.	Proyecto 9. 3 % de gastos indirectos para cobertura municipal. Proyecto 10. 2.2 % de gastos para desarrollo institucional (cobertura municipal).	Profesionalización de los servidores públicos para un mejor desempeño de sus funciones.	3 % de gastos 2.2 % de gastos	940 habitantes	Mayor eficiencia en la atención a los ciudadanos.	3 % de gastos 2.2 % de gastos	SEDESOL, SEDESOL, MUNICIPIO	2014 -2016

ANEXO 1. (MAPAS)

ANEXO A. RELIEVE



Relieve

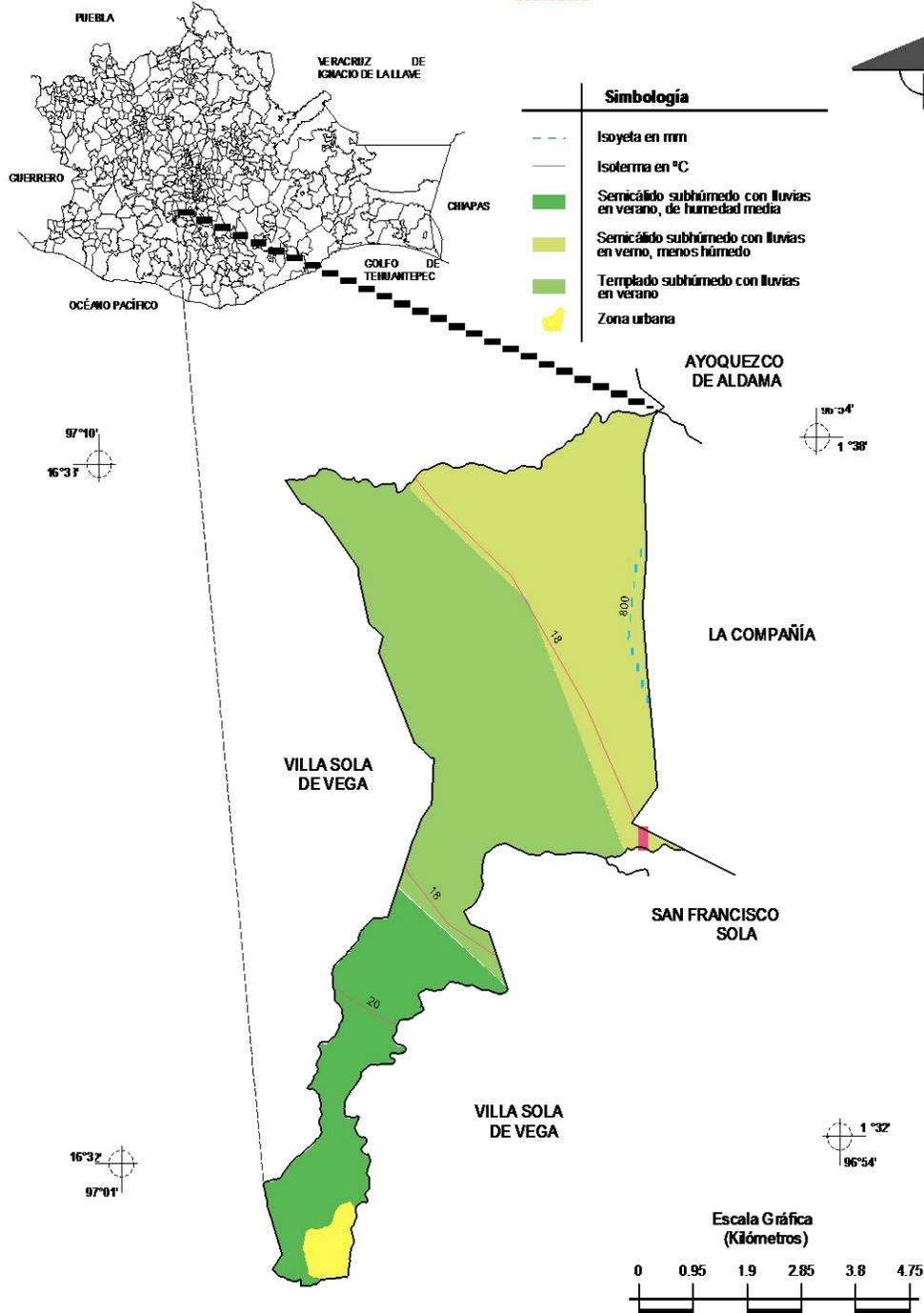


Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisigráfica 1:1 000 000, serie I. INEGI-
 CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000. México.

ANEXO B. CLIMAS



Climas

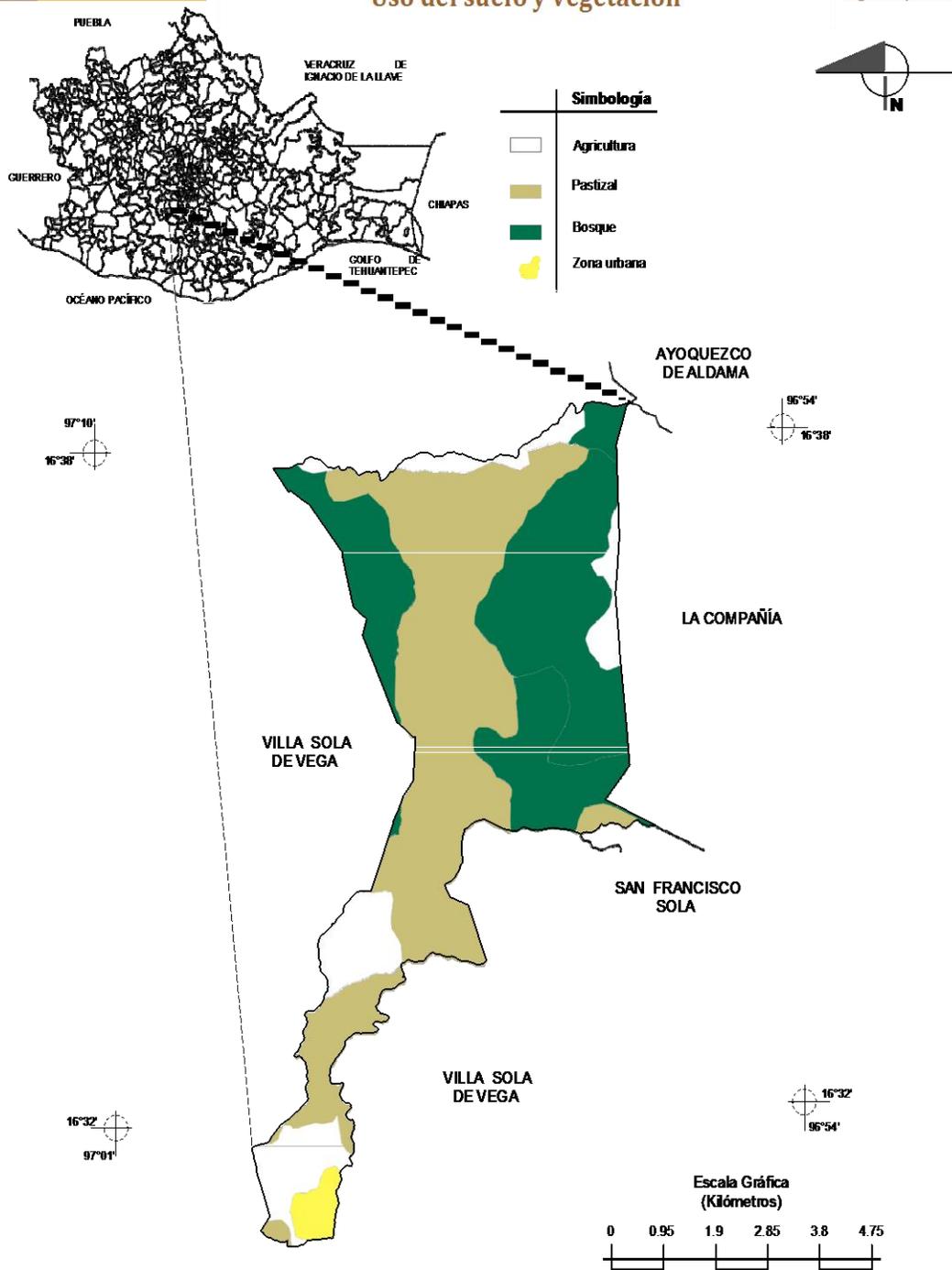


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie 1.

ANEXO C. VEGETACION

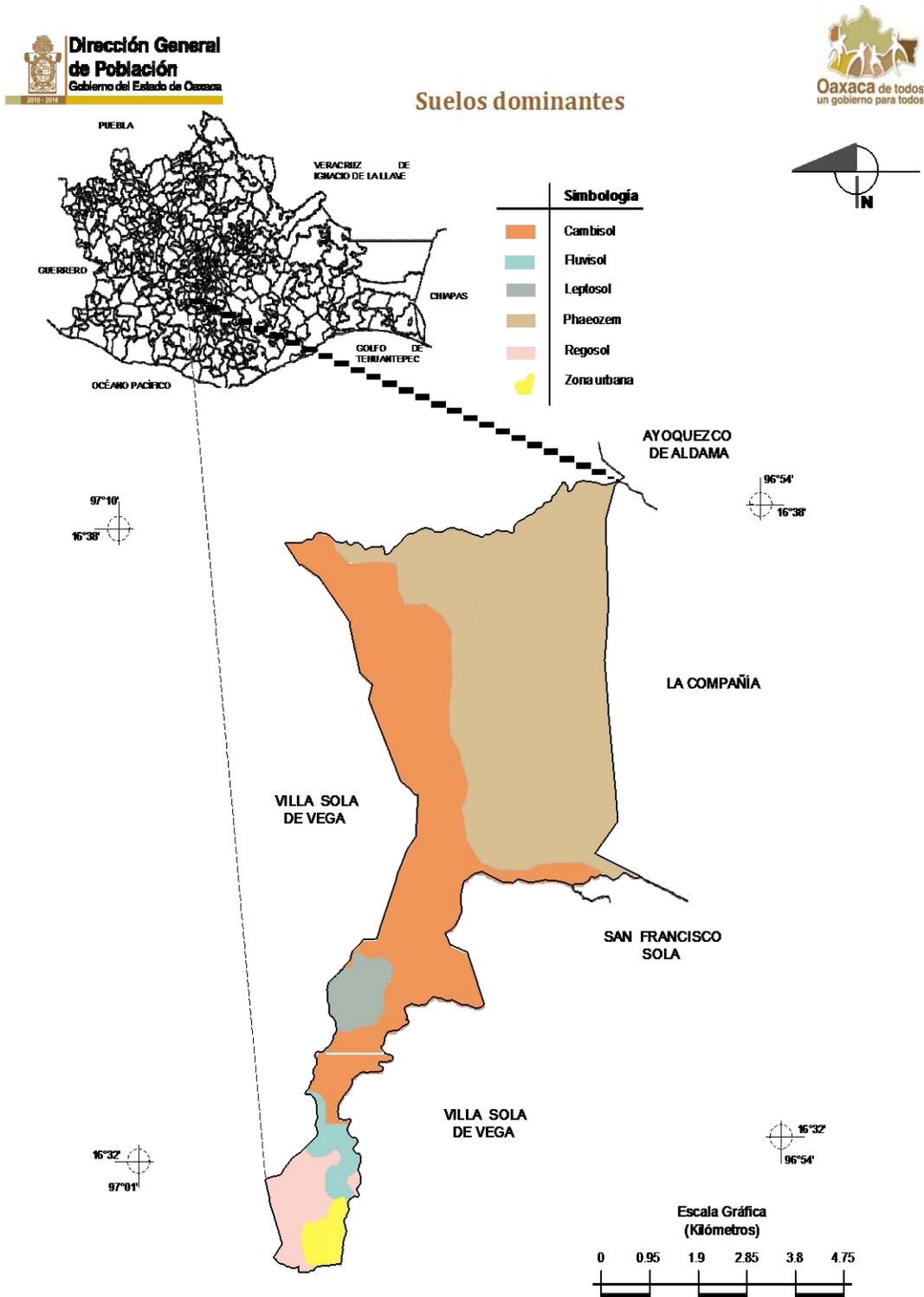


Uso del suelo y vegetación



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
 INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

ANEXO D. TIPOS DE SUELO



Fuente: INEGI. Marco Geoespacial Municipal 2005, versión 3.1.
INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000 Serie II (Continuo Nacional).

ANEXO 2. ACTA DE APROVACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

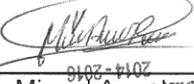
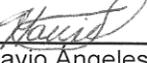
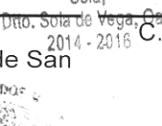
ACTA DE CONSEJO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

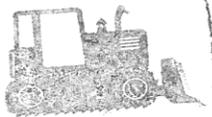
En el Municipio de San Ildefonso, distrito de Sola de Vega, Estado de Oaxaca, siendo las 10 horas del día 10 del mes de Julio del año dos mil trece, reunidos en el corredor de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento constitucional 2014-2016, con la finalidad de Aprobar y Validar el Plan Municipal de Desarrollo.

1. Pase de lista; verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis.
3. Acuerdos.
4. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo, en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprende los ejes: 1) Estado de derecho, Gobernabilidad y Seguridad 2) Crecimiento económico, competitividad y empleo, 3) Desarrollo social y humano, 4) Gobierno honesto y resultados, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio. De esta manera los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo ante el Consejo de Desarrollo Municipal Sustentable, su Publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registró ante la Secretaría de Finanzas, y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común. No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Damos fe.

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Ildefonso Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax. 2014 - 2016	 C. Luis González González Presidente Municipal	 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Ildefonso Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax. 2014 - 2016	 C. Victor Miguel Amador Reyes Síndico Municipal
 REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Ildefonso Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax. 2014 - 2016	 C. Flavio Angeles Robles Regidor de Obras	 REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Ildefonso Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax. 2014 - 2016	 C. Marcos Sergio Naranjo Rodríguez Regidor de Hacienda
 REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Ildefonso Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax. 2014 - 2016	 C. Azucena Aguirre Díaz Encargada de la casa de Salud de San Ildefonso Sola	 SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. San Ildefonso Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax. 2014 - 2016	 C. Alvaro Roberto Reyes Carrero Regidor de Educación
 TESORERIA MUNICIPAL Mpio. San Ildefonso Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax. 2014 - 2016	 C. Edgar Vásquez Gutiérrez Tesorero Municipal		 C. Lucía Amaya Martínez Secretaria Municipal



REGIDURIA DE
OBRAS
MUNICIPALES
Mpio. San Ildelfonso
Sola,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

LISTA DE ASISTENCIA



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Ildelfonso
Sola,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Ildelfonso
Sola,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. San Ildelfonso
Sola,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

NOMBRE DEL EVENTO: Validación del plan municipal de Desarrollo

FECHA: 10 / Jul / 2014

HORA: 10:00 AM

MUNICIPIO: San Ildelfonso

LOCALIDAD: San Ildelfonso

No.	NOMBRE COMPLETO	EDAD	CARGO	FIRMA
1	LUIS GONZALEZ GONZALEZ		PRESIDENTE MUNICIPAL	
2	VICTOR MIGUEL AMADOR REYES		SINDICO MUNICIPAL	
3	MARCOS SERGIO NARANJO RODRIGUEZ		REGIDOR DE HACIENDA	
4	FLAVIO ANGELES ROBLES		REGIDOR DE OBRAS	
5	ALVARO ROBERTO REYES CARREÑO		REGIDOR DE EDUCACION	
6	GUADALUPE CORTES GARCIA		SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
7	SILVIO LOPEZ REYES		SUPLENTE DEL SINDICO	
8	UBALDO SIMON VASQUEZ REYES		SUPLENTE DE HACIENDA	
9	JUAN GONZALEZ DIAZ		SUPLENTE DE OBRAS	
10	EVENICIO VASQUEZ GONZALEZ		SUPLENTE DE EDUCACION	

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE DEL EVENTO: Validación del plan municipal de desarrollo
 FECHA: 10 Jul 2014 HORA: 10:00 am
 MUNICIPIO: San Ildelfonso LOCALIDAD: San Ildelfonso



No.	NOMBRE COMPLETO	EDAD	CARGO	FIRMA
1	Edgar Vasquez Gutierrez		Tesorero Municipal	
2	Lucia Amaya Martinez		Secretaria Municipal	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. San Ildelfonso
 Sola,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2014 - 2016



SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. San Ildelfonso
 Sola,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2014 - 2016

ANEXO 3. MEMORIA FOTOGRÁFICA

ANEXO 4. ACTA DE INTEGRACION DE CONSEJO

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.

En el municipio de San Ildefonso Sola, Distrito de Sola de Vega, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 11 de Marzo de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Luis González González, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA:-----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III).
5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
 - 5.1. Integrantes y funciones del Consejo.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

SECRETARIA DE SALUD
CASA DE SALUD
Barrio Zaniza,
San Ildefonso Sola,
Sola de Vega, Oaxaca



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"DIEGO RIVERA"
ZANIZA SAN ILDEFONSO SOLA
SOLA DE VEGA, OAX.



Asoc. de Padres de Fam.
Escuela Primaria Rural
"EMILIANO ZAPATA"
B, Zaniza San Ildefonso Sola
Sola de Vega Oax.



MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
VILLA SOLA DE VEGA, OAX.



JEFE DE SECCION
Barrio Zaniza,
San Ildefonso Sola,
SOLA DE VEGA, OAX.



AGENCIA DE POLICIA
EL NOCA
San Ildefonso Sola,
Sola de Vega, Oax.



SECCION TERCERA
SAN ILDEFONSO SOLA
San Ildefonso Sola,
Sola, Oax.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM.
FRANCISCO I. MADERO
SAN ILDEFONSO, "EL VEJO"
SAN ILDEFONSO SOLA, OAX.



A.E.E.P.O.
Asociación de Padres de Fam.
JARDIN DE NIÑOS
"FRANCISCO ZARCO"
Clave: 28D011416Y



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
VILLA SOLA DE VEGA, OAX.



JEFE DE SECCION
Barrio Zaniza
SAN ILDEFONSO SOLA DE VEGA, OAX.



AGENCIA DE POLICIA
EL NOGAL
San Ildefonso Sola de Vega, Oax.



SECCION TERCERA
San Ildefonso Sola, Oax.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. FRANCISCO I. MADERO
SAN ILDEFONSO, "EL VIEJO"
SAN ILDEFONSO SOLA, OAX.



JARDIN DE NIÑOS
"EMILIANO ZAPATA"
SAN ILDEFONSO SOLA, OAX.



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso, Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SECRETARIA DE SALUD
CASA DE SALUD
Barrio Zaniza,
San Ildefonso Sola,
Sola de Vega, Oaxaca.



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"DIEGO RIVERA"
ZANIZA SAN ILDEFONSO SOLA,
SOLA DE VEGA, OAX.



Asoc. de Padres de Fam.
Escuela Primaria Rural
"EMILIANO ZAPATA"
Zaniza San Ildefonso Sola,
Sola de Vega, Oax.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
- D. Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.
- E. Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.
- F. Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.
- G. Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

[Handwritten signature]


SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso
SoLa,
Dpto. SoLa de Vega, Oax.
2014 - 2016


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso
SoLa,
Dpto. SoLa de Vega, Oax.
2014 - 2016


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso
SoLa,
Dpto. SoLa de Vega, Oax.
2014 - 2016


SECRETARIA DE SALUD
CASA DE SALUD
Barrio Zaniza,
San Ildefonso SoLa,
SoLa de Vega, Oaxaca.


OFICINA REGISTRAL
SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL
SAN ILDEFONSO SOLA,
SO LA DE VEGA, OAX.


Asoc. de Padres de Fam.
Escuela Primaria Rural
"EMILIANO ZAPATA"
B. Zaniza San Ildefonso SoLa
SoLa de Vega, Oax.

H. Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

I. Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.

L. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.

M. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.

N. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

O. Coadyuvar en la implementación de Comités Comunitarios de la "Cruzada Nacional contra el Hambre en Oaxaca", para propiciar la participación social en el seguimiento de obras, acciones y proyectos productivos que sean financiados con recursos federales, estatales y municipales.

P. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica www.sistemas.hacienda.gob.mx, sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.

Q. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.




SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
VILLA SOLA DE VEGA, OAX.


JEFE DE SECCION
Barrio Zaniza
SAN ILDEFONSO SOLA DE VEGA, OAX.


AGENCIA DE POLICIA
EL NOGAL
San Ildefonso SoLa de Vega, Oax.


SECCION TERCERA
SAN ILDEFONSO SOLA DE VEGA, OAX.
San Ildefonso SoLa, Oax.


ESC. PRIM. FRANCISCO I. MADERO
SAN ILDEFONSO "EL VISO"
SAN ILDEFONSO SOLA, OAX.


I. E. E. P. O.
Asociación de Padres de Fam.
JARDIN DE NIÑOS
"FRANCISCO ZARCO"
Clave: 2000M1415Y



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANOS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOC.
VILLA SOLA DE VEGA, OAX.
2014 - 2016

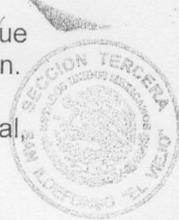


JEFE DE SECCION
Barrio Zaniza
SAN ILDEFONSO SOLA DE VEGA, OAX.

San Ildefonso Sola de Vega, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
EL NOGAL
San Ildefonso Sola de Vega, Oax.



SECCION TERCERA
SAN ILDEFONSO EL NEGAL

R. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

S. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.

T. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, la Secretaria Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal **para que tome la protesta de ley** a sus integrantes.

7.- La Secretaria del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

9.- La Secretaria del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- Se promoverán asambleas comunitarias para nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

Segundo.- Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Tercero.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.



SECRETARIA DE SALUD
CASA DE SALUD
Barrio Zaniza,
San Ildefonso Sola de Vega, Oaxaca



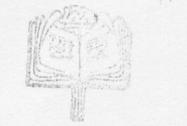
COMITE DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"FRANCISCO ZARCO"
SAN ILDEFONSO SOLA DE VEGA, OAX.



Asoc. de Padres de Familia
Escuela Primaria Rural
"EMILIANO ZAPATA"
B. Zaniza San Ildefonso Sola de Vega, Oax.



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM.
FRANCISCO ZARCO
SAN ILDEFONSO, "EL NEGAL"
SAN ILDEFONSO SOLA, OAX.



A.S.O.C. DE PADRES DE FAMILIA
I. E. E. P. O.
Asociación de Padres de Familia
JARDIN DE NIÑOS
"FRANCISCO ZARCO"
Clave: 3000000000



Cuarto.- La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el 02 de abril, a las 10:00 a.m. horas, del 2014, por lo que **cada integrante del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.**

11.- Acto seguido, el C. Luis González González, Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



Por el H. Ayuntamiento.

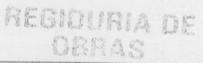


Asoc. de Padres de Fam.
Escuela Primaria Rural
"JOSE WA. MORELOS"
San Ildefonso Soledad,
Oaxaca, Oaxaca.

C. Luis González González.
Presidente Municipal
y Presidente del Concejo



C. Victor Miguel Amador Reyes
Síndico Municipal



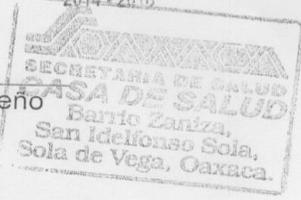
C. Flavio Angeles Robles
Regidor de Obras



C. Marcos Sergio Naranjo Rodríguez
Regidor de Hacienda



C. Alvaro Roberto Reyes Carreño
Regidor de Educación



Asoc. de Padres de Fam.
Escuela Primaria Rural
"EMILIANO ZAPATA"
Barrio Zaniza San Ildefonso Soledad,
Oaxaca, Oaxaca.



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.

Autoridades Auxiliares.



MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
VILLA SOLA DE VEGA, OAX.

Alejandro López Reyes
C. Alejandro Taurino López Reyes
Jefe de Policía Primera Sección

C. Efraín Amador Reyes
C. Efraín Amador Reyes.
Jefe de Policía Segunda Sección



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

C. Cándido Altamirano García
C. Cándido Altamirano García
Jefe de Policía Tercera Sección

C. Alberto López García
C. Alberto López García.
Jefe de Policía Cuarta Sección



SECCION TERCERA
SAN ILDEFONSO SOLA, OAX.



SECCION CUARTA
SAN ILDEFONSO SOLA, OAX.

AGENCIA DE POLICIA
EL NOGAL
San Ildefonso Sola,
Sola de Vega, Oax.



ESC. PRIM.
FRANCISCO I. MADERO
SAN ILDEFONSO, "EL VIEJO"
SAN ILDEFONSO SOLA, OAX.



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.

Representantes de Comités.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

C. Francisco Ojeda López.
Presidente del Comité de la Esc.
Prim. "Francisco I. Madero" en San Ildefonso el Viejo

Dorisbel Reyes
C. Dorisbel Reyes Robles
Presidenta del Comité del Jardín de Niños "Francisco Zarco" en San Ildefonso Sola



Asoc. de Padres de Fam.
Escuela Primaria Rural
"JOSE MA MORELOS"
San Ildefonso Sola,
Sola de Vega, Oax.



Eulalia Soledad López Juárez
C. Eulalia Soledad López Juárez
Presidenta del Comité de la Esc.
Prim. "Emiliano Zapata" en Barrio Zaniza

Clave: 20DJN1416Y
San Ildefonso Sola,
Sola de Vega, Oax.



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"FRANCISCO ZARCO"
SAN ILDEFONSO SOLA,
SOLA DE VEGA, OAX.



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

Maricela Bernal Santiago
C. Maricela Bernal Santiago
Presidenta del Comité de la Esc.
Prim. "José María Morelos y Pavón" en San Ildefonso Sola

Eulalia Soledad López Juárez
C. Eulalia Soledad López Juárez
Presidenta del Comité de la Esc.
Prim. "Emiliano Zapata" en Barrio Zaniza

COMITE DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"DIEGO RIVERA"
SAN ILDEFONSO SOLA,
SOLA DE VEGA, OAX.



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

Nicolasa Minerva Altamirano García
C. Nicolasa Minerva Altamirano García
Presidenta del Comité del Jardín de Niños "Diego Rivera"

Azucena Aguirre Díaz
C. Azucena Aguirre Díaz.
Encargada de la Casa de Salud de San Ildefonso Sola

CASA DE SALUD
SAN ILDEFONSO SOLA,
SOLA DE VEGA, OAX.

ANEXO 5. ACTA DE PRIRIZACION DE OBRAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

En el Municipio de San Ildefonso Sola, Distrito de Sola de Vega, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 02 del mes de abril del año **dos mil catorce**, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.
5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.
8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.
9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.
10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:
A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
B) Otras fuentes de Financiamiento.
11. Acuerdos.
12. Clausura de la sesión.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 20 consejeros de 25 convocados, por lo que el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo a la Secretaria proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE, procedió a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$ 1,726,876.06 (Un millón, setecientos veinte y seis mil ochocientos setenta y seis pesos 06/100 M.N.); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Sola de Vega, Oax.



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



AGENCIA DE POLICIA EL NOGAL
San Ildefonso Sola
Sola de Vega, Oax.



San Ildefonso Sola, Oax.



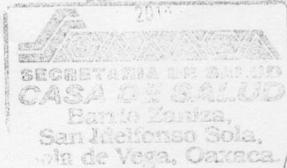
JEFE DE SECCION Barrio Zaniza
SAN ILDEFONZO SOLA DE VEGA



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SECRETARIA DE SALUD
CASA DE SALUD
Barrio Zaniza,
San Ildefonso Sola,
Sola de Vega, Oaxaca.



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



[Signature]
C. Francisco Ofelio Ojeda Vásquez.
Presidente del Comité de la Esc.
Prim. Francisco I. Madero de San
Ildefonso el Viejo.



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

Otros auxiliares.



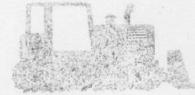
C. Edgar Vásquez Gutiérrez
Tesorero



C. Alejandra Reyna Cortes García
Presidenta del Comité de Salud de
Barrio Zaniza



JEFE DE SECCION
Barrio Zaniza
SAN ILDEFONSO SOLA,
SOLA DE VEGA OAX.



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



AGENCIA DE POLICIA EL NOGAL
San Ildefonso Sola,
Sola de Vega, Oax.

Invitados al Concejo con voz, sin derecho a voto



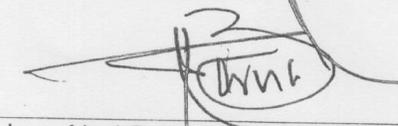
Arq. Abimael Gaytan Cruz.
Coordinador Regional de la
SEDESOL



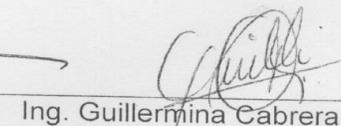
[Signature]
C.D. César Vargas Martínez
Coordinador del Módulo de
Desarrollo Social Sola de Vega



San Ildefonso Sola, Oax.

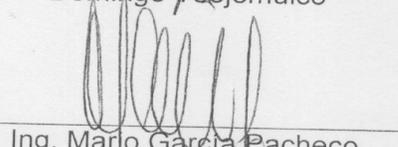


Ing. Abel Bernal Domínguez
Director del Centro Coordinador
Indígena de la CDI en Santo
Domingo Teojomulco



Ing. Guillermina Cabrera Antonio.
Coordinadora Municipal de la
estrategia CNCH

I. E. E. P. O.
Asociación de Padres de Fam
JARDIN DE NIÑOS
"FRANCISCO ZARCO"
Clave: 2003N3416Y
San Ildefonso Sola,
Sola de Vega, Oax.



Ing. Mario García Pacheco
Jefe de Departamento de Asistencia
Técnica a Municipios



[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

Asoc de Padres de Fam
Escuela Primaria Rural
"EMILIANO ZAPATA"
San Ildefonso Sola,
Sola de Vega, Oax.



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"DIEGO RIVERA"
ZANIZA SAN ILDEFONSO SOLA
SOLA DE VEGA OAX.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Ildefonso
 Sola,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2014 - 2016



SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. San Ildefonso
 Sola,
 Sola de Vega, Oax.
 2014 - 2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANISMO
 MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
 SOLA DE VEGA, OAX.



REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. San Ildefonso
 Sola,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2014 - 2016

5.- La Secretaria del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
 Mpio. San Ildefonso
 Sola,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2014 - 2016

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Ildefonso
 Sola,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2014 - 2016

REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. San Ildefonso
 Sola,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2014 - 2016

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
BARRIO ZANIZA	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO (CASA DE SALUD)	FAISM
BARRIO ZANIZA	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA Y TECHADO PARA EL JARDIN DE NIÑOS "DIEGO RIVERA"	FEDERAL
BARRIO ZANIZA	CONSTRUCCIÓN DEL BARDEADO PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA"	FEDERAL
BARRIO ZANIZA	CONSTRUCCIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL	FEDERAL
BARRIO ZANIZA	APERTURA DEL CAMINO BARRIO ZANIZA -LOS PITILLOS 0+000 AL 4+000	FEDERAL
BARRIO ZANIZA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FAISM
BARRIO ZANIZA	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA"	FAISM
BARRIO ZANIZA	CONSTRUCCIÓN DE 50 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	FAISM
SAN ILDEFONSO EL VIEJO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	FAISM
SAN ILDEFONSO EL VIEJO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FAISM
SAN ILDEFONSO EL VIEJO	CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN, CANCHA DE BASQUET BALL Y CERCADO PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO"	FEDERAL
SAN ILDEFONSO EL VIEJO	APERTURA DE CAMINO SAN ILDEFONSO EL VIEJO-PALO BLANCO 0+000 AL 4+000	FEDERAL
SAN ILDEFONSO EL VIEJO	CONSTRUCCIÓN DE UNA CAPILLA CATÓLICA	FEDERAL
SAN ILDEFONSO EL VIEJO	AMPLIACIÓN DEL CAMINO TRAMO TARAGUTÍN-BARRIO ZANIZA 0+000 AL 12+000	FEDERAL
SAN ILDEFONSO EL VIEJO	CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENCIA Y CANCHA MUNICIPAL TECHADA	FEDERAL
SAN ILDEFONSO EL VIEJO	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA PARA LA ESCUELA SECUNDARIA (CONAFE)	FEDERAL
SAN ILDEFONSO EL VIEJO	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA LA ESCUELA SECUNDARIA (CONAFE)	FEDERAL
SAN ILDEFONSO EL VIEJO	CONSTRUCCIÓN DE 50 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	FAISM

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA EL NOGA
 San Ildefonso Sola de Vega, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECCION TERCERA
 SAN ILDEFONSO EL VIEJO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JEFE DE SECCION
 Barrio Zaniza
 SAN ILDEFONSO EL VIEJO
 SOLA DE VEGA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014-2016



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014-2016



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014-2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014-2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014-2016



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014-2016



AGENCIA DE POLICIA EL NOGAL
San Ildefonso Sola de Vega, Oax.



JEFE DE SECCION Barrio Zaniza
SAN ILDEFONZO SOLA DE VEGA OAX

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
SAN ILDEFONSO EL VIEJO	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO"	FAISM
YOCUA Y GOROSA	CONSTRUCCIÓN DE UN DISPENSARIO MÉDICO (CASA DE SALUD)	FAISM
YOCUA Y GOROSA	CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PERIMETRAL PARA EL JARDÍN DE NIÑOS "NIÑOS HÉROES"	FEDERAL
YOCUA Y GOROSA	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA LA EXTENSIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA MORELOS"	FAISM
YOCUA Y GOROSA	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA CÍVICA PARA LA EXTENSIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA MORELOS"	FEDERAL
YOCUA Y GOROSA	CONSTRUCCIÓN DE 31 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	FAISM
YOCUA Y GOROSA	APERTURA DE CALLE (2KM)	FEDERAL
YOCUA Y GOROSA	CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA MUNICIPAL CON TECHADO	FEDERAL
YOCUA Y GOROSA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	FAISM
PEÑA DEL CHIVO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FAISM
PEÑA DEL CHIVO	CONSTRUCCIÓN DE 15 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	FAISM
PEÑA DEL CHIVO	INSTALACIÓN DE PROTECCIONES PARA VENTANAS Y PUERTAS DE LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO" (CONAFE)	FEDERAL
SAN ILDEFONSO SOLA	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN COMEDOR ESCOLAR PARA EL JARDÍN DE NIÑOS "FRANCISCO ZARCO"	FAISM
SAN ILDEFONSO SOLA	CONSTRUCCIÓN DEL BARDEADO PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA MORELOS"	FEDERAL
SAN ILDEFONSO SOLA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TECHADA EN LA ESC. PRIM. FED. RURAL "JOSÉ MARÍA MORELOS"	FEDERAL
SAN ILDEFONSO SOLA	PAVIMENTACIÓN DE 2,103 M2 DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CABECERA MUNICIPAL	FEDERAL
SAN ILDEFONSO SOLA	CONSTRUCCIÓN DE 68 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	FAISM
SAN ILDEFONSO SOLA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FAISM
SAN ILDEFONSO SOLA	CONSTRUCCIÓN DEL ATRIO DE LA IGLESIA CATÓLICA	FEDERAL
SAN ILDEFONSO SOLA	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD	FEDERAL
SAN ILDEFONSO SOLA	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES	FEDERAL
SAN ILDEFONSO SOLA	REHABILITACIÓN DEL CANAL DE RIEGO	FEDERAL
SAN ILDEFONSO SOLA	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA MORELOS"	FAISM

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE informó sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de



proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

10.- Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, **como a continuación se menciona:**

MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
VILLA SOLA DE VEGA, OAX.

A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
BARRIO ZANIZA	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO (CASA DE SALUD)	SI	MUNICIPAL	
BARRIO ZANIZA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SI	MUNICIPAL	
BARRIO ZANIZA	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA"	SI	MUNICIPAL	
BARRIO ZANIZA	CONSTRUCCIÓN DE 50 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	SI	MUNICIPAL	
SAN ILDEFONSO EL VIEJO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	
SAN ILDEFONSO EL VIEJO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SI	MUNICIPAL	
SAN ILDEFONSO EL VIEJO	CONSTRUCCIÓN DE 50 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	SI	MUNICIPAL	
SAN ILDEFONSO EL VIEJO	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO"	SI	MUNICIPAL	
YOCUA Y GOROSA	CONSTRUCCIÓN DE UN DISPENSARIO MÉDICO (CASA DE SALUD)	SI	MUNICIPAL	
YOCUA Y GOROSA	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA LA EXTENSIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA MORELOS"	SI	MUNICIPAL	
YOCUA Y GOROSA	CONSTRUCCIÓN DE 31 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	SI	MUNICIPAL	
YOCUA Y GOROSA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	
PEÑA DEL CHIVO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SI	MUNICIPAL	
PEÑA DEL CHIVO	CONSTRUCCIÓN DE 15 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	SI	MUNICIPAL	
SAN ILDEFONSO SOLA	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN COMEDOR ESCOLAR PARA EL JARDÍN DE NIÑOS "FRANCISCO ZARCO"	SI	MUNICIPAL	
SAN ILDEFONSO SOLA	CONSTRUCCIÓN DE 68 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	SI	MUNICIPAL	
SAN ILDEFONSO SOLA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SI	MUNICIPAL	
SAN ILDEFONSO SOLA	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA MORELOS"	SI	MUNICIPAL	
COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	SI	MUNICIPAL	
COBERTURA MUNICIPAL	2% DESARROLLO INSTITUCIONAL	SI	MUNICIPAL	



ATENCIÓN DE POLICIA EL ROGAL
San Ildefonso Sola
Sola de Vega, Oax.



San Ildefonso Sola, Oax.



JEFE DE SECCION
Barrio Za
SAN ILDEFONSO SOLA DE VEGA

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

[Handwritten signature]



A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
VILLA SOLA DE VEGA, OAX.

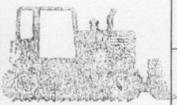
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SECRETARIA MUNICIPAL

Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES

Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



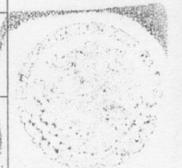
REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	BARRIO ZANIZA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	OBRA	1	50	79	83	162
2	SAN ILDEFONSO EL VIEJO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	80	170	120	290
3	YOCUA Y GOROSA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	31	60	55	115
4	PEÑA DEL CHIVO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	OBRA	1	45	90	80	170
5	SAN ILDEFONSO SOLA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	OBRA	1	60	180	150	330
6	BARRIO ZANIZA	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO (CASA DE SALUD)	OBRA	1	50	79	83	162
7	SAN ILDEFONSO EL VIEJO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	OBRA	1	60	180	150	330
8	YOCUA Y GOROSA	CONSTRUCCIÓN DE UN DISPENSARIO MÉDICO (CASA DE SALUD)	OBRA	1	31	60	55	115
9	PEÑA DEL CHIVO	CONSTRUCCIÓN DE 15 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	ACCION	15	15	60	50	110
10	SAN ILDEFONSO SOLA	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN COMEDOR ESCOLAR PARA EL JARDÍN DE NIÑOS "FRANCISCO ZARCO"	OBRA	1		8	8	16
11	BARRIO ZANIZA	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA"	OBRA	1		24	18	42
12	SAN ILDEFONSO EL VIEJO	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO MADERO"	OBRA	1		40	20	60



REGIDURIA EDUCACION
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.



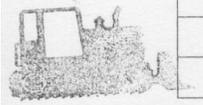
San Ildefonso Sola, Oax.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JEFE DE SECCION
Barrio Zaniza
SAN ILDEFONSO SOLA DE VEGA OAX.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
13	YOCUA Y GOROSA	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA LA EXTENSIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA MORELOS"	AULA	1		5	7	12
14	SAN ILDEFONSO SOLA	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA MORELOS"	OBRA	1		40	30	70
15	BARRIO ZANIZA	CONSTRUCCIÓN DE 50 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	ACCION	50	50	79	83	162
16	SAN ILDEFONSO EL VIEJO	CONSTRUCCIÓN DE 50 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	ACCION	50	50	120	90	210
17	YOCUA Y GOROSA	CONSTRUCCIÓN DE 31 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	ACCION	31	31	60	55	115
18	SAN ILDEFONSO SOLA	CONSTRUCCIÓN DE 68 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	ACCION	68	68	180	150	330
19	COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	266	700	600	1300
20	COBERTURA MUNICIPAL	2% DESARROLLO INSTITUCIONAL	ACCION	1	266	700	600	1300

MODULO DE DESARROLLO SOCIAL VILLA SOLA DE VEGA, OAX.

REGIDURIA EDUCACION
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

AGENCIA DE POLICIA EL NOGA
San Ildefonso Sola de Vega, Oax.

B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Posible Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
BARRIO ZANIZA	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA Y TECHADO PARA EL JARDÍN DE NIÑOS "DIEGO RIVERA"	SI	MUNICIPAL	FEDERAL		13	
BARRIO ZANIZA	CONSTRUCCIÓN DEL BARDEADO PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA"	SI	MUNICIPAL	FEDERAL		42	
BARRIO ZANIZA	CONSTRUCCIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	50	162	
BARRIO ZANIZA	APERTURA DEL CAMINO BARRIO ZANIZA -LOS PITILLOS 0+000 AL 4+000	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	50	162	
SAN ILDEFONSO EL VIEJO	CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN, CANCHA DE BASQUET BALL Y CERCADO PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO"	SI	MUNICIPAL	FEDERAL		60	
SAN ILDEFONSO EL VIEJO	APERTURA DE CAMINO SAN ILDEFONSO EL VIEJO-PALO BLANCO 0+000 AL 4+000	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	80	290	

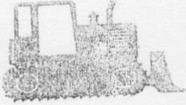
SECCION TERCERA
San Ildefonso Sola, Oax.
JEFE DE SECCION
Barrio Zaniza
SAN ILDEFONSO SOLA DE VEGA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Posible Fuente de Fin.	Vivien da Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
SAN ILDEFONSO EL VIEJO	CONSTRUCCIÓN DE UNA CAPILLA CATÓLICA	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	80	290	
SAN ILDEFONSO EL VIEJO	AMPLIACIÓN DEL CAMINO TRAMO TARAGUTÍN-BARRIO ZANIZA 0+000 AL 12+000	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	80	290	
SAN ILDEFONSO EL VIEJO	CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENCIA Y CANCHA MUNICIPAL TECHADA	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	80	290	
SAN ILDEFONSO EL VIEJO	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA PARA LA ESCUELA SECUNDARIA (CONAFE)	SI	MUNICIPAL	FEDERAL		20	
SAN ILDEFONSO EL VIEJO	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA LA ESCUELA SECUNDARIA (CONAFE)	SI	MUNICIPAL	FEDERAL		20	
YOCUA GOROSA	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA CÍVICA PARA LA EXTENSIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA MORELOS"	SI	MUNICIPAL	FEDERAL		12	
YOCUA GOROSA	CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PERIMETRAL PARA EL JARDÍN DE NIÑOS "NIÑOS HÉROES"	SI	MUNICIPAL	FEDERAL		12	
YOCUA GOROSA	APERTURA DE CALLE (2KM)	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	31	115	
YOCUA GOROSA	CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA MUNICIPAL CON TECHADO	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	31	115	
PEÑA DEL CHIVO	INSTALACIÓN DE PROTECCIONES PARA VENTANAS Y PUERTAS DE LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO" (CONAFE)	SI	MUNICIPAL	FEDERAL		17	
SAN ILDEFONSO SOLA	CONSTRUCCIÓN DEL BARDEADO PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA MORELOS"	SI	MUNICIPAL	FEDERAL		70	
SAN ILDEFONSO SOLA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TECHADA EN LA ESC. PRIM. FED.RURAL "JOSÉ MARÍA MORELOS"	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	60	230	
SAN ILDEFONSO SOLA	PAVIMENTACIÓN DE 2,103 M2 DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CABECERA MUNICIPAL	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	16	95	
SAN ILDEFONSO SOLA	CONSTRUCCIÓN DEL ATRIO DE LA IGLESIA CATÓLICA	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	60	230	
SAN ILDEFONSO SOLA	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	60	230	
SAN ILDEFONSO SOLA	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	60	230	
SAN ILDEFONSO SOLA	REHABILITACIÓN DEL CANAL DE RIEGO	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	25	90	



MODULO DE DESARROLLO SOCIAL VILLA SOLA DE VEGA, OAX.



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



AGENCIA DE POLICIA EL NOGAL San Ildefonso Sola de Vega, Oax



San Ildefonso Sola Oax.



JEFE DE SECCION
Barrio Zana
SAN ILDEFONSO SOLA DE VEGA



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



11. El Concejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



COMITE DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS "DIEGO RIVERA" ZANIZA SN. IDELFONSO SOLA DE VEGA, OAX



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



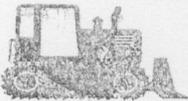
C. Luis González
Presidente Municipal y Presidente del Concejo



C. Victor Miguel Amador Reyes
Síndico Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
C. Flavio Angeles Robles
Regidor de Obras
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dtto. Sola de Vega, Oax.



REGIDURIA DE HACIENDA
C. Marcos Sergio Naranjo Rodríguez
Regidor de Hacienda
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



San Ildefonso Sola, Oax.



C. Alvaro Roberto Reyes Carreño
Regidor de Educación



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Sola,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016

Autoridades Auxiliares.



AGENCIA DE POLICIA EL NOGAL
San Ildefonso Sola de Vega, Oax.



MODULO DE DESARROLLO SOCIAL VILLA SOLA DE VEGA, OAX.

C. Alejandro Taurino López Reyes

C. Efraín Amador Reyes





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA,
JARDIN DE NIÑOS "DIEGO RIVERA"
CASA SAN ILDEFONSO SOLA
SOLA DE VEGA, OAX.

[Signature]

C. Nicolasa Minerva Altamirano García
Presidenta del Comité del Jardín de Niños
"Diego Rivera" de Barrio Zaniza



MODULO DE DESARROLLO SOC
VILLA SOLA DE VEGA, OAX.

C. Azucena Aguirre Díaz.
Encargada de la Casa de
Salud de San Ildefonso Sola



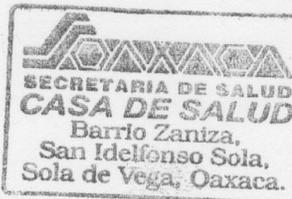
SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



C.G.T. 20RTV02039
SAN ILDEFONSO EL VIEJO
SAN ILDEFONSO SOLA
SOLA DE VEGA,
OAXACA

[Signature]

C. Francisco Antonio Morales López
Presidente del Comité de la Esc.
Secundaria (CONAFE) de San
Ildefonso el Viejo

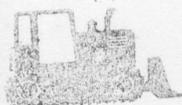


C. Alejandra Reyna Cortes García.
Presidenta del Comité de Salud de
Barrio Zaniza

[Signature]



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Ildefonso
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Ildefonso
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.



YOCUA,
SAN ILDEFONSO
SOLA

[Signature]

C. Gregoria Bernarda Pérez López
Presidenta del Comité de la Casa de
Salud de Yocua y Goroza



CURSO COMUNITARIO
RURAL
"FRANCISCO VILLAS"
C.G.T. 20RTV02039
Peña del Chivo

[Signature]

C. Beata Yolanda Reyes Cruz
Presidenta del Comité de la Escuela
Primaria "Francisco Villa" de Peña
del Chivo



AGENCIA DE POLICIA
EL NOGAL
San Ildefonso Sola
Sola de Vega, Oax.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2016



San Ildefonso
Sola, Oax.

[Signature]

C. Isaura Victoria López Reyes
Presidenta del Comité de Extensión
de la Escuela Primaria "José María
Morelos"



JEFE DE SECCION
Barrio Zaniza
SAN ILDEFONSO SOLA
SOLA DE VEGA, OAX.

[Signature]



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Ildefonso
Sola,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2014 - 2015

ANEXO 6. LISTAS DE ASISTENCIA

BIBLIOGRAFIA

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social-2010.aspx>

Fuente: www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx

<http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/documentos/bases/Indice%20de%20Marginacion.pdf>

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=20>

<http://www.bieoaxaca.org/sistema/sibm/sibmdie/>

http://www.nacionmulticultural.unam.mx/acervo/libro/lib_009/I_3.htm

http://www.inegi.org.mx/eventos/2011/grupos_vulnerables/doc/6%20La%20atenci%C3%B3n%20a%20grupos%20vulnerables%20en%20M%C3%A9xico_Hor tensia%20Reyes.pdf

www.cdi.gob.mx/.../programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2

www.cdi.gob.mx/.../programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2

http://www.nacionmulticultural.unam.mx/acervo/libro/lib_009/III.htm

<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/117210/2/AnexoII.pdf>

<http://cuencavalledemexico.com/planeacion/cuenca-del-valle-de-mexico/lineas-estrategicas-y-lineamientos-de-accion>

http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/240/1/images/catalogo_programas_federales_2014_2.pdf

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343064&fecha=30/04/2014

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/especiales/revista-inter/RevistaDigital2/Doctos/RDE_02_Art10.pdf

<http://imt.mx/archivos/Publicaciones/PublicacionTecnica/pt234.pdf>

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds/11_13/365.pdf

<http://santamariapenoles.gob.mx/documentos/Plan%20municipal.pdf>

http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/especiales/indesmex/2000/ifdm2000f.pdf

http://www.comunidadandina.org/Upload/2011414165712indicadores_indigenas.pdf